

106  
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

LA EMPRESA TRANSNACIONAL  
ORBITA E INFLUENCIA EN MEXICO  
( Estudio de su Penetración, Omisiones y Comisiones.  
Presente y Futuro . Ventajas y Desventajas ).

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A :

RICARDO EDUARDO SALINAS ABARCA

DIRECTOR.  
DR. ROMAN MILLAN MORALES

México, D. F.

1994

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

D E D I C A T O R I A

A MIS PADRES CON MUCHO AMOR Y GRACIAS A DIOS SE ME CONCEDIO  
EL PRESENTE LIBRO QUE SIRVA COMO ALICIEENTE PARA SEGUIR ADELANTE  
EN MI VIDA PROFESIONAL.

SR. JOSE SALINAS PINEDA. Y SRA. ELENA ABARCA JUAREZ.

Y MIS HERMANOS COMO EJEMPLO DE HUMILDAD Y PRATERNIDAD EN FAMILIA.  
VICTOR, CONSUSLO, ROSA MARIA, GILBERTO ALEJANDRO.

CON ESTIMACION Y APECTO AQUELLOS AMIGOS UNIVERSITARIOS Y QUE ESTA  
PERDURE POR SIEMPRE ENTRE NOSOTROS.

LIC. JORGE MARTINEZ HERNANDEZ.

LIC. JORGE MONROY CANCHOLA.

LIC. EDMUNDO GARCIA CRISANTO.

LIC. LUIS MANUEL FLORES FUENTES.

LIC. JAVIER ABREGO REINHARDT.

LIC. ALFONSO ZERTENO GUADARRAMA.

LIC. FEDERICO MESA MENESES.

DEDICATORIA

AL DIRECTOR DE LA TESIS: SR. LIC. ROMAN MILLAN MORALES.

Y MIEMEROS DEL JURADO: LIC. ELIAZER MORALES ARAGON.

LIC. CARLOS COLINA RUBIO.

LIC. LUIS LOZANO ARREDONDO.

LIC. PEDRO GOMEZ SANCHEZ.

A EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE ECONOMIA.

ESPECIALMENTE: AL LIC. ROBERTO LOPEZ RISUEÑO.

AL ACERVO CULTURAL DE LA BIBLIOTECA BENJAMIN FRANLIN.

LA CEPAL Y LA ONU.

EL COLEGIO DE MEXICO.

A LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS (LER).

Y A SU COMITE DIRECTIVO. 1993-1996

AL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ECONOMIA.

SR. LIC. JUAN PABLO ARROYO ORTIZ.

LA EMPRESA TRANSNACIONAL, ORBITA E INFLUENCIA EN MEXICO.

1984-1994

(Estudio de su Penetración, Omisiones y Comisiones,  
Presente y Futuro, Bondades y Maldades).

PÁG.

INTRODUCCION	1
<u>CAPITULO I: DEFINICION Y CARACTERISTICAS:</u>	22
I-1 Del Término: Empresa Transnacional ó Empresa Terráquea.	""
I-1.1 La Corporación Transnacional.	24
I-1.2 Origen y Evolución.	25
I-1.2.1 La Fase Monopolica Nacio- nal.	""
I-1.2.2 El Comportamiento del Cre- cimiento Regional de la - Empresa Terráquea.	27
I-2 Participación en el Comercio Internacio- nal.	28
I-2.1 Los Intercambios Comerciales.	30
I-2.1.1 El Tipo de Cambio Real y en La Manufactura.	""
I-2.1.2 En La Industrialización - del Comercio Exterior.	32
<u>CAPITULO II: ORIGEN DE LA INDUSTRIALIZACION EN MEXICO Y EL PAPEL ATRIBUIDO A LA INVERSION EXTRANJE- RA.</u>	34
II-1 El Desarrollo de la Inversión Extran- jera y La Industrialización de México.	""
II-1.1 El Papel Desempeñado por las - Inversiones Extranjeras. 1911-1940	""
II-1.2 El Papel de la Inversión Ex - tranjera 1940-1957	35
II-1.2.1 Las Ganancias Netas - de las Inversiones Ex- tranjeras Directas.	36

II-1.2.2	La Inversión Extranjera y el Producto Nacional Bruto. P.N.B.	37
II-1.2.3	Las Operaciones de las Empresas Afiliadas Norteamericanas en México.	"
II-1.3	El Papel de la Inversión Extranjera Directa a partir de 1957.	38
II-1.3.1	Las Utilidades Netas de las Inversiones Extranjeras.	"
II-2	Desarrollo del Comercio Interno y Externo Procedente de Empresas Terráqueas.	39
II-3	La Formación del Capital Derivado de Participación e Inversiones Extranjeras.	41
II-4	Los Bienes y Servicios Procedentes de Empresas Extranjeras.	42
II-4.1	Análisis de su Evolución y el Régimen de Propiedad.	43
II-4.2	Participación de la Economía Mexicana.	44
II-4.2.1	Porcentajes y Generalidades.	47
II-4.2.2	Casos Típicos.	48
CAPITULO III: <u>ANÁLISIS DE EMPRESAS TERRAQUEAS EN LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS EN MEXICO.</u>		49
III-1	El Comercio de Manufacturas y el de Semimanufacturas.	"
III-2	La Incidencia Internacional	"
III-2.1	La Devaluación y su Repercusión en las Importaciones.	50

	PÁG,
III-3 El Sector Terciario de la Economía.	51
III-1 Servicios de Financiamiento.	52
III-3.1.1 Asistencia Financie ra y Bancos Priva dos en los Países - de América Latina.	55
III-2 El Papel de los Seguros y Tra nsportes en Manos de Empresas Terráqueas.	58
III-3.2.1 Transporte Marítimo.	"
III-3.2.2 Los Armadores.	59
III-3.2.3 La Publicidad.	60
<b><u>CAPITULO IV: ACCIONES Y REACCIONES HISTORICAS MEXICANAS</u></b>	
<b><u>ANTE LAS EMPRESAS TERRAQUEAS.</u></b>	61
IV-1 La Expropiación Petrolera.	"
IV-1.1 El Conflicto Obrero y la Políti ca Laboral de La Empresa Ter rráquea.	62
IV-1.1.1 Empleo y Trabajo	64
IV-1.1.2 Condiciones Sociocul- turales.	"
IV-2 La Pequeña y la Mediana Industria Me- xicana, Clases del Desarrollo.	"
IV-2.1 Orientación.	65
IV-2.2 Líneas de Acción.	"
IV-3 Servicios.	66
IV-4 Comparación de Empresas Mexicanas y - Empresas de Origen Transnacional ó - Terráqueo.	68
IV-5 Análisis de Políticas Mexicanas a la- Inversión Extranjera.	70
IV-5.1 Leyes y Actos Jurídicos.	71
IV-5.1.1 Los Problemas de las Corporaciones Estable cidas en México.	72

	PÁG.
IV- 5.1.2 Perspectivas.	74
IV- 5.1.3 Legislación en Otros Países.	76
IV- 5.1.4 Los Países Industrializados y el Mercado Común Europeo. C. E. E.	77
IV- 5.1.5 La Política Monetaria.	78
IV- 5.1.6 La Banca Multinacional y el Mercado del Eurodólar.	"
 <u>CAPITULO V : VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL CRECIMIENTO INDUSTRIAL.</u>	 80
V-1 El Aprovechamiento de Nuevas Tecnologías	"
V-1.1 Manufacturas, Bienes de Capital e Industria Pesada.	82
V-2 Perspectivas y Problemas.	83
V-2.1 Políticas Económicas.	84
NOTAS BIBLIOGRAFICAS.	85
CONCLUSIONES.	89
RECOMENDACIONES.	94
APENDICE ESTADISTICO.	96
BIBLIOGRAFIA.	133

## I N T R O D U C C I O N

I.- La incidencia de las empresas transnacionales (Et) - en la Economía mexicana es palpable. Representa la presencia del Comercio Internacional en todos los ámbitos del país y es por ello que puede analizarse, desde el punto de vista macroeconómico, el tipo de crecimiento seguido a partir de las políticas de sustitución de importaciones, con grandes influencias de empresas y organizaciones internacionales en donde se destacan.

La Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, la Organización de Estados Americanos, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

La Corporación Internacional hace su presencia notable, delimitando zonas geoeconómicas y estratégicas en el desarrollo económico y en particular en las relaciones típicamente comerciales.

Destaca dentro de sus actividades la explotación de los recursos por medio de la función costo beneficio y la ventaja comparativa aprovechando sin duda los fenómenos producidos por las crisis devaluatorias e inflacionarias, particularmente derivadas de las relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica y de su moneda internacional: el dólar. El objetivo intrínseco del presente trabajo es poner y sostener a juicio si en dichas actividades, realizadas por las empresas transnacionales se ha podido elevar el producto interno bruto y por ello, fortalecer nuestra entrada al Comercio Internacional y nuestra participación favorable de acuerdo como el Gatt.

E indistintamente, la participación que tiene la población económicamente activa en la función que representa la distribución del ingreso, como una proyección a futuro, para la creación de nuevos empleos en los tres sectores fundamentales: agricultura, industria y servicios;

A largo plazo, la contribución de la Economía Política trata de resolver problemas del Comercio y Desarrollo: por ello, el instrumental teórico y metodológico consiste en la observación y experimentación de aquellas hipótesis re-

lativas a políticas de aranceles en relación con las principales ramas, dedicadas a la exportación de productos primarios y manufactureros, así como problemas del equilibrio de la Balanza de Pagos y como complemento al tema, las repercusiones de ser México un país en vías de desarrollo y con dependencia en el crecimiento del exterior.

Se debe analizar también el reto a futuro que presentan las negociaciones de la empresa transnacional y su política proteccionista del Tercer Mundo, en relación con el endeudamiento externo, de las políticas laborales.

Planteo así los fundamentos que se han formado por la influencia de la empresa transnacional y su participación a largo plazo, para alentar el desarrollo económico de México. La industrialización ha sido alentada en mayor evolución, por la aparición y formación de empresas estratégicas dentro del territorio mexicano. Pioneras del desarrollo económico y de la introducción de la inversión tanto directa como indirecta, crecieron: los Ferrocarriles Nacionales de México, Petróleos Mexicanos, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, Teléfonos de México, etc, como obras de infraestructura, destacándose la red de carreteras y los puertos marítimos más importantes para el desarrollo económico. Esto trajo por consecuencia la aparición de poderosos grupos industriales que se les denominó en su momento como clase capitalista, para posteriormente formar un mercado con características fundamentales propiciaron lograr un comercio de exportación en pequeño, en comparación con países mayormente adelantados en técnicas y dueños de las regiones más ricas en recursos naturales como:

zonas agrícolas, minerometalúrgicas y petroleras, lo suficientemente productivas y rentables para extender cada día más su dominio por la explotación y comercialización de los productos.

Al referirme a las finanzas, aparecen los primeros Bancos Transnacionales, que fueron apoyando el crecimiento y el desarrollo de industrias y comercios al interrelacionar también el sector privado con el oficial. Así se formaron los primeros Centros Financieros dentro del país, sin llegar a afectarse sus intereses económicos.

Posteriormente la fabricación nacional fue insuficiente y no era competitiva en el exterior. En la siguiente etapa del colonialismo las empresas transnacionales consiguieron atraer cuantiosas inversiones no sólo en los Estados Unidos de Norteamérica, sino también de Europa Occidental y con la introducción de tecnología de maquinaria y equipo a la industria del país, fueron apareciendo más productos.

Queda claro, que la crisis por la que atravesó este desenvolvimiento del desarrollo económico, fue la introducción de capitales extranjeros a la industria privada y nacional, ya que el costo social no estaba directamente relacionado al vincularse desigualmente con el beneficio productivo, es decir, el Estado mexicano fusionaba sus capitales a los inversionistas privados, llamados capitalistas, industriales y banqueros, pero en la otra variable estaba implícita la ganancia de la producción que recibían los principales empresarios de las mayores empresas y ésta propició que se fugaran cuantiosos capitales al exterior.

II.- En otra fase, llamada de comercialización, que resultaba de la venta de los principales productos que eran consumidos por la población en distintas zonas del país y cuyo excedente era exportado a diferentes naciones, sobretudo a los Estados Unidos de Norteamérica, se ve obstaculizado el incremento de las divisas extranjeras, asimismo el desarrollo económico, por la competencia de empresas privadas norteamericanas.

Así el desequilibrio tanto rural como urbano fortaleció mayormente a los Bancos Extranjeros. Otro factor fue la falta de tecnología y mano de obra especializada de manera que el pago de los salarios y utilidades no era tampoco justo, ya que hacía falta una ley federal que protegiera a los trabajadores y a la formación de sindicatos obreros en la esfera de la producción.

Sin embargo, a las ganancias exorbitantes no se les imponía un tipo de impuesto federal, ni el pago de dividendos a los capitales extranjeros que se generaban en el país y para poder estabilizar y tener un crecimiento del producto interno bruto de ese entonces, era necesario que se limitara la exportación de capitales.

Esta fue la característica principal de la gran acumulación de capitales, tanto interna como externa y de este modo se explica el origen del financiamiento al desarrollo de la economía del país.

En general la evolución ha sido generada internamente, por el Banco de México y la dependencia de los Bancos extranjeros o Centros Financieros externos. En el país lo descubrimos por el esquema Centro-Periferia clásico, para afirmar el tipo de propiedad; en general predomina la firma en México como interempresa más que como subsidiaria.

La clave para la expansión de la empresa transnacional sigue siendo la venta de acciones de otras empresas, tanto del sector privado como del público: el fenómeno de capital de riesgo solo hace participar a la inversión extranjera en el caso de siniestro o pérdida de valor real o en el desplazo de inversiones en la Bolsa de Valores, formado por las empresas mexicanas.

Ahí existe la posibilidad de redistribuir el ingreso y aumentar la expansión de la industria mediana y pequeña en el caso de ser contiguas al desarrollo del Comercio Internacional, y sólo de este último.

El aspecto que decide aumentar las inversiones productivas, lo es definitivamente la exportación de productos de las industrias manufactureras; en casos de formar convenios de interempresas, este tipo de interdependencia financiera se logra entre la subsidiaria y la firma matriz en una economía mixta de Estado, en donde éste, intervenga lo menos posible.

Los rasgos característicos de la Empresa Transnacional fundamentalmente se dan en materia de Comercio Internacional, incidiendo en la situación del empleo en los factores productivos y en sus Estados Financieros por el hecho de trasladar una transnacional de origen, como subsidiaria, a un país receptor en donde deforma su estructura y consigue enteramente al aparato productivo del Estado local.

Tiende a debilitar el poder negociador de la mano de obra barata por la especializada y tener diferencias marginales en el pago de los salarios, debido a la división internacional del trabajo que aprovecha en su favor.

Así también se provoca el fenómeno inflacionario a nivel de toda la estructura económica de la región, en donde se manifiesta el comercio desigual. El desempleo es "atacado" por las empresas transnacionales que explotan la mano de obra en México, sobre todo en la zona fronteriza norte.

III.- Por lo que toca al sistema financiero internacional, lo utilizan por el hecho de que la Balanza de Pagos de los Estados Unidos tiene déficit comercial; (no obstante el gran acopio de capital financiero) y que provoca dar un otorgamiento de flujos financieros a los países en vías de desarrollo.

Así las empresas transnacionales consiguen dar mayor flexibilidad a la demanda efectiva de inversiones extranjeras, usando esas variables a su gusto. En la interdependencia de las empresas transnacionales y subsidiarias suele suceder que existen restricciones a las negociaciones comerciales y en los bancos por su sistema de inversión, su localización, su área geográfica.

Lo que ha dado en llamarse la distribución geopolítica de influencia de las firmas multinacionales o división de territorios y concesiones.

En general, la integración produce los conflictos financieros a nivel de competencia internacional en el sistema monetario internacional donde se mezclan los países. En el caso de ser un capitalismo de Estado, su permanencia está reglamentada por la Ley de Inversiones Extranjeras, pues en el caso de poseer la extraterritorialidad tienden a logranfusionarse con otras empresas similares llamadas entonces "intrafirmas" según la nación, aprovechándose la demanda derivada por sus diferentes líneas de producción.

Las consecuencias del financiamiento de las empresas transnacionales por los centros financieros o bien por el Sistema Monetario Internacional, no surten los mismos efectos que en la matriz o en la firma local, pues se acuerda un tipo de inversión privada o nacional que para el caso de México repercute en el funcionamiento de la economía.

Del mandato del Presidente Miguel Alemán en adelante, se da mayor auge a este tipo de financiamiento y de operaciones de crédito en aras de industrializar al país. La inter-

vención que aparece entre las potencias y la intromisión de extranjeros al territorio por consecuencia de la II Guerra Mundial, más bien a través de los efectos de la postguerra de reconstrucción, dieron cabida a que el país aceptara a la inversión extranjera directa e introducirse en el territorio nacional a los capitalistas extranjeros, sobre todo en materia de turismo.

Las inversiones extranjeras directas que quedaron después de la postguerra en empresas transnacionales, crecieron y tuvieron el fenómeno del expansionismo y la traslación de firmas por medio del crecimiento internacional, regional e interregional en forma superávitaria.

El dólar, a través del Sistema Monetario Internacional provocó fluctuaciones en la oferta y la demanda al comercio internacional. El tipo de cambio y la tasa de interés han dado solidez al mercado de la divisas contrarrestando los efectos a corto y largo plazos de la crisis monetaria e inflacionaria mundial y tocante a México, ésto se tradujo en desequilibrios financieros y comerciales.

Dentro de la política comercial, la variable que regula las transacciones comerciales es fundamentalmente el tipo de cambio que en un momento dado la administración pública convierte en demanda de inversión continua y cuando los créditos son revalorizados, aumenta la capacidad y expansión de las empresas, sin embargo, aun persiste la tendencia de la inflación y de ese modo este ciclo monetario decide el aumento global de la deuda pública, como lo es en el caso de México.

Cuando se registra una devaluación de la moneda nacional, la subsidiaria local y la transnacional de origen, ven que el retiro de los capitales en los Centros Financieros, ya que se hace por la misma inversión extranjera directa, de tal forma garantizan sus inversiones que convierten los depósitos en una moneda fuerte como lo es el dólar, que garantiza la adquisición de nuevo valor y asimismo aumenta la capacidad de liquidez, como también el fortalecimiento al cambio y sus ganancias.

La revalorización frente a la demanda de monedas en el Sistema Monetario Internacional permite crear confianza a

los créditos extranjeros en particular al dólar que posee la cualidad de ser una moneda de aceptación a nivel internacional y con poder de pago por los Centros Financieros. De esa forma se recobra el capital de préstamos sobre todo a corto plazo según la negociación bancaria.

Esta medida se adopta en la empresa transnacional (et)-americana; lógicamente las firmas extranjeras se trasladan a México llamándose intrafirmas, así es como generalmente se les llega a dar el nombre de Et. Otros movimientos de capital consisten en tratar de estabilizar la situación cambiaria generando depósitos que se convierten en ahorro y en general conducen a establecer relaciones de intercambio comercial entre países dependientes e industrializados.

IV.- De la década de los 50's a los 80's, con fines de establecer un control eficaz al Sistema Monetario Internacional se evitaron crisis fluctuantes en el sistema cambiario del mercado de divisas y ésto sirvió, en parte para realizar nuevas inversiones a fondo por parte de la Et.

En el sector agrícola el Comercio Internacional destaca el fenómeno del acaparamiento de las materias primas por parte de las compañías intrafirmas; sin embargo, este desarrollo económico contribuyó a un incremento de ingresos en la Balanza de Pagos de 1981 a 1988.

A nivel de importaciones no es equitativo y hay un comercio desigual por la competencia de los factores políticos y de los costos de producción, lo mismo de la productividad por empresa en toda la región del territorio mexicano. En la economía nacional, el objetivo fue el de obtener un superávit financiero con tendencia a un crecimiento del PIB anualmente, así como de la liquidez y que se distribuyera el ingreso por el Comercio Exterior en forma bilateral.

De esa forma, se constatan desequilibrios en el sector agropecuario, debido a que se exportan mayor cantidad de productos que de importaciones para el caso de México, particularmente granos y lácteos.

El constante ajuste a la economía nacional se derivó de un crecimiento desigual de la demanda efectiva a nivel global, debido a la falta de liquidez en el mercado interno y

a la falta de otorgamiento de créditos. No se ha avanzado notablemente en nuevos propósitos de estrategias y técnicas de penetración hacia los mercados externos, hecho que se experimentó en el año de 1986 en la economía mexicana. También es obvio, que va en aumento el dominio de la política proteccionista por parte de los países industrializados.

En el futuro, el reto será el de obtener incrementos en las tasas relativas de crecimiento del PIB en el sector ma nufacturero, básicamente al peso que representa la economía de las empresas transnacionales y la demanda global de la región; con ello es obvio que se consolida con toda su capacidad tecnológica y empresarial hacia el Estado, la industria privada.

El cambio estructural así planeado nos indica se puede dar, en base a un aumento relativo de las exportaciones. El estrangulamiento de la inversión que se ha presentado es debido a la baja capacidad del sector exportador de manufacturas por la tendencia a seguir con el mismo tipo de intercambio desigual ocasionado por el proceso de sustitución de importaciones particularmente lo afecta la transferencia de la tecnología por bienes primarios.

También se agudiza el desempleo por la falta de mano de obra especializada y el agotamiento estratégico o la bajada del nivel de los precios de algunos productos primarios en la región, por la crisis inflacionaria y la flotación del peso delante de monedas más fuertes, lo que explica el pro minente cambio estructural de un país policéntrico, sin dejar de tener en cuenta los mecanismos que se usan en el proceso de intercambio desigual por la política arancelaria del Comercio Exterior, especialmente los ajustes de incentivos en la demanda de inversión global y su productividad en el mercado interno de factores para poder seguir exportando.

El cambio tecnológico, reduce el ciclo de vida del producto y los costos de producción de muchos bienes; esto se presenta en los tres sectores estratégicos para que se exploten plenamente los recursos y los beneficios que se derivan de la especialización de las economías a gran esca -

la. En consecuencia la acumulación de capital y el excedente que resulta de la inversión extranjera directa e indirecta se valoriza en todo el proceso estructural de la cambiante economía mexicana.

V.- Según la política crediticia de los bancos extranjeros hacia México, ha disminuido la entrada de inversión extranjera por la devaluación y en el aspecto de la deuda ésta obstaculiza la entrada de nuevos créditos a la banca nacionalizada.

En general en el aspecto productivo sus inversiones han estrechado la dimensión del desarrollo económico y social; en los últimos años se ha vivido un desconcertante desequilibrio al gasto público y éste representa una pérdida de ingresos al mercado interno debido a la exención a las exportaciones y del tipo de cambio. Una desventaja a la economía nacional lo es el tipo de financiamiento que hace la empresa transnacional por la colocación de bonos y valores fuera del sistema bancario, con la tendencia a obtener inversiones más redituables y cuantiosas por causa de la fusión de capitales de las firmas extranjeras.

Una ventaja para la empresa transnacional en México fueron los impuestos que representaron más del 90% del total en 1985 en ingresos al país; los indirectos al comercio en los últimos tres años han venido aumentando más que los directos al sistema empresarial; de ahí se deriva el financiamiento externo y la situación monetaria de la Balanza de Pagos.

A futuro la deuda externa no permite un crecimiento estable y autónomo a la economía. Es prioritario continuar con el desarrollo regional en zonas industriales como Monterrey, Guadalajara, Puebla y el D. F. y demás zonas geoeconómicas con posibilidad de progreso tecnológico.

Una alternativa de la Et transnacional en la agricultura es el contraer la demanda de exportaciones y la manufactura de los productos debido a los altos impuestos del Estado; el sistema económico produce desequilibrios por la competencia extranjera afectándose el control de los precios de consumo popular.

VI.- Un rasgo importante en la industrialización global

al comercio de productos primarios y manufacturas es la productividad con objetivo de comercializar los artículos de las empresas nacionales. La implantación de fábricas nacionales tiene el problema generalizado de la competitividad por la implantación de intrafirmas, teniéndose en cuenta que México se encuentra en camino a la madurez tecnológica a nivel interregional. El caso principal es convertir a las ya existentes en abastecedoras eficientes de las que tienen tecnología naciente, que poseen insumos productivos nacionales; el problema sin embargo es el control de precios del fabricante al proveedor y finalmente al consumidor.

A futuro, el objetivo es el de adquirir nueva tecnología innovaciones por medio de licencias o permisos de importación; sin embargo, la reestructuración de los procesos productivos en las principales ramas de la economía, como lo planea el crecimiento y modernización del aparato productivo nacional para ampliar las líneas de producción y diversificar los productos a la exportación, a nivel macroeconómico y sectorial, la apertura crediticia de las empresas transnacionales y su intermediación financiera, es con el fin de controlar los efectos de la espiral inflacionaria en el mercado interno, aumentándose fácilmente el gran consumo masivo a la sociedad mexicana.

El aumento del capital de riesgo, por lo general produce subsidios a pesar de que hace expansiva la demanda de inversiones en las empresas nacionales, por medio del crédito financiero; reducir este riesgo interregionalmente, podría solucionar la crisis actual de la Et transnacional.

La renegociación de la deuda externa, es una limitante a la industrialización hasta fines de la presente década, en las ramas; metalmeccánica, de productos intermedios y en todas sus líneas de producción, etc; mediante el uso intensivo de tecnología media y avanzada y mano de obra especializada que difícilmente se obtienen.

El papel que representa el capital de riesgo en las empresas transnacionales, es fundamental para la expansión de su economía, ya que difícilmente lo utilizan empresas nacionales que no trabajan a través de la ventaja compara-

tiva. El objetivo de vender la empresa al mercado accionario, en general, los agentes deciden que sea a través del mercado financiero en la Bolsa de Valores; al final, resulta únicamente un cambio de propietario. Esta venta, se hace también por causa de que se aumentan los costos de los factores productivos y la localización industrial en la región.

Ante estas situaciones, de conflictos nacionales y extranjeros se reglamenta una estrategia de control a las principales industrias nacionales; en este caso la nacionalización en México es el objetivo intrínseco en los planes de desarrollo nacionales, por medio de la legislación y como resultado de la dependencia de los países industrializados y así evitar la fuga de capitales por la evasión de impuestos, tanto en el sector privado como en el público. De ahí nació el Régimen Cárdenista, fortaleciéndose a los cambios estructurales y a los sindicatos obreros; nació una ley de expropiación de cualquier propiedad por causa de utilidad pública, coadyuvando al desarrollo económico, social y político del país.

Estas estrategias están contenidas en el Artículo 27 Constitucional, que en sus principios declara nacionalización-progresiva de las grandes industrias como medio para poder obtener la independencia integral del país. Tal caso, fue el de la expropiación de la industria petrolera, ya que comerciaba indiscriminadamente el recurso hacia los mercados extranjeros, pero la industrialización por medio de la inversión extranjera empieza a funcionar en la economía del sistema proteccionista desde 1917 con la promulgación de la Constitución y dió paso a que el gobierno mexicano, a través de sus programas de inversiones desapareciera los subsidios; en el caso de la empresa PEMEX nos encontramos que actualmente está ante un mercado internacional abierto y el manejo fiduciario de las inversiones permite hacer colocaciones de valores en la Banca Nacionalizada.

Se entiende que el modelo de crecimiento es hacia afuera; ésto conviene por la expansión de ésta, al tener importaciones de bienes y equipos para elevar la productividad del crudo y de los hidrocarburos y gases en sus diferentes lí-

neas de producción. Otro caso sería el de SIDERMEK. El monto fijado como regulador de los créditos que adquiere la Banca Transnacional a México es de un 10% cita aquí cada Banco y que no sea especialmente a un sólo sector productivo, sino con diversificación, debido a que existen múltiples corporaciones transnacionales.

Las formas de flujo de la inversión extranjera indirecta, que se canaliza por la firma al poseer la transferencia de tecnología reciente; así se diferencia la empresa nacional de la extranjera por sus adquisiciones y tamaño de desarrollo. El problema principal es que a la tecnología se la llevan a su antojo y esto decide exactamente el tipo de financiamiento gubernamental y la reinversión del excedente.

En el caso de ser inversión extranjera, el riesgo está totalmente cubierto por la matriz a la firma que se considera interempresa; ahí se decide la reinversión de las ganancias a la economía nacional, que no se sujeta a nuevos créditos extranjeros, ya que sería subsidiar a las industrias nacionales y de ello se encarga también la Ley de Inversiones Extranjeras, donde su objetivo es evitar la fuga de capitales, ya que la reinversión de la firma y el pago de gastos va de la empresa subsidiaria al Centro, o sea a la matriz, descapitalizando por ende a la nacional.

Aquí se encuentra el meollo de la cuestión política de la función costo-beneficio para redistribuir el ingreso de las corporaciones transnacionales, ya que se deteriora el crecimiento del producto interno bruto y por lo tanto, hay una internacionalización de los capitales de la Banca Nacionalizada.

México, tiene industrias para lograr una integración a nivel internacional, tales como: PEMEX, SIDERMEK, etc, así como en el sector agrícola con las frutas y verduras y además el Turismo que atrae divisas; concretamente, tenemos un crecimiento con endeudamiento de tipo dependiente, con dos tendencias: de privatización y de bancarización a futuro.

VII.- En el aspecto de la comercialización de los productos primarios, se observa la posición de las firmas norteamericanas en cadena, por la traslación de técnicas produc

tivas en sectores claves del Comercio Exterior de la producción mexicana: obviamente, por la diversificación de los insumos productivos. Esto hace que México sea vulnerable a fluctuaciones en los precios en donde hace intervención la política proteccionista y la influencia de las intrafirmas implantadas en la región sobre todo en la manufactura de productos farmacéuticos, maquinaria y equipo, etc, señalándose que la integración a la estructura económica nacional es dependiente por el financiamiento al desarrollo otorgado por las casas matrices, como explicamos.

Así definitivamente, el proceso de sustitución de importaciones fracasó en sus intentos de crecimiento económico. Otro fenómeno que tiene desventaja, lo es la emigración de mano de obra barata a los mercados secundarios de los Estados Unidos de Norteamérica y el empleo en las maquiladoras formalmente el deterioro del proceso productivo y la desigualdad en la distribución del ingreso, que no consigue lograr los propósitos de los planes de desarrollo anteriores, en los principales sectores estratégicos de la economía nacional, lo que ya es atávico.

Posteriormente, la guerra en el Comercio Internacional es la política proteccionista de los países que compiten por una posición absoluta en los mercados internacionales. Esto hace posible, un intercambio bilateral sin restricciones; el objetivo, es crear nuevas industrias a futuro.

En este caso las empresas utilizan licencias para proteger a su industria nacional y obtener elevación de precios.

VIII.- Otro aspecto de las generalidades que enumeramos es la gradualidad que tiene el Comercio Internacional, pues abandona por completo el principio de reciprocidad, por el tipo de cambio en el sistema monetario internacional.

El sistema se utiliza desde el proceso inicial de la producción hasta la demanda intermedia y la final; así, se pide la exportación con derecho de exención de impuestos a los Estados Unidos de Norteamérica y la importación de insumos hacia México. Esta última, sale más cara al país porque son productos que produce la Et transnacional así, se amplía indirectamente la división internacional del trabajo, beneficiando a la industria por la especialización de mano de o

bra. El objetivo que ha pretendido el gobierno de la política proteccionista es la expansión de las empresas mexicanas grandes a la exportación. Aquí, se destaca la importancia del Banco Interamericano de Desarrollo en algunos de sus programas y el financiamiento al desarrollo, concretamente al sector alimenticio: la política induce a producir abiertamente al exterior, así como la comercialización de los productos mexicanos en los cuáles México es competitivo.

Sin embargo, la economía está siendo subsidiada y el detalle principal es que la ganancia no se reinvierte en su totalidad al crecimiento del producto interno bruto lo cual aparece como una característica del comportamiento habitual de las empresas transnacionales lo mismo sucede en la agroindustria nacional.

Las industrias mexicanas exportadoras que no son nacionales son empresas que tienen tecnología de punta y mano de obra intensiva; de tal forma, producen con un alto valor agregado y contemplan cuotas arancelarias en la exportación e importación, con precios internacionales.

Está por ejemplo, el caso de las maquiladoras en la zona fronteriza norte, en las que la ganancia que les produce la exportación a los Estados Unidos de Norteamérica está determinada por el precio Ad-Valorem de las mercancías.

En general, este tipo de proteccionismo a las maquiladoras produce un desajuste de precios por la calidad de su producción.

Posteriormente, la logística que produce la importación de firmas en cadena, tanto regional como interregional únicamente las favorece a ellas mismas, por la creación de nuevos empleos con salarios medios y altos y se descubre que la nueva economía de exportación en diferentes ramas de la producción, obliga a la selección de productos al entrar México en negociaciones con el Gatt.

La reacción en cadena es pura exención ocasionada principalmente por la ventaja comparativa. Otro caso, se da en la industria automotriz como consecuencia de la industrialización y la tasa de cambio sobrevaluada y la política de exportaciones que se contempla en la pequeña y mediana in-

industria al ser abastecedoras de insumos; aquí se presenta un caso real de subsidios, generalmente a la industria privada.

En general, el comercio debe ser bilateral para beneficio de la Balanza Comercial, ya que dá liquidez de bienes y servicios directamente entre los Estados Unidos de Norteamérica y México.

IX.- La industria mexicana no puede competir con productos extranjeros, por la interdependencia que de un modo tenemos. La política comercial, en el futuro deberá ventilar la expansión de México en el Gatt, organismo que únicamente beneficia a las empresas multinacionales lo que parece ser una respuesta México multinacional.

Con esos propósitos una industria mexicana multinacional se integra al mercado internacional gracias a los apoyos financieros que recibe de la Banca Internacional y en esta situación, sale adelante, por la transferencia de tecnología extranjera. En general podría decirse, aunque no siempre sea el caso, el comercio exterior requiere de protección a la importación y de subsidios a la exportación, para superar los defectos estructurales de la sobrevaluación de los aranceles, que se presentan en la competencia.

Una visión general, los subsidios a las empresas nacionales que se dedican a la exportación son consecuencia de las devaluaciones de 1954, 1976, 1982 y 1983, como incentivo de apoyo a la pequeña y mediana industria y en las que se dan dos tipos de variables posibles para abrir nuevas expectativas a la industrialización: a) la situación de la Balanza de Pagos a fin de aminorar el endeudamiento por los subsidios; y b) la liberalización de los productos mexicanos sobre una base multilateral al entrar en negociaciones con el Gatt y próximamente los EUA, y Canadá.

X.- Dentro del Comercio Exterior, la función más importante es la de redistribuir los beneficios mediante la inversión extranjera por el Estado en la empresa pública y la empresa multinacional.

De otro modo se perderían mercados a la exportación y la estructura se desviaría. Un fenómeno que en este caso se presenta, es el de la divergencia debida a la diferencia -

en el tipo de cambio en los salarios y la especialización de la mano de obra por la dependencia tecnológica según la región para favorecer la comercialización de los productos de la Et transnacional, en lo que a largo plazo México se beneficiaría con la unión aduanera, el "laissez faire".

La inversión extranjera entrafía la competencia de precios de las intrafirmas, ya que sólo financia en su quehacer a determinados productos. México al rehacer sus políticas de planeación al Comercio Exterior debe ser cauto y no, debe entrar en el juego de la exención de impuestos a las grandes empresas nacionales a gran escala, con tecnología eficiente y nuevo acervo de capital y pensar de antemano la graduación que tiene el Comercio Exterior.

Que implica serias negociaciones comerciales adicionales, por ejemplo con la Comunidad Económica Europea y con la Asociación Latinoamericana de Comercio Integral. Ser cauteloso con la dependencia de las zonas avanzadas, que proviene de la divergencia que se crea en los mercados internacionales y donde influye la situación que presenta la Banca Nacionalizada y los Centros Financieros.

Este proceso productivo y de pagos, favorece particularmente a la manufactura contra la venta sola de productos primarios; de ahí la disparidad del desarrollo regional donde concretamente la divergencia del desarrollo encierra políticas de negociaciones comerciales a las que se debe poner énfasis: a) empresas privadas y multinacionales; y b) entre el gobierno y el capital extranjero.

De ahí que convenga a México por una parte soberana la política económica de la nacionalización de las empresas estratégicas y prioritarias al desarrollo económico de toda la región; de otro modo se tiende a la internacionalización del Comercio Exterior con las empresas multinacionales.

En el Comercio Internacional hay que recordar, existen tres tipos de desarrollo industrial:

- i) el de los países industrializados;
- ii) el de los países semi-industrializados; como el nuestro;
- iii) y los de reciente industrialización.

XI.- En el ámbito internacional los Estados Unidos de Nor

teamerica tienen el poder redistributivo más fuerte de divisas, ya que son propietarios de firmas multinacionales - en el mundo entero y de los Centros Financieros en América Latina. En cambio, el tipo de apoyo regional que se da a la economía mexicana, es sólo con sus recursos propios, de ahí la dependencia, al tenerse una integración al mercado mundial, únicamente, por la influencia que le da la Et transnacional. El objetivo del plan es revertir al máximo las zonas de subdesarrollo y competitivamente reducir la brecha comercial, mediante el fomento de las exportaciones de manufacturas para promover la eficacia en la planta productiva, tanto en el sector privado como en el público.

En las ventajas y desventajas del crecimiento industrial de México, el objetivo dominante se debe a la transferencia de tecnología a la Et en los procesos de producción. - El cambio estructural, parte de la programación al desarrollo económico con la estrategia peculiar de fortalecer los programas tecnológicos a la industria nacional; por la comercialización de ésta y dar prioridad a los proyectos de investigación y desarrollo.

La segmentación del mercado nacional, se rige por el consumo que hacen los sectores privado y público. La competencia involucra a la ventaja comparativa que se modifica con la adquisición de tecnología naciente e innovadora del llamado paquete "Know How", y la de la influencia que surge - en el mercado nacional en sus diferentes líneas de producción de marcas.

La gestión de cartera y la asignación de recursos, se presenta en las tecnologías nuevas por la competencia del Comercio Internacional. La industrialización de México, requiere como objetivo liberarse de la política proteccionista de los países industrializados para aumentar el crecimiento industrial en las líneas de producción estratégicas al desarrollo tecnológico.

En los aspectos organizacionales, se plantea la desconcentración industrial en zonas geoeconómicas de la región. Sin embargo, las características de la economía doméstica, - generalmente en la pequeña industria, la expansión en el -

campo de la investigación proviene de los proyectos de investigación científico-tecnológica, aumentando la demanda de inversión por la acumulación de capital, lográndose con solidar el proceso de segmentación con otras firmas.

La comercialización en el mercado interno, considera al oliente estar en posibilidad de negociar; la finalidad es mejorar la sensibilidad del artículo, característica que se logra cuando se presenta mayor sofisticación al consumi dor a menores costos. La Et dedica especial atención a los gerentes de las firmas para que se efectuó la integración-tecnológica a los mercados de competencia nacional e inter nacional y negociar con grupos de países que poseen la tec nología en punta, ésto requiere apoyo de los Centros Finan cieros, tanto para la especialización del personal técnico y administrativo.

XII.- En el Comercio Exterior, los objetivos son la pro ducción a gran escala en las firmas manufactureras que pro ducen artículos de alta calidad. En México existe un reza go tecnológico, además los países industrializados su propósito fundamental es tener proyectos de investigación para la adaptación e innovación de nuevas tecnologías con me jores costos de producción que den como resultado, efica cia y productividad planeándose la inversión extranjera in directa por direcciones y departamentos en los programas te cnológicos, aprovechándose al máximo el potencial humano y de recursos naturales tanto regional como interregional- mente que ofrecemos.

Así podemos detallar ésto en sus diferentes clasificaciones: a) pública del Estado; b) privada disponible a particulares; c) enlace entre el Estado y la industria privada; d) la nacional a través de los diferentes Estados de la Re pública Mexicana; e) la de propiedad exclusiva de los ex tranjeros; f) la que se forma entre la empresa transnacional extranjera o matriz y la subsidiaria en los países en desarrollo.

En general, las consecuencias de la adquisición y produc ción de tecnologías, es muy probable que persista la divi sión Norte-Sur de la economía mundial. El Norte seguirá de tentando una parte desproporcionada de la producción, el -

comercio y la industria mundiales, así como otros recursos escasos.

Los países de la OPEP no podrán lograr que la riqueza mundial se distribuya y que impere una mayor distribución del ingreso, aunque su propia situación mejorara gracias a sus recursos financieros y a la tecnología que adquieran.

En el caso del Sur, Japón tiene crecientes conflictos con sus competidores de la región, quienes exigen una mayor apertura del mercado japonés para sus exportaciones de tecnologías. Brasil sigue consolidando su supremacía en la creación de ella frente a Argentina y México, pero la política de sustitución de importaciones de diversos países frustra su propósito de dominación económica.

Al margen de la validez de estas proyecciones, la capacidad científico-tecnológica es una variable clave para determinar el equilibrio político y económico regional. Es necesario convertir la transferencia de tecnología en promotora de la capacidad interna.

Esto entraña renunciar a sustituir importaciones, a menos que esto permita también el aprendizaje interno. El meollo del asunto, debe ser la relación entre el proveedor y el cliente, más que las condiciones de la transferencia en sí. El aprendizaje interno también tendría como recompensa las divisas que provendrían de las exportaciones de tecnología.

En México, se aprobaron el Programa Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 1984-1988 y la Ley para Coordinar y Promover el Desarrollo Científico y Tecnológico. Mediante ambos documentos, se establece la configuración, las actividades y los recursos para el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que de acuerdo con el texto de la ley:

"...comprende, esencialmente, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y al conjunto de normas y acciones de planeación en la materia, las cuales comprenden la formulación de la política, su instrumentación, control y evaluación.

Además, por la vía de la concertación e inducción, se incorporan a las organizaciones, agrupaciones e instituciones de la comunidad científica y de los sectores sociales y privado, lo mismo a la Secretaría de Programación y Presupues-

to". Esos son los planes actuales.

Todo se introduce básicamente por la ventaja comparativa y es financiada por el Gobierno Mexicano, en diferentes ramas productoras de alta composición de capital. Sin embargo existe el problema de la localización de empresas por su nivel de conocimientos tecnológicos ya que sólomente - los países centrales la poseen en el caso de la integración que tiene la OCDE.

XIII.- En general, la traslación de la Et a todo el mundo, se logra al obtener conocimientos técnicos, los Estados Unidos de Norteamérica en la rama de la manufactura a México y se produce la exportación de los mismos.

La transferencia de tecnología actúa por medio de leyes del Derecho Internacional, en donde se utilizan las patentes y marcas de la Et y la protección es con el objetivo de lograr un control exclusivo en sus empresas y otro sería para contrarrestar los efectos de la competencia en el mercado internacional; por lo mismo ellos consiguen ser autosuficientes en la creación de nueva tecnología y guardar en secreto ésta para tener el liderazgo en la adquisición, producción y comercialización.

El desarrollo económico y la demanda derivada de las industrias mediana y pequeña, fue causa de implantar maquiladoras en la zona fronteriza norte del país; de esa forma la tecnología que es conocida en el extranjero, sólo la utilizan las empresas multinacionales para su beneficio y se abastecen de insumos locales en sus producciones de buena calidad, por medio de la inversión extranjera directa e indirecta, así la integración horizontal produce ganancias al Comercio Exterior de México.

Sin embargo, el proceso de valorización también da lugar a la exportación de toda clase de herramientas y autopartes en el caso de la industria automotriz en la que se forma un mercado oligopólico que generalmente lo usan los proveedores; esto es lo que se dan en llamarse "acuerdos de llave en mano"; en general, el acopio de tecnología extranjera se formó por las siguientes razones:

- i) el exceso de mano de obra barata;
- ii) escasez de capital;

iii) la dimensión limitada de los mercados internos.

México, es importador de tecnología, pero en general no existe capacidad nacional de creación de ésta, ya que definitivamente es muy poco el gasto en inversiones que se dedican a la investigación y desarrollo y concretamente a la adquisición del "Know How", la dependencia de ese personal a inmigrado, la incapacidad de dar mantenimiento a la maquinaria o de producir refacciones en el país, son algunos rasgos que dan cuenta de las desventajas del crecimiento industrial.

En realidad hay pocas pruebas de que la inversión extranjera favorezca a la investigación y desarrollo nacional, ya sea que la realicen empresas transnacionales o nacionales; la regla consiste en que las transnacionales de los países industrializados tengan un interés económico directo, en promover el aprendizaje interno o bien estén suficientemente alejadas para que las empresas nacionales puedan hacer libremente sus adaptaciones.

Y un punto relevante, lo es el incentivo de combinar parte de los ingresos tributarios con la participación eficaz de las Bancas de Desarrollo, como: NAFINSA, FONEI y el PRORICOMCO (Programa de Riesgo Compartido del CONACYT), para incrementar los recursos que se dedican al proceso de innovación tecnológica.

El panorama es pues incierto y vinculado sólo a los intereses de ganancia que excita y alienta a la Et en el mercado global ya palpable.

CAPITULO I: DEFINICION Y CARACTERISTICAS.I-1 Del Término: Empresa Transnacional ó  
Empresa Terráquea.

La expresión "Empresa Terráquea" traducción del término "Global" usado por Richard Barnet en su libro sobre la materia. Se da a la compañía matriz que controla un gran grupo de Corporaciones de diversas nacionalidades, las que conetuyen en grupos una fuente común de recursos humanos y financieros que responden a elementos de una estrategia también común.

La dimensión es tan importante, que las empresas sólo conceden licencias tecnológicas y registran en general un determinado grado de dispersión geográfica. Otro aspecto es que cuentan con intereses tanto políticos como económicos y con expertos internacionales que nunca pierden su lugar prioritario en la producción aún siendo nacionales.

Las firmas locales se asocian al Estado Nacional que cada vez estratégicamente pierde más su control a medida que les permite más y más su participación local en el capital; así también su competencia internacional en las sedes social y económica; comprueban las ventajas intrínsecas de su integración mundial e invierten la política de descentralización, misma que le concede a la empresa un carácter transnacional.

Bajo este mismo término también se entiende a la inversión extranjera directa incorporada a una sola empresa comercial que vive de varias economías y que divide sus actividades mundiales entre diferentes países, con miras al logro de los objetivos generales de la entidad social.

En su establecimiento estas empresas se orientan según su descripción como:

- i) etnocéntricas, (u orientadas hacia el país de origen);
- ii) policéntricas, (u orientadas hacia el país receptor)
- iii) geocéntricas, (con un enfoque mundial); tendencias por cierto, que aunque nunca se registran en forma para sí son claramente distinguibles.

Para esto su primera condición es que deben operar en mu-

chos países. La segunda es que deberá realizar actividades de investigación y desarrollo pues la manufactura se supone, deberá contribuir al crecimiento del PNB, del país receptor donde opera.

La tercera es que su administración debe proceder del país de origen. La cuarta que el capital debe ser extranjero. La "Empresa Terráquea" no actúa como una aglomeración de compañías nacionales laxamente relacionadas entre sí por acciones del capital, sino como una sola empresa estrictamente controlada y situada en mercados separados por fronteras nacionales y funcionando bajo diversos gobiernos locales y nacionales.

Su característica esencial es que "unidad de la diversidad". Es sinónima de la empresa multinacional en que son organizaciones de enlace mundial integradas por inversiones de los EUA, sobre la base de una empresa nacional plenamente consolidada a todas sus afiliadas en el extranjero.

Las que se definen como: Toda empresa de inversión directa en el extranjero, independiente en su forma jurídica y propiedad de alguna entidad de los EUA. "La Empresa Terráquea" funciona también con el nombre de "Corporación Internacional", los intereses y conocimientos técnicos se concentran en la división internacional del trabajo, pero los conocimientos técnicos que les son más funcionales se concentran en las divisiones nacionales y en los departamentos de personal con orientación nacional.

Tienen estrategia de ingresar a los mercados extranjeros pero lo siguen siendo aún con rasgo nacionalista. Se mantienen por un alto grado de control centralizado y los puestos claves en el extranjero son ocupados por nacionales del país de origen de la empresa, aunque hay variantes que acepta a directivos de nacionalidades preferentemente de los países industrializados.

Actuando en el papel de firma nacional, realiza operaciones en el extranjero que sólo representan una pequeña parte del volumen total de sus actividades. Pueden contar con una división internacional, en lugar de operaciones en el extranjero dependientes de cada división geográfica.

La compañía no especula cuando utiliza la moneda de la na

ción que ejerce soberanía sobre la sociedad matriz; y además pueden tener considerables intereses de propiedad en el extranjero. Por tal razón, la firma esta llena de operaciones donde interviene en tecnología, principalmente en maquinaria y equipo.

#### I-1.1 La Corporación Transnacional.

"En las firmas transnacionales" de propiedad y administración multinacional la toma de decisiones está centralizada y no representa sesgos nacionalistas en lo que imponga a la ley. La firma no guarda lealtad a nación alguna.

Por consiguiente su crecimiento no se altera por condiciones no económicas salvo que las imponga la órbita e influencia en México. Las corporaciones de este tipo conciben al mundo como algo propio y a su propia actuación.

La juzgan sobre una base mundial y se orientan por su posición en un desarrollo global del mercado. Como "Firmas Supranacionales" adaptan decisiones de libertad tanto estructural como psicológicamente o jurídicamente para asignar recursos sobre una base mundial de conformidad con los objetivos de la Corporación, en la medida en que éstos no están en conflicto con el régimen político internacional que controlan.

La Corporación Global, puede ser como su denominación lo indica y tener operaciones tan difundidas que escapen al alcance real de la política nacional de cualquier país y en ausencia de una política supranacional puede estar en condiciones en cierta medida, de tomar decisiones tales que sólo benefician al interés exclusivo de su propia eficiencia.

Asimismo adjuntando el papel de la Cosmocorporación son empresas a tal grado mundiales, que bien deberían convertirse prácticamente en ciudadanas del mundo. Esto implica el establecimiento por tratado de Ley Internacional de sociedades, administradas por un órgano supranacional del que formarían parte representantes de diversos países que no solo ejercerían la supervisión local normal sino que también se aplicaría la legislación antimonopolística y administrativa a las garantías nacionales en casos de expropiación sin indemnización.

### I-1.2 Origen y Evolución.

La transnacionalización según su tamaño y área geográfica, demuestra el establecimiento de las mayores firmas y (sus filiales) por la concentración de capitales y la internacionalización del imperialismo en su última fase de expansión.

Indudablemente que el Estado es dependiente según una experiencia hipotética y esta se caracteriza por el desarrollo desigual de la estructura industrial con la posición dominante de la firma en los sectores más dinámicos de la economía. Todavía se experimenta en México la crisis financiera (por la escasez de capital extranjero desde el año de 1929 y los desastres de la 2a, guerra mundial) a causa de la expansión del aparato y del poder político y económico de los países Europeos.

El restablecimiento de la crisis, da ocasión de nuevo capital extranjero para apoyar el crecimiento industrial con la finalidad de la integración intersectorial, que se logra por las empresas filiales del Centro y las intrafirmas en determinadas áreas geográficas; así aparecen las industrias: automovilística, alimenticia, siderúrgica, de comunicación, etc.

Según el sistema político "Centro-Periferia", la estructura dependiente de tipo monopolista asegura la expansión de la Empresa Terráquea", obligando al modelo de desarrollo gubernamental a un crecimiento horizontal y vertical. Estas empresas terráqueas se clasifican por su diferente tamaño e integración en las diferentes regiones en que operan a nivel mundial:

- i) La Continental-Nacional que pertenece a los EUA.
- ii) La Continental Plurinacional de tipo europeo. Esta tiene el mismo grado de tamaño según su localización industrial.
- iii) Japón que con industrias pesadas empieza su fenómeno determinante, que se abre paso por medio de los mercados internacionales. (1)

#### I-1.2.1 La Fase Monopolica Nacional.

Este sistema se logra por la concentración de la propiedad industrial, que estratégicamente requiere de modernización y adaptación de condiciones tecnológicas y colocación

de valores fiduciarios en los Centros Financieros. A partir de ahí, la firma transnacional convierte a los procesos de producción en interempresas con un poder dominante en los mercados internacionales; posteriormente su destino es ampliar el mercado de dinero a través del Sistema Monetario Internacional, proporcionando un control y liquidez cambiaria en las divisas por la intermediación financiera de las naciones con la Banca Internacional.

Por otro lado se forman inversiones en cartera y de Bienes Raíces que se enlazan a transacciones de la Banca Privada y con la Central aprovechándose las inversiones extranjeras. Aquí la penetración en México de inversiones extranjeras fue: i) Por la propia Nación y la empresa que da nacimiento prácticamente a la filial multinacional y que produce rompimientos por el financiamiento de la matriz, siguiendo los pasos con el propósito de fortalecer la Nacionalización de industrias en beneficio de la iniciativa privada y la Banca Internacional rebasándose los límites de crecimiento de la IED nacional.

ii) El incremento de los flujos de capital crediticio concedido que revaloriza el proceso productivo e incrementa la transferencia de tecnología moderna en el momento en que ocurre la interrelación de la firma matriz.

Así aumenta la competencia del monopolio en los mercados internacionales y la superestructura política del Estado Nacional que entra en contradicción con la situación que presentan la lucha de clases y su producción es generalmente dirigida a los mercados superiores con altos precios para recibir altas ganancias. Con la injusta distribución del ingreso, se forman estrangulamientos a la empresa por el gran desempleo y que se produce bajo la función (costo-beneficio) y la política proteccionista que provoca rigidez en los precios por el comercio desigual, otro caso peculiar de la transnacionalización democrática lo es, el logro integracional de las Et's en los planes nacionales de la economía mundial, además la dependencia (científico-tecnológica), vuelve anacrónico el uso de los medios de producción de la sociedad industrial así como del capitalismo de Estado.

### I-1.2.2 El Comportamiento del Crecimiento Regional de la Empresa Terráquea.

El crecimiento regional se integra fundamentalmente al nacional por las coyunturas en esta época de transición del capitalismo y por el ajuste económico del proceso de sustitución de importaciones, debido a la competencia en el mercado de las intrafirmas localizadas en la región que tiene influencia de las empresas multinacionales; el propósito a mediano plazo es apoyar el fomento al desarrollo del Comercio Exterior con importación de tecnología en punta a la mediana industria, sería un avance a los proyectos de inversión al modelo de crecimiento hacia afuera aprovechandose la capacidad productiva ya instalada de las que operan eficazmente, ya que los rendimientos son crecientes y por la fusión de la inversión extranjera en el mercado interno así como: i) la infraestructura en comunicación,

- ii) el aprovechamiento de determinados productos que producen industrias que proceden de los EUA, o de Europa,
- iii) la influencia e interdependencia que resulta por producción y comercialización de las Et's en México resulta ser eficiente.

Por lo tanto es necesario la reglamentación de los impuestos para posteriormente redistribuir los créditos fiscales por la expansión del mercado y la ganancia lo decide la función de producir a base de costos medios en el mercado local, el modelo de sustitución de importaciones con tendencia hacia afuera, puede incrementar la oferta de importaciones al generarse un desarrollo en las exportaciones de productos primarios.

El tipo de desarrollo integral que practican las Et's que da determinado por la oferta y la exportación de consumo intermedio y final; el impuesto al valor agregado es consecuencia de un control de precios dentro del mercado interno por la política proteccionista. Los efectos de enlace y su objetivo político fomentan el desarrollo integral del país y consolidan a la inversión extranjera.

## I-2 Participación en el Comercio Internacional.

Se establece un comercio desigual en la exportación de manufacturas y se basa principalmente en el aglutinamiento de las empresas entre los países industrializados y los subdesarrollados, dando paso al proceso de sustitución de importaciones y la estrategia de la funcionalidad que deciden - los oligopolios.

Por la política proteccionista de los países poseedores - de matrices que se liberan de las barreras arancelarias de importación por la fijación de precios internacionales, diferenciándose el Comercio Exterior por el tipo de inversión extranjera en la estructura del país receptor, valorizándose la calidad y tipo de insumo o producto por medio de la - tarifa de cuotas arancelarias.

Sin embargo se observa la exoneración fiscal dentro del - Comercio Exterior, ya sea absoluta fijada a las empresas - multinacionales y en general las exenciones que se otorgan a las diferentes industrias nacionales que producen para el mercado internacional en los tres sectores fundamentales.

Políticamente organizaciones internacionales como la Aladi, la Comunidad Económica Europea, el Sistema Económico Latinoamericano, se encargan oficialmente a nivel de toda América Latina en la implantación de firmas transnacionales en las regiones intrazonales dificultándose el comercio libre.

En general se ve un mayor avance en los mercados europeos que en latinoamerica porque éstos últimos no han tenido un comercio recíproco debido a las asociaciones aduaneras que no existen por la influencia del Gatt, más bien se ha tenido un intercambio desigual, porque hace falta fomento al desarrollo interregional en materia de Comercio Internacional.

Otro aspecto de importancia en la industria privada se - trata de los gastos que efectúan las interempresas por sus operaciones de transporte marítimo y terrestre usando como es debido su propio seguro cada compañía. Un complejo clave es la industria petrolera mexicana que cuenta con recursos - a largo plazo, así como su planta productora que tiene los - más altos costos tecnológicos ya que es a gran escala, sin embargo cubre las expectativas del mercado internacional lo mismo es eficiente para la industrialización de sus deriva-

dos, como con precios y calidades de exportación.

La distribución de la inversión extranjera en forma eslabonada concede a el Estado Mexicano, el financiamiento a través de los Centros Financieros especialmente por el comercio bilateral con los EUA, intengrandose a los espacios que abarca la OPEP. La forma de segmentación se basa de una manera directa en la manufactura mediante un comercio com - pensado que se forma de los siguientes puntos:

- i) La obtención de recursos naturales.
- ii) Explotación de mano de obra barata.
- iii) Relocalización de los conjuntos similares integra - dos en procesos productivos de ese recurso no reno - vable.
- iv) Ubicación en distintos países de similar desarrollo relativo en las distintas partes de la distribución del ciclo monetario en la economía de mercado mono - polista.

En general el crecimiento horizontal y vertical su princi - pal punto que aumenta la distribución del ingreso al país, - es la segmentación al mercado interno a medida que se for - man nuevos procesos productivos en las ramas que adquieren inversión extranjera por la industrialización de los recur - sos naturales y la movilidad de los factores productivos.

La Et de mayor tamaño se localiza en el Centro y la po - seen los países centrales, por otro lado las subsidiarias o - pasan a formar parte de los países semi-industrializados o - de reciente industrialización, el financiamiento de las ope - raciones que realizan las Et's matrices llamados gastos de inversión al consumo productivo como privado lo deciden des - de el país de origen de la firma y lo mismo por ser filia - les, por lo tanto la diferencia fundamental es que las Et's que abarcan el mayor tamaño del mercado, se autofinancian - sus inversiones por sí mismas, a diferencia de las filiales y esto es consecuencia lógica que se trasladen sus gananci - as del país donde operan al Centro.

### I-2.1 Los Intercambios Comerciales.

En los mercados internacionales la variable que determina de forma global la distribución del ingreso por medio de las empresas que se dedican al Comercio Exterior es la posición económicamente activa. Y sin embargo las fluctuaciones de los precios de las materias primas por su costo de producción intervienen en un momento dado pueden elevar el nivel de las exportaciones e importaciones, así las expectativas de inversión en el mercado interno especialmente a través del desarrollo tecnológico producen los siguientes fenómenos que son considerados de la siguiente manera:

- i) ocasionan mayor competitividad en los mercados;
- ii) un aumento muy rápido de la velocidad del cambio tecnológico;
- iii) un nuevo orden económico internacional debido al creciente proteccionismo en los países desarrollados;

La ventaja comparativa en la actividad económica en general no refleja una recuperación financiera, se advierten varios riesgos entre ellos: las importaciones son aprovechadas por las empresas que absorben los factores productivos aun cuando en algunos casos exporten, no permiten avanzar en el proceso de sustitución de importaciones.

La apertura comercial no ha diversificado el origen y destino de las materias e insumos productivos en la región. El 66% del intercambio comercial se realiza con los EUA, y la participación de América Latina se ha reducido a la tercera parte (excluido el petróleo).

La concentración del intercambio con los EUA, se deduce de este aspecto como "aprovechar el mercado más grande del mundo" y contrariamente al desarrollo dependientista puede atraer nuevas inversiones y mayor desarrollo tecnológico en las empresas locales de la región.

#### I-2.1.1 El Tipo de Cambio Real y en la Manufactura.

El proceso de sustitución de importaciones al variar la cotización de la moneda en todo caso puede desajustar la oferta de importaciones en la Balanza de Pagos de México, los proveedores se sujetan al control de los tipos de cam -

bio, una desventaja es que el mercado interno no se ajusta a la técnica ni a la producción a gran escala en las industrias nacientes sobre todo en lo relacionado a las innovaciones tecnológicas en la mediana empresa. Sin embargo, la multinacionalidad de factores productivos rebasa las fronteras internacionales la industria nacional no ha superado a mediano plazo los límites de crecimiento industrial sostenido como lo hacen los EUA, y por lo tanto, se deteriora la producción por efecto de los términos de intercambio además de la falta de financiamiento que provee la inversión extranjera directa para satisfacer la demanda efectiva del mercado nacional.

En general por tres factores fundamentales:

- i) hace falta incrementar el capital social privado;
- ii) atraer mayor cantidad de capital extranjero;
- iii) captar mayor cantidad de ahorro nacional en la Banca Nacional del Estado que es utilizado en el fomento de desarrollo industrial.

La ventaja comparativa que se rige por la oferta y la demanda en un mercado libre, puede ser regional e interregional, al establecer intercambios del país de origen con el receptor. Esto en general eleva hasta cierto punto el PIB de la economía nacional.

Lo importante es tratar de controlar la inflación de los costos al productor y por medio de las tasas de interés mantener estable el tipo de cambio, además que el proteccionismo disminuye los precios de exportación, lo mismo Ad Valorem que oficiales porque no tenemos una producción a gran escala en las industrias básicas es posible ampliar los sectores productivos mediante un intercambio compensado.

La agricultura esta limitada a ciertos productos de exportación debido al factor tecnológico en las agroindustrias, por lo tanto, los insumos agrícolas y su oferta se vuelven insuficientes no alcanzan a cubrir la demanda que requiere el mercado de los consumidores por la falta de tierras al cultivo, asimismo hace falta capital para el arrendamiento de maquinaria y avío, totalmente la Balanza de Pagos sigue deprimida en relación con la de los países industrializados. Otro aspecto que se presenta por el atrazo en el sector a -

grícola, es la rigidez en la demanda efectiva y al mismo tiempo, los insumos con cuotas Ad Valorem escogidas van directamente a la manufactura de las empresas multinacionales. Sin embargo un aliciente a la agricultura, seria la indexación de los salarios nominales.

#### I-2.1.2 En la Industrialización del Comercio Exterior.

En general el aspecto más importante de México esta ligado al plan de cooperación en los sistemas monetarios que abarcan a la implantación de empresas multinacionales dedicadas a este negocio por lo tanto el problema es abordado desde el punto de vista de los Bancos dedicados al desarrollo de la región, tenemos al Birf, que se encarga de restaurar a las economías de los países en vías de desarrollo y otros como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Un problema generalizado es la dependencia del capital internacional y de las técnicas administrativas en la esfera de la comercialización por las exorbitantes ganancias en el Comercio Exterior. Sin embargo México no tiene un mercado competitivo para las empresas transnacionales, en general había que corregir el desequilibrio estructural del mercado regional al ampliar las metas de desarrollo de la producción de productos primarios y la demanda de exportación de manufacturas.

La industrialización tiene el reto a futuro de ampliar los créditos de capital tanto de entrada como de salida para agilizar la comercialización de los productos de las empresas multinacionales.

Sin embargo las transferencias de recursos financieros se rian para cubrir el pago de la Deuda de los países mayormente endeudados y al mismo tiempo ampliar a mediano plazo la instalación de plantas manufactureras por medio de la IED e indirecta sin violar los derechos de propiedad intelectual, más bien la innovación en las filiales que se dedican al comercio de los servicios.

En general las exportaciones tienen propensión a un equilibrio financiero y económico, la dependencia tecnológica retrasa el uso de ciertos recursos naturales y frena el desarrollo e impide la exportación de manufacturas, otro tipo

de desarrollo a futuro, es la influencia de la investigación y desarrollo, para elevar la productividad de los procesos productivos aunándose el fenómeno de la competencia de precios en -empresas nacionales y transnacionales.

La gradualidad esta determinada, por el sector manufacturero de los países industrializados y el que tienen los países que han avanzado por el proceso de sustitución de importaciones además, un factor contrario al desarrollo industrial al integral son las limitaciones del mercado interno, y la dependencia del sector externo, es decir, la Et implica definitivamente cambiar la estructura de las exportaciones - formada por el proteccionismo, que involucra una apertura - de mercados hacia el sector externo, en México las industrias más dinámicas en productividad, son las que pueden - transformar la estructura industrial, la estrategia sería, - un programa de sustitución de importaciones basado en algunos sectores claves aumentando la importación de bienes intermedios y de capital.

La influencia de la Empresa Terráquea debido a la división internacional del trabajo figura el aumento de la capacidad de la fuerza laboral, consultandose la bibliografía clásica, se distinguen tres procesos para planear el mercado - de trabajo en el sector del Comercio Exterior que va: desde un salario bajo, medio y alto. (2)

CAPITULO II: ORIGEN DE LA INDUSTRIALIZACION EN MEXICO Y EL PAPEL ATRIBUIDO A LA INVERSION EXTRANJERA.

II-1 El Desarrollo de la Inversión Extranjera y la Industrialización de México.

El desarrollo económico de México surgió por la entrada de capitales a la naciente industria. Ahora bien, los principales efectos la salida para su reinversión en los Centros Financieros, se recrudece el incipiente crecimiento de la estructura económica por la baja productividad en el empleo. El tipo de financiamiento es generalmente del país del Norte a través de las importaciones, siendo un factor de avance del Estado y su administración, deducidos los impuestos y la distribución de utilidades, el asunto que propicia la formación de nuevas sociedades industriales lo decide la inversión extranjera.

II-1.1 El Papel Desempeñado por las Inversiones Extranjeras 1911-1940.

Sus tendencias en México directamente eran mediante la fusión de capitales. De 1911 a 1925 al inició de la etapa revolucionaria se luchó por reformas económicas y sociales, - las principales inversiones de ese entonces eran la industria petrolera y de luz y fuerza, pero la escisión de los capitales impuso serias restricciones al capital foráneo, - viendose disminuidas las exportaciones del recurso energético, por la permanencia en el país de política nacionalista que imprimieron en sus bases económicas y sociales cambios en la estructura, por medio de lucha de clases y movimientos sindicales en la región.

La explotación petrolera se agudizó en el transcurso de los años, la producción minera también reduce su demanda productiva a causa de la depreciación del peso. La industria eléctrica condujo a la industrialización del país por la rentabilidad en la distribución de los ingresos, la empresa se sostuvo a pesar de la Depresión de 1929, esto fue el inicio del nacimiento de nuevas ramas industriales, pequeñas y medianas, tanto en la agricultura, manufactura y minero-metalúrgica.

Así la demanda de inversión se introduce en los sectores económicos y se dirige especialmente a las ramas más apre-

ciables por el beneficio que rinden al redistribuirse las ganancias, sin embargo la desarticulación de los créditos-invertidos y la función costo-beneficio deterioran los precios de intercambio de los productos y por lo tanto, se le suma la injusta redistribución de los dividendos al país.

La inversión extranjera en México se ha mezclado por efecto del rendimiento de la producción industrial, según lo señala el monto de inversión realizada en la economía nacional, y nos indica que de (1939-1940) los rompimientos nacionales se realizan a través de los bancos privados del país, ahora bien, el crecimiento del ingreso nacional y el ahorro fueron el empuje de la consecución de un despegue de desarrollo hacia el exterior.

El crecimiento financiero por etapas propicia el financiamiento en los bancos y consolida la economía de Estado y las tendencias de propagación del capitalismo, figurando en primer lugar la Empresa Pública del Estado.

El capital financiero a gran escala de los principales grupos industriales se concentran en el mercado interno, - el petróleo fue el recurso estratégico para la exportación, la minería obtiene resultados definidos a mediano y largo-plazo según la escala de producción, y pasa casi exactamente lo mismo que con el petróleo, gran parte se destina a la exportación, de 1929 a 1935 hubo una constante amenaza por la crisis monetaria y fiscal de esa época, ya que el intervencionismo de Estado hace estragos en todos los sectores - de la producción, a esto se debe que los ingresos monetarios sean en su mayoría procedentes de la inversión extranjera indirecta, es decir, la industrialización proporciona - ahorro de capitales y debido a este mecanismo aumenta la capacidad de la demanda efectiva de las empresas, el sostenimiento de la industrialización de ese tiempo se basa principalmente en el crecimiento y expansión de la empresa pública.

#### II-1.2 El Papel de la Inversión Extranjera de 1940-1957.

Se afirma que después de la Postguerra los incrementos de inversión extranjera en las ramas industriales, se fortaleció al Estado Mexicano, en general las materias primas fueron la principal función en el mercado interno de las -

manufacturas y para exportación. La Banca Privada en el período de 1939-1957 acumula y concentra sus ganancias a través del mecanismo ahorro-inversión.

En comparación de su tamaño del mercado las empresas manufactureras crecieron más rápidamente que las mineras, lo mismo paso con el sector servicios, en concreto las ganancias manufactureras consistieron en dar entrada a la inversión extranjera dedicada a el Comercio Exterior.

El auge económico de México en el año de 1957 por ejemplo, presenta la siguiente situación en la estructura industrial: ese año se cuenta con 594 empresas de las cuales, 534 de procedencia extranjera, y 64 eran sucursales de ellas generalmente norteamericanas, la composición del capital representaba así en el mismo año el 70.2%, o hasta cerca del 95% era netamente de propiedad extranjera, estratégicamente habían cubierto a mayor escala la producción en toda la esfera económica del país.

#### II-1.2.1 Las Ganancias Netas de las Inversiones Extranjeras Directas.

La evolución del sistema capitalista en México y el desarrollo integral abren las puertas a la economía transnacionalizada, en primer lugar el sistema redistribuye los ingresos por medio del Estado, principalmente por la recaudación de impuestos, según el tipo de actividad económica dentro de la administración pública y privada.

En el caso de la Et y por efecto de la traslación la multinacional subsidiaria del país sede, su característica principal es la acumulación del capital industrial para después volverlo financiero a través de la fusión de intrafirmas. Puede instalarse en un país o retirarse al ver merma sus ganancias, en general los costos y la transferencia de tecnología pueden modernizar la producción y el consumo de las grandes ciudades.

Con mayor detalle la reinversión de las intrafirmas en México se sabe que la función costo-beneficio le proporciona un rendimiento de más del 100% con relación a sus ventas, desde el punto de vista del consumidor se ve afectado el salario por la repatriación de las utilidades y por lo tanto

el sistema proteccionista a través del plan de desarrollo - estabilizador y posteriormente el desarrollo compartido han unido sus esfuerzos para tratar de soportar y menguar la - crisis.

#### II-1.2.2 La Inversión Extranjera y el Producto Nacional Bruto PNB.

En general una economía de mercado que produce hacia el exterior, el factor determinante para seguir creciendo y desarrollándose es la Población Económicamente Activa, en los años de 1946-1952 el consumo de los bienes y servicios aumenta, pero el análisis indica que el ahorro de las economías industrializadas permite canalizar flujos de inversión extranjera complementando al capital nacional.

A grosso modo, la disminución del ahorro interno se produce porque los flujos de créditos de la inversión extranjera desviada a los bancos comerciales, han tenido mayores ganancias extraeconómicas, por lo tanto la dependencia ha contrastado la tendencia de industrialización de las empresas nacionales y el fenómeno de la competitividad aunado a la adquisición de transferencia de tecnología, la falta de infraestructura, y conocimientos técnicos determina una sociedad sin clases, con una estructura deformada por la St.

#### II-1.2.3 Las Operaciones y las Empresas Afiliadas Norteamericanas en México.

Obviamente las empresas multinacionales amplian su ámbito de acción así como el volumen total de sus inversiones extranjeras directas en México, este hecho es palpable en la industria del petróleo en la rama de la Petroquímica. Así también la producción alimenticia y la maquinaria y equipo cubren casi las 2/3 partes de las ventas totales.

En definitiva todo el valor agregado constituye un factor de desarrollo compartido a la industria mexicana que se cuantifica a través del sistema impositivo, es decir, en el Comercio Exterior por la política arancelaria surge el problema con relación a los efectos de enlace entre las empresas afiliadas norteamericanas.

En el sector exportador la inversión extranjera directa, dispone regularmente en sus procesos productivos de gasto corriente asignado por la demanda de inversión y por la importación de insumos, de partes y refacciones, lo mismo a -

la industria maquiladora y de bienes de capital, esta es otra forma que adopta la empresa subsidiaria en el extranjero.

En 1957 el proceso de sustitución de importaciones fue propiciado también por las empresas multinacionales, la estructura que presenta la demanda de productos creados para la exportación a gran escala, es diferente a la que tienen los países industrializados en el exterior, pero los ajustes que se hacen en el Comercio Exterior definen que el sig tema aumenta su demanda de exportaciones, pero el carácter permanente discriminatorio y excesivo de proteccionismo pro voca desequilibrios debido a la asignación ineficiente de recursos financieros.

También el sector exportador productor de manufacturas su característica es que tienen mercados cautivos, tanto de las grandes empresas nacionales, como de las transnacionales, que les permiten obtener altas ganancias, estos mane jos los realiza la corporación gigante (continental), el problema esta resuelto cuando la comercialización abastece a consumidores de altos ingresos.

#### II-1.3 El Papel de la Inversión Extranjera Directa a partir de 1957.

La influencia de los EUA especialmente en el aspecto del financiamiento externo, no se había extendido en forma homogénea por la heterogéneidad en las regiones de toda América Latina, por cuestiones políticas de cada región, con los go biernos en general un indicador básico se presenta la deman da de inversión en el sector exportador de bienes primarios que contribuye con 1/3 al desarrollo económico del país en el período de 1938-1968.

Por tal motivo la proporcionalidad de la IED se deduce que por experiencia el desarrollo que se tiene es de tipo dualista, es decir, se va disminuyendo el poder imperialista de 1957-1967 al combinarse la participación de la multinacional al capital nacional y se ve la participación del capital europeo trasladado a la industria por medio de tran sferencia de tecnología.

#### II-1.3.1 Las Utilidades Netas de las Inversiones Extranjeras.

El factor más notable lo es, el crecimiento del P.N.B. en la región las expectativas vienen a ser de la matriz norteamericana en las principales ramas manufactureras, el reto a futuro es llegar a la madurez tecnológica. En general la dependencia estructural frente a los países avanzados se supone que es por el proceso de sustitución de importaciones.

(3)

## II-2 Desarrollo del Comercio Interno y Externo Precedentes de Empresas Terráqueas.

La apertura al capital extranjero por efectos de la transnacionalización a nivel mundial hace que se inviertan capitales y surgan operaciones de financiamiento, concretamente las más fuertes son de los EUA, y sobre todo del Continente Europeo desde que se invierte en el Continente americano la distribución en el globo terrestre se presencia por la expansión de sus mercados:

- i) en el aspecto financiero y tecnológico;
- ii) por la mano de obra administrada de acuerdo a la división internacional del trabajo;
- iii) el comercio de insumos a la producción;
- iv) localización de industrias por regiones geoeconómicas;
- v) la organización administrativa a nivel de Estado
- vi) la comercialización de productos a nivel interna - cional.

En la era actual se llega al punto de maduración de la economía de los países centrales conformándose dos fenómenos a la vez la segmentación y posteriormente la integración -monopolica- internacional de la Empresa Terráquea, en las ramas más productivas, el excedente de mercancías y servicios es distinto al esquema Centro-Periferia.

En la última década su objetivo principal fue el abaratamiento de los costos implícitos en los procesos de producción de los países en vías de desarrollo, la ventaja comparativa establece relaciones de comercio por medio de la mercadotecnia y flujos de créditos financieros clave para fortalecer la estructura dominante de las empresas subsidiarias en América Latina.

La revolución tecnológica generó los movimientos de capitales en las economías centrales en la rama de la electrónica, y en general en toda la producción manufacturera la evolución del sistema económico dependiente de México se debe a la inserción de economías a gran escala en el aparato productivo, especialmente en la producción primaria esto sucede cuando se combina la transferencia de tecnología en la economía exportadora de capitales, la demanda intermedia y final producen tanto para el mercado internacional derivándose el pago que resulta por la asistencia técnica.

El carácter de la estructura nacional, concretamente, la consolidación de la economía mixta es resultado de la participación de las sociedades tradicionales la burguesía y el poder político del Estado.

Un cambio en las condiciones de dependencia por las condiciones imperantes de las sociedades modernas, se constata por la nacionalización de la postguerra se explica por el grado de contradicción de las fuerzas productivas y en caso de la supranacionalidad en los sistemas políticos del Super imperialismo, donde el espacio económico de las Et's es dominante ya que, no se rebasa la brecha tecnológica en los mercados actuales de América Latina.

Así es imposible llegar a madurar en sentido vertical como lo hacen los países centrales. En general el capitalismo de la periferia denota que casi la mitad de los países en desarrollo de América Latina son imperios.

El planteamiento que se define a través de un nuevo Orden Económico Internacional, sus propósitos en el enclave son encontrar las vías de un comercio libre y mejorar mediante la reciprocidad de los tratos comerciales los términos de intercambio, por tratarse de regiones donde convergen las empresas transnacionales, el objetivo es ampliar las zonas de bienestar social a la clase trabajadora.

Esta coyuntura ha persistido porque las multinacionales y sus inversiones extranjeras no se reinvierten en los sectores productivos aumentando la competitividad de las empresas nacionales que se dedican al Comercio Exterior.

La revolución tecnológica de los principales países, EUA,

Japón, Alemania, Inglaterra, la medida a futuro es proveer de mayor asistencia científico tecnológica a las empresas - transnacionales.

Además la transición de los sistemas económicos por la evolución financiera y el funcionamiento de las empresas - transnacionales en los mercados internacionales facilitaría el intercambio triangular por medio de proyectos y convenios comerciales la formulación de políticas proteccionistas - más bien corresponde optar por nuevas negociaciones con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y Desarrollo (Gatt). La integración se da por la implantación de firmas locales con interrelación del Centro.

### II-3 La Formación del Capital Derivado de Participación o Inversiones Extranjeras.

En el sistema capitalista la adhesión de inversión extranjera en las empresas públicas depende del monto de coinversiones pero además la economía mixta retiene recursos financieros a través de la fusión de estos entre inversionistas - privados y extranjeros, de tal manera la intermediación con la Banca Nacionalizada permite al sistema financiero aumentar la capacidad y liquidez cambiaria para en un momento dado el gobierno sería capaz de cubrir a largo plazo el déficit presupuestal de la hacienda pública.

Por lo tanto el capital de riesgo se reglamenta por las acciones del Estado, pero la política proteccionista de las empresas multinacionales determina por medio de los dividendos regresar divisas a los Centros Financieros.

Las inversiones que se seleccionan a el área del Comercio Exterior se confrontan diferentes alternativas de producción sea mediana o pequeña para dar fomento al desarrollo económico sobre todo a las economías locales enclavadas en la región.

Los nuevos créditos concedidos a la industria por los Centros Financieros son con el propósito de reinvertir ganancias, además que utilizan técnicas publicitarias para tener mayores ventas de sus productos en el exterior. La circulación de capitales varía según la demanda efectiva y el problema principal es el reparto de los dividendos entre un país y otro, la competencia internacional del dinero en ge-

neral ocasiona el ritmo de crecimiento y su expansión mundial.

La introducción de tecnología a la industria es por supuesto para superar la competencia de exportaciones de manufacturas. El Comercio Internacional de las Et's, no se compara con el tamaño de la mediana y pequeña industria, todo depende de los estrangulamientos y los cuellos de botella a futuro la ventaja comercial sería la cooperación financiera de los bancos extranjeros. La competencia monopolista de las intrafirmas revierten el capital a los Centros Financieros en la industria del mundo actual.

#### II-4 Los Bienes y Servicios Procedentes de Empresas Extranjeras.

El crecimiento y desarrollo de la economía en relación con el sector externo en materia de recursos financieros el carácter nacionalista de tipo dependiente y el fenómeno característico del monopolio extranjero determina en forma global captar el mayor número de ingresos en las cuentas relacionadas con la economía de exportación.

La interdependencia del comercio de las empresas forma mercados oligopólicos haciendo posible la diversificación de los productos en los mercados internacionales, en caso de medir la eficiencia del recurso capital extranjero por la asignación de créditos a la Banca Nacionalizada surgen dos tendencias por su incidencia;

- i) se programa la planeación de la inversión extranjera si puede o no ser aceptada;
- ii) en relación con la división internacional del trabajo en la industria y su infiltración en los sindicatos, se pueden crear nuevos empleos en la región.

En general se abren los mercados al Comercio Exterior por la comercialización de las firmas multinacionales, se fusionan capitales, es decir, la industria privada y la inversión extranjera en la manufactura especialmente en ramas de la electrónica.

En el aspecto monetario la empresa multinacional fija los tipos de cambio, a través de bancos comerciales, las transacciones se efectúan en el país signatario pero en moneda

extranjera caso mexicano, al pagar cuotas arancelarias de - alto nivel los EUA podría deteriorar su salario nominal, - aun teniendo una economía a gran escala en general el Gatt, es un comercio por la política internacional de las empre - sas multinacionales y sus subsidiarias.

#### II-4.1 Análisis de Evolución y el Régimen de Propiedad.

Proviene directamente del capital privado de los países - centrales formandose por los grupos oligárquicos en las - principales ciudades formando empresas locales llamadas tam - bién por exportadoras terráneas, sus características prin - cipales son aprovechar la ventaja comparativa a costa de - la reasignación de recursos naturales.

Su influencia la decide las reacciones de los Estados Na - cionales en toda la plataforma terrestre. La diferencia de - su tamaño esta determinada por el esquema CENTRO-PERIFERIA, donde se encuentran funcionando a su capacidad normal las - empresas públicas, en general todas estan interrelacionadas por la brecha tecnológica internacional.

Su principal misión es ocupar el primer lugar en la venta en los mercados internacionales, desviando en gran parte - las acciones más delicadas de los gobiernos en los aspectos de integración y cooperación comercial, sobre todo especial - mente porque estan violando leyes jurídicas y económicas - fundamentalmente la exención de impuestos afectando la cap - tación de ingresos a nivel nacional.

Por jurisdicción se entiende el área geográfica y por lo regular la contratación de la inversión extranjera. El he - cho de tener en el país una multitud de empresas competido - ras, el sistema es bastante complejo para valorar su poder - económico en el Comercio Internacional, debido a la especia - lidad de sus agentes productivos en administración y finan - zas a nivel mundial, además en el caso de ser exportadoras su demanda siempre es rígida y por esta razón no cambian fá - cilmente de lugar donde se implanta la firma, su legislaci - ón se efectua a través de leyes jurídicas y de inversión ex - tranjera. En el caso de México en el ámbito internacional es posible acudir a la Organización de las Naciones Unidas y -

y con carácter jurídico defender la soberanía internacional del país. También son iniciadoras de la crisis inflacionaria y devaluatoria de todo el continente. El desinterés por no acatar las medidas económicas supuestamente prioritarias en relación a la creación de nuevas industrias en la región son culpables de el bajo nivel de vida de la población en edad de trabajar.

Sin embargo el gobierno mexicano ha tenido que recurrir a políticas de modernización de las principales industrias. - El problema intrínseco regionalmente la desarticulación entre la ciudad y el campo hace imposible superar la demanda-derivada debido a que operan a base de otras economías el fenómeno más apremiante en el plan global de desarrollo es la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Esta el caso de la creación de una empresa multinacional-automotriz de México, la Ford en Hermosillo Sonora, sus condiciones estructurales son:

- i) La plataforma fabrica con tecnología nueva mediante el uso de patentes y que le sirven para abaratar sus costos de producción.
- ii) Se busca el fomento a la competencia en la región - mediante la ventaja comparativa y otro fenómeno sería la exención en el centro regional.
- iii) El tipo de cambio resta utilidades al país, paradójicamente las ventas en el extranjero aumentan las divisas en el país con los cambios estructurales el Estado a través de la Reforma Fiscal es en todos sentidos gravar el impuesto según la tarifa y así mismo controlar el contrabando en esa rama como la especulación de dinero.

Una condición determinante es que si la matriz no recibe ganancias al 100% no pueden operar otras subsidiarias de la misma línea sean subsidiarias o nacionales, otro factor de la evolución y régimen de propiedad es respetar el uso de licencias para la explotación de toda la producción extranjera.

#### II-4.2 Participación de la Economía Mexicana.

La participación de las Et en la economía de nuestro país es decisiva. Influyen no sólo en la emergencia de nuevas -

tecnologías y la obtención, manufactura y mercadeo de nuevos productos creando un consumo nacional de diversos tipos de mercados el perfecto e imperfecto con rompimientos similares porque la competencia que ocurre se debe en su mayor parte a que la firma se enlaza y forma grandes ciudades, el fenómeno de la dispersión aparece cuando también la economía se divide en polos de desarrollo dependientes del capital monopolista de Estado.

Una región es un sistema de ciudades integradas de varias empresas transnacionales que se formaron por el proceso de sustitución de importaciones, a través de la polarización de centros comerciales, así nacieron la mayoría de ciudades aledañas a los grandes centros de población, por ejemplo en el D. F. tenemos Ciudad Satélite y demás zonas circunvecinas.

La distribución de las industrias en los distintos mercados de consumo final determina un crecimiento anacrónico sobre todo en las grandes ciudades, el D. F. Guadalajara, Monterrey, etc. Si le agregamos al problema socioeconómico la dispersión geográfica ocasionado por la venta de insumos productivos entre firmas locales y a su vez la distribución de estos.

Para concretar la industrialización que se forma con la incidencia de las grandes transnacionales, las podemos ejemplificar de acuerdo a su rentabilidad y tamaño, generalmente están localizadas en el Centro y sus operaciones de oferta y demanda las obligan a no perder por ninguna razón al enfrentarse con otras a través de la función costo-beneficio.

Además se forman deseconomías que principalmente producen la inflación estructural, concretamente las empresas buscan en primer lugar la especialización de la firma en diferentes líneas de producción se desplazan hacia arriba, por la concentración de la producción saturándose el comerciante y por último formando conglomerados en los servicios cada uno de ellos depende de otros servicios debido a la interdependencia de las Et's.

La población económicamente activa y el ingreso per cápita se divide en Hiterland en zonas alta, media y baja, siempre con la finalidad de llevar servicios al consumidor mediante la publicidad, sin embargo, la descomposición de la población en rural y urbana en la actualidad ha rebasado los límites de crecimiento demográfico.

La política arancelaria nacional provoca fenómenos depresivos de: i) escasez; ii) pánico; iii) especulación.

Por lo tanto la rentabilidad de la empresa puede ser causa del estrechamiento de los mercados de consumo. En general la firma esta diseñada de acuerdo a los incentivos y expectativas de inversión extranjera en sus tres fases: i) producción; ii) distribución; iii) consumo.

El Estado promueve la inversión productiva sobre todo en la creación de empleos. El establecimiento de empresas mixtas se consigue por medio de los acuerdos de licencias pagándose por un control de los precios, formandose el valor agregado desde el inicio de la producción con la incorporación de trabajo vivo a los insumos y productos semiterminados y de consumo final, ahí reside la fórmula escogida por las Et's para explotar la mano de obra barata e instrumentando política proteccionista en el Comercio Exterior.

La interdependencia entre las empresas en México, es causa de la integración de éstas. Un propósito intrínseco en el mercado interno es abastecer de insumos productivos a las industrias más eficientes. El Comercio Exterior en materia de importaciones se analiza en general a través de tres tipos de fenómenos estructurales:

- 1) la inversión extranjera directa
- ii) los diferentes tipos de adaptación de tecnología
- iii) mercados internacionales de las materias primas.

El esquema CENTRO-PERIFERIA, valora el rendimiento de los costos de importación de un país receptor pudiendo ser Empresa Pública del Estado o multinacional por cuatro diferentes factores:

- i) la cantidad de valor agregado que se incorpora a los productos intermedios;
- ii) contratos de licencias tecnológicas;
- iii) libros de compañías asociadas a la empresa nacional;

- iv) políticas acompañadas de personal especializado que instrumentan la política proteccionista implementada en la 9ava Ronda de Uruguay del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio.

Para la economía mexicana es prioritario hacer ajustes a los precios de importación o en su defecto la adecuación de un mercado libre de las barreras arancelarias a empresas con expectativas de atraer mayor cantidad de inversión extranjera, una desventaja del Comercio Exterior del país lo es, la formación del precio internacional especialmente en la industria manufacturera por la incidencia de las multinacionales, es claro que la desventaja para México la competencia surge por las cuotas cuestiones que tenderán a desaparecer de acuerdo a que así se planteen en las negociaciones del acuerdo trilateral de Canadá, EUA, México, por la tecnología altamente calificada.

#### II-4.2.1 Porcentajes y Generalidades.

Evidentemente la fusión de los capitales IED-EDO ha propugnado a la empresa terráquea, estableciendo un sistema de economía mixta dando lugar a un vibrante funcionamiento en toda la economía global de México. Un sinúmero de factores se señalan como referencia a la integración económica, debido a este clima que produce el Comercio Internacional.

México exporta manufacturas y servicios en Compañías Industriales que se encargan de la transformación de los productos petroleros y sus derivados. México ha producido al extranjero comercio sobrante de buena calidad y de una cantidad de 8.4 mil millones de dólares en 1987 o sea 83% creciendo comparativamente en relación a 1986.

La industria maquiladora está en crecimiento a una tasa de 30%, aumentando el Producto Nacional Bruto. La industria del Turismo de México ha tenido un crecimiento al ritmo de 16.7% anual y este ha aumentado en 1987 y es la característica principal de la inversión extranjera en este sector.

La industrialización de México y la inversión extranjera directa son la causa de la expansión de las industrias, pero existen una serie de contradicciones por la crisis ya que hubo limitaciones en todos sentidos.

#### II-4.2.2 Casos Típicos.

Considerando el criterio internacional el comercio que realizan las empresas transnacionales en estos casos es definitivamente hecho por intrafirmas en México no exactamente subsidiarias que dependen enteramente de decisiones autónomas del Centro.

Sus principales exportaciones son derivados de productos primarios (materias primas) minerales y las hay de maquinaria y equipo que son manufacturados en la industria nacional denominándose empresa pública, a nivel internacional los mercados producen a gran escala hasta en los países del continente asiático.

La subfacturación propicia la fuga de capitales aunque apoyados en derechos internacionales por la ONU, y esto es consecuencia que las empresas públicas son subsidiadas y no redistribuyen dividendos a la región.

Así el mercado monopolista de las Et's se constituye en los grandes espacios internacional, y nacional. La economía doméstica que fomenta el Estado aumenta la crisis ya que en primer lugar el comercio libre hace surgir la economía subterránea y esto resulta dañino a la economía del consumidor privado ya que se consumen productos de baja calidad y se especula con el precio de los artículos.

Otro caso lo propicia la inversión extranjera al tener el mercado competidor la cadena o enlace de intrafirmas, si es clarecemos esto por la competencia perfecta e imperfecta la demanda efectiva y sus propensiones tienen que ser marginales y se diferencian por el pago de los salarios, según zonas geoeconómicas alta, media, baja.

El incremento de las ventajas por el Comercio Exterior que se manifiesta dentro de las empresas nacionales por la intrusión de capital mixto, generalmente sirve para el gasto del consumo privado y no tiene la particularidad de reinvertirse.

CAPITULO III: ANALISIS DE EMPRESAS TERRAQUEAS EN LA  
COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS  
PRIMARIOS EN MEXICO.

III-1 El Comercio de Manufacturas y el de  
Semimanufacturas.

El sector mexicano ha registrado en los últimos años un cambio cualitativo y cuantitativo importante: las ventas de manufacturas de consumo final han aumentado y se concentran en un puñado de productos. Como resultado las exportaciones a Estados Unidos son en la actualidad más sensibles a la actividad económica del país.

El hecho de que la elasticidad-ingreso sea mayor que la elasticidad-precio, implica que en el corto plazo el flujo comercial de México & Estados Unidos, y por ende los ingresos en la Balanza Comercial mexicana están determinadas por variaciones en el ingreso.

La demanda de exportaciones no petroleras mexicanas es inelástica en relación con los precios. El objetivo a seguir con un peso subvaluado estimula las exportaciones en general. Esta política, que sirve de guía a los factores productivos sobre la orientación y estrategia de desarrollo, debería complementarse con acciones de inversión y promoción en los sectores productivos específicos, con objeto de diversificar los productos. (4)

III-2 La Incidencia Internacional.

En general el desarrollo industrial de México en relación con las empresas transnacionales presenta el fenómeno de la disparidad por la división internacional del trabajo en las industrias locales establecidas en los países en vías de desarrollo principalmente por la transferencia de tecnología y alta especialidad técnica por lo tanto es notorio un desequilibrio regional que es recurrente, es decir, por las carencias y dificultades que coinciden dentro de las mismas regiones menos desarrolladas.

En general los planes de una variable económica pueden mezclarse en el sistema transnacional para elevar sobre todo el salario a corto plazo, además los recursos desde un punto de vista dinámico entre medios y fines podrían estar encausados a la obtención de un desarrollo integral.

El óptimo desarrollo regional se lograría mediante cambios estructurales en lo económico, social y cultural. Es conveniente aclarar, que en México como en gran parte de América Latina, sucede que hay crecimiento pero no desarrollo, no obstante que la economía esta creciendo a ritmo mayor que la población, se concentra en manos de un grupo muy reducido que generalmente también detenta el poder y la riqueza. En la práctica, la secuencia cronológica.

### III-2.1 La Devaluación y su Repercusión en las Importaciones.

Las políticas comerciales difieren según el origen de la inversión extranjera en el Comercio Exterior, ejecutando planes de financiamiento los cuales repercuten eficazmente en el tipo de cambio de las economías centrales, por la transferencia de capitales entre el Centro y la Periferia:

Verticalmente, con el fin de evitar variaciones de los costos de los insumos y horizontalmente, para explotar el arbitraje de producción donde sea más barato y vender donde sea más caro.

En general las empresas multinacionales se ven menos afectadas relativamente por los términos de intercambio. La órbita del Comercio Internacional facilita los movimientos de capitales ya que sus inversiones son de mayor volumen y se ajustan mejor a la paridad del tipo de cambio. En el caso de México hasta los últimos años, había sido importante el fortalecimiento a las empresas del sector público, es decir, esencialmente, aprender a administrar la entrada de inversión extranjera fijando límites a ésta por lo oneroso que representaba el fenómeno de la dependencia financiera del exterior.

El grueso de las importaciones está constituido por productos de fabricación compleja cuyos costos están fuertemente afectados por economías de países extranjeros, tecnologías sofisticadas, experiencia de organización, habilidades profesionales y administrativas, necesidades de otros tipos de insumos caros en México, poder de negociación y de acceso al mercado por parte de las empresas multinacionales que los producen. Un sistema de precios económicamente realista es esencial para el éxito a largo plazo, tanto de la sustitución de importaciones como para las exportaciones.

Un costo elevado de las divisas en relación a otros precios, racionaría la oferta limitada, estimularía la sustitución de importaciones y contribuir a hacer competitivos internacionalmente los costos de la industria mexicana.

Devaluar no es esencial ni suficiente para cambiar el coeficiente entre los precios internos y los externos por un largo tiempo. Con o sin devaluación, las políticas monetarias y fiscales deflacionarias son también necesarias. El gasto público y la inversión deben ser reducidos de acuerdo con los ingresos públicos y el ahorro, con objeto de disminuir la demanda agregada. Si no se lleva a cabo todo esto junto en el caso de una devaluación, los precios de los productos comerciales se elevarían, acentuando la inflación, provocando muy pronto una nueva alza en los precios internos respecto a los del exterior.

La cuestión básica consiste en cambiar la estructura de los precios, con el fin de hacer que la industria sea más competitiva a largo plazo. Esto en parte un problema de aplicación impositiva adecuada y en parte necesidades de incrementar la eficiencia mediante adquisición de tecnología-extranjera.

La devaluación puede ayudar en el proceso, especialmente si se aplica por medio de una política de tipos de cambio flotantes o una serie de mini-devaluaciones regulares como en Brasil. Esto aflojaría la presión por alcanzar resultados heroicos en otros sectores de la política como es la fiscal. (5)

### III-3 El Sector Terciario de la Economía.

El fenómeno de la comercialización, se centra fundamentalmente donde la Empresa Terráquea presta servicios mediante coinversiones en la Empresa Pública y Privada, característica sobresaliente que vuelve más dinámico el proceso de sustitución de importaciones cuando este se ha llevado a cabo es la aplicación de la ventaja comparativa a través de los términos de intercambio por el pago de la transferencia de tecnología y asesoría técnica.

La venta de empresas multinacionales en varios países rebasa las exportaciones de los EUA, la función costo-beneficio y el pago de regalías suscita la reinversión de ganancia

al Centro esta es la base de donde emanan. La fusión de interempresas y el tipo de cambio eleva las exportaciones de los EUA. Los servicios de la firma transnacional básicamente se los otorga a la administración pública y al sector privado generandose ingresos por la importación de servicios de los países centrales hacia los países en desarrollo.

Los servicios son considerados como inversión extranjera indirecta por ejemplo, es decir empresas especializadas en conocimientos en computación y el procesamiento de datos. La finalidad de la empresa multinacional es elevar el nivel de consumo también lo que aparece como bondades, el ahorro y diversificar la producción en el mercado interno, nuevas fuentes de empleo y la transferencia de capitales.

Si atendemos al Código de liberalización de operaciones - invisibles el traslado de IED sería más flexible a la elección entre las empresas con restricciones a las transferencias invisibles actuales, en general la empresa matriz determina el beneficio y la distribución del ingreso en el comercio de los servicios, generalmente la importación de éstos necesita una reglamentación por parte del Estado.

El Fondo Monetario Internacional a través del organismo - la política comercial señala que la estrecha relación que - vincula al Comercio Internacional a nivel mundial, es lógicamente un orden incalculable de ventas en sus Et's dentro del Gatt mediante la apertura nuevos mercados a los países - en vías de desarrollo.

No podemos evitar señalar la importancia que tienen las - Et en el desarrollo, cada vez más importante, del sector turismo de grado de hacer competencia de local. Con la construcción de grandes hoteles y cadenas de esparcimiento, fuera de México las Et están logrando realizar la ventaja competitiva en forma eficaz, en contra de una industria que malamente podemos llamar competitiva en nuestro país.

### III-3.1 Servicios de Financiamiento.

Para analizar en forma general el establecimiento de empresas terráqueas en México y su situación financiera internacional, primeramente apreciamos el caso, cuando se forman los llamados sindicatos o Pools que están respaldados por los principales países europeos. Inglaterra, Alemania, Fran

cia y otros bloques de países que finalmente llegan a formar el Sistema Monetario Internacional. Históricamente en 1944 el dólar estaba respaldado por el precio del oro, pero posteriormente la crisis comercial causó un déficit en la Balanza de Pagos de los Estados Unidos y esto fue el principio de una serie de devaluaciones monetarias en todos los Bancos del mundo.

En general el sistema bancario de los países europeos y de los Estados Unidos utiliza al dólar como divisa que produce inversiones a largo plazo, de ahí que se acumulen reservas en los Bancos Centrales de Europa.

Económicamente el sistema bancario produce el fenómeno de la especulación en los países donde se invierten dólares, debido a que los Estados Nacionales no reinvierten en su mercado interno sino más bien a través del Comercio Internacional, por medio de las importaciones que producen la expansión de sus industrias, es decir, compra de materia prima, insumos, equipos, y bienes de consumo.

La economía industrial de EUA, fundamentalmente se basa en la obtención de recursos reales, a través de un comercio triangular se enfrenta a la competencia en los mercados internacionales como Japón.

La dependencia financiera del Tercer Mundo con respecto a los países industrializados y los movimientos de capitales producen el fenómeno de la liquidez, es decir, la paridad de los diferentes tipos de cambio de las monedas extranjeras con respecto a la inversión extranjera directa. Este intercambio en el largo plazo condujo, al endeudamiento a El Sistema Financiero Mexicano esta mezclado con la Banca Internacional de los Estados Unidos, fenómeno que explica la dependencia de los monopolios imperialistas y está determinado por el uso de capital de riesgo que intercambian los países del área de América Latina.

La crisis monetaria que ha afectado a la estructura bancaria de México ha sido causa de las fluctuaciones de las tasas de interés, sin embargo las condiciones de invertir en una región deprimida, por la fuga de capitales, no ha cambiado la situación, debido a que se exportan gran cantidad de capitales.

Los acreedores internacionales evitaron que se propagara este ritmo de endeudamiento mediante instrumentos de renegociación de sus Bancas Centrales. Se recurre a el Fondo - Monetario Internacional ya que el costo del desarrollo dependiente, era demasiado oneroso, sobre todo aquellos mercados locales que en su órbita internacional no habían cubierto al pago de su adeudo anterior, sin embargo los cárteles del petróleo realizaron convenios de exportación con la OPEP con el propósito de mejorar su situación monetaria el reciclaje de los créditos fue a parar a Bancos Extranje de las empresas transnacionales.

En el caso de México la renegociación de la deuda se pactaron decisiones congruentes a lo que esta pasando, es decir, el Plan del gobierno ha saldado en su mayor parte los adeudos anteriores y se ha reprogramado esta con el propósito de tener nuevas concertaciones con los Centros Financieros internacionales.

El sistema financiero mexicano hizo la petición a éstos para, en forma adecuada, se repatrien los capitales enajenados por las empresas transnacionales y llegar a nuevos - acuerdos.

El carácter principal reside en no obstaculizar el crecimiento interno de las empresas y mantener una cierta estabilidad cambiaria. El Nuevo Orden Económico Internacional siempre ha conseguido trasladar el 1% de los recursos financieros, especialmente para los países a los cuales se transfiere tecnología como asistencia técnica a sus empresas, otro factor de crecimiento sano a la economía nacional se maneja por medio de la legislación fiscal, con el propósito de tener ahorro suficiente en la Banca Central para atender compromisos que se presentan a la administración pública. Además se pone a consideración tres aspectos importantes: i) Primero resulta muy costoso el pago de intereses o sea que las erogaciones son cada vez más cuantiosas por el subsidio de inversión extranjera.

- ii) Segundo el Estado Mexicano en su política nacionalista se ve en problemas al tener - una desproporcionada influencia por la in-

roducción de inversiones extranjeras en sectores claves del aparato productivo.

- iii) Tercero en materia fiscal es importante tener una vigilancia permanente en las dependencias oficiales y hoy menores que antes en todas las ramas que se enlazan con ésta para hacer más redistributivo el ingreso.

Lo sano en el grado de desarrollo de las empresas manufactureras es alentar por medio de la adquisición de tecnología y el uso de licencias o patentes y marcas según el área geográfica y los recursos con que cuenta la región.

Este sistema de créditos debe ser ampliado y dirigido a la expansión de las industrias más rentables del país, en materia de transferencia de tecnología porque se requiere una mayor apertura a los mercados del exterior, lo mismo por la incidencia que producen las transnacionales en la globalización que es esto.

### III-3.1.1 Asistencia Financiera y Bancos Privados en los Países de América Latina.

La creación de una plataforma internacional de los servicios tradicionales en los años 50 al entrar en funciones la Zona Libre de Colón y que con banderas de conveniencia, las compañías de papel, los seguros y los servicios fiduciarios, complementa hasta adquirir su pleno rol con la creación del Centro Financiero Internacional en 1970.

La justificación teórica de éstos cambios se localiza en la nueva articulación del sistema capitalista mundial, en donde el capital financiero hegemoniza el fenómeno de la globalización y transnacionalización de la economía mundial sobre la base de la internacionalización de la producción por cuenta de las Et's.

En concreto los Centros Financieros de Desarrollo en los países subdesarrollados son mecanismos estratégicos que responden a la internacionalización de las Et's por la fuerte competencia entre ellas y de expansión a nuevos mercados de América Latina, y con el objetivo de resolver los problemas de la Balanza de Pagos de los EUA, por cambios en las leyes bancarias y de la crisis del poder económico del capitalismo norteamericano.

Estos Centros Financieros aparecen como nuevos clientes, provistos de garantías suficientes, en un período de recesión económica de los países desarrollados y en un momento de exceso de liquidez bancaria, así mismo sirven a los países de reciente industrialización -Medio Oriente y Extremo Oriente.

Su principal función es la servir de extensión geográfica a los CFI de Londres, Nueva York y al resto de la banca transnacional europea y japonesa. En resumen, aumentan la flexibilidad y libertad de las operaciones cambiarias en el mercado internacional, y utilizando estas bases financieras comerciales menos reguladas y controladas que la de los países más desarrollados, especialmente se descubre su diversidad de intereses y estrategias, Panamá, con la Zona Libre de Colón con su sistema monetario único en el mundo y un sistema legal territorial.

Todo ello hasta la definitiva intervención de EUA en esa zona de influencia. (6)

Analizaremos especialmente los nuevos Centros Financieros internacionales localizados en los países subdesarrollados. Haremos, por lo tanto, las siguientes distinciones:

- i) Los CFI tradicionales: son aquellos que nacieron sobre la base de capitales internos generados por ahorros locales y/o con fondos provenientes del Comercio Internacional.

Normalmente estos fondos se transforman, en su mayor parte, en moneda local. Estos Centros Financieros fueron los centros bancarios de las colonias y el lugar de colocación de las reservas de los países dependientes de las metrópolis, N. Y. Londres y París.

- ii) Los Nuevos Centros Financieros: carecen de autonomía financiera y son normalmente centros intermedios regionales, extensiones geográficas de los centros tradicionales, que operan en diferentes zonas-horarias.

Estos centros están situados en la periferia del sistema capitalista caso de México, y en todos han surgido durante la última década. En realidad los C. F. ya no se estudian -

en economía, el desarrollo económico no tiene en cuenta la localización geográfica ni sus relaciones internacionales.

Los Centros Financieros se presentan solamente en las so ciudades industriales que perciben altos ingresos por el tipo de Comercio Exterior, un aspecto importante es el financiamiento al desarrollo sobre todo a los países subdesarrollados.

Los aspectos de la internacionalización, concentración y conglomeración del sistema productivo actual se forma en un "mercado libre" internacional que es en verdad un mercado intrafirma superando las leyes de la oferta y la demanda ya que el producto final, los precios, los insumos, los costos e incluso la demanda pueden ser más o menos controlados por las empresas transnacionales según sea su poder oligopolico sobre el mercado.

Por otra parte, alrededor de un 70% de la inversión total extranjera en el mundo es controlada por firmas matrices. Los Centros Financieros distribuyen sus ingresos monetarios basados en tres bancas multiples según lo requiera el país: i) de ahorro,

ii) inversión,

iii) y para la transferencia de pagos de la región.

Concretamente la expansión de los bancos y empresas transnacionales norteamericanas en los diversos países se explican por:

- i) razones culturales la unión de comerciantes y banqueros productores de una misma región;
- ii) razones monetario-comerciales: uso y apoyo de las monedas nacionales, menores costos administrativos, servicio a turistas nacionales, defensa de sectores comerciales.

Razones políticas el establecimiento de las relaciones ininterrumpidas con las filiales para abarcar las zonas subdesarrolladas con controles oficiales y rigideces cambias. Se distinguen fases de expansión bancaria norteamericana, como la de seguir exportando hacia nuevos mercados por el comercio; competir con las Et's de Europa y Japón, y estabilizar el mercado financiero.

Una desventaja a los países subdesarrollados es la dis -

yuntiva que proviene de dichos centros, la política de financiamiento evita el crecimiento de las bancas de desarrollo, porque no se sujeta a los planes gubernamentales, más bien es una extensión del capital monopolista y es apoyada por más de 200 corporaciones transnacionales.

Solamente hay una alternativa al mundo subdesarrollado: el capital nacional o bien se integra en condiciones de subordinación al capital financiero mundial, o se reduce a áreas no dinámicas del sistema productivo.

Otro tipo de negociaciones sería una nueva estructura económica hacia los ejes claves en todo el proceso de unificación con el objetivo de que la concentración y centralización del capital de la periferia estén bajo la articulación de los C.F.I. (7)

### III-3.2 El Papel de los Seguros y Transportes en Manos de Empresas Terráneas.

La dominación de las E.T. en el papel que desempeñan los seguros en el transporte de las mercancías se hace cada día más evidente y determinante. Basta señalar que la mayoría de las importaciones mundiales están cotizadas CIF, costo, seguro y flete en tanto que las exportaciones son siempre FOB, libre a bordo puerto de salida.

Los seguros y el flete llevan de un 10 a un 15% los valores reales de las importaciones en relación a las exportaciones de allí que siempre se establezca esa diferencia cuando se trata de buscar el equilibrio entre ambas cifras.

Los seguros están manejados por las grandes E.T. cuyo origen coincide con las de los centros financieros Europeos y norteamericanos. Lo mismo ocurre con el transporte, aéreo, marítimo y desde luego el terrestre (ferrocarril y carreteras).

#### III-3.2.1 Transporte Marítimo.

La bandera de Liberia domina en más de 40 millones de toneladas de peso muerto, el transporte marítimo mundial. La mayoría de los barcos de Et derivados al transporte del petróleo de el mundo, Shell, Texaco, B P, etc México cuenta con una flota marítima poco competitiva y el principal producto de nuestra exportación, cae en manos de las Et dadas las condiciones ventajosas que aparecen en precios de tra -

transportación. Aunado a una dominación del Seguro de Transporte, el transporte mismo nos deja en desventaja para la competencia mundial y son escasos y poco exitosos los intentos de los países latinoamericanos por las salidas sin fuente común, uniendo flotas para despertar la competencia internacional.

### III-3.2.2 Los Armadores.

Se advierten serias consecuencias debido al rompimiento - que surge entre armadores y empresas comerciales terráneas, formandose una estructura de propiedad diversa e independiente, tomándose en cuenta el capital extranjero.

Se asegura que el dominio mayoritario pertenece a las empresas terráneas que son propietarias de Barcos y otras - son encargadas del transporte en general de mercancías. El desarrollo marítimo en la última fase de expansión del capitalismo cuenta con más de 200 navíos agrupados en tres - grupos. i) los armadores asociados,

ii) empresas de administración,

iii) agencias y organizaciones financieras.

Todo el asunto comercial recae en el aspecto financiero - por medio de la Banca Transnacional para poder redistribuir el ingreso a través del gasto de inversión que corresponde a toda la línea de transportes y fletes, seguros y el pago de impuestos según sea la política arancelaria y el recurso que se importe y exporte.

La reglamentación obligatoria es mediante la función costo-beneficio y sus navieros. El objetivo es la reducción de los impuestos y obtener el máximo de ganancias por el tipo de cambio y su paridad en los mercados internacionales evitándose la restricción al Comercio Internacional, amparándose en las banderas de conveniencia.

En consecuencia los nexos que se derivan son tres: la relación entre los armadores y comerciantes transnacionales y se vinculan a éstas estrategias los oligopolios que comparten los riesgos. Pueden ser empresas multinacionales o públicas.

El transporte marítimo vía FOB, reduce los impuestos sobre todo a la exportación y lo realizan a gran escala entre países que poseen embarcaciones directas.

Las Et's están constituidas en cuatro grandes grupos que comercializan sus productos:

- a) las que dominan especialmente los productos básicos (sector alimenticio);
- b) los minero-industriales (sector-metalúrgico);
- c) los conglomerados integrales (sector servicios);
- d) empresas comercializadoras (sector manufacturero).

Esta estrategia define la formación de precios al distribuidor y la localización de éstos mercados para la venta del producto al consumidor. El factor que hace que se integren las Et's a nivel nacional es la división y especialización del trabajo, con el objeto de cooperar por el funcionamiento entre regiones por efecto de la dependencia financiera, tecnológica y por último de infraestructura.

El crecimiento en forma vertical, por lo general son empresas manufactureras que producen para exportación, al ceder derechos a las empresas nacionales por efecto de la inversión directa. Otro tipo de influencia de la empresa multinacional, se trata de la industria textil y sus métodos de comercialización. El comercio que logra Japón en los mercados internacionales al penetrar a través de las fronteras esta dirigido en su mayor parte a los EUA, la característica es comercializar los productos a casi todo el mundo en sentido triangular.

### III-3.2.3 La Publicidad.

Se presenta en los países industrializados de Europa, Canadá, Estados Unidos y en toda América Latina, su penetración en mercados internacionales hace elevar el ingreso de las Et's por efecto del consumo en masa, esta técnica de mercadotecnia atrae mayores ventas al mayoreo, el sistema publicitario conduce a abarcar el mercado de toda la firma según sus diversas líneas de producción a gran escala.

El objetivo es aumentar la producción y ventas generado por los medios de comunicación. Se confirma que este sistema del capitalismo actual ha estrechado la producción en el sector servicios lo mismo que sus inversiones dirigidas exclusivamente por la Banca Transnacional y seguros, su aspecto fundamental es la comercialización de los productos y el control de los servicios financieros contables y fiscales.

CAPITULO IV: ACCIONES Y REACCIONES HISTORICAS MEXICANAS  
ANTE LAS EMPRESAS TERRAQUEAS.

IV-1 La Expropiación Petrolera.

Antecedentes. La explotación del energético es un recurso - no renovable y, a nivel mundial es considerado estratégico- por el tamaño de la industria. Las explotaciones y perforaciones condujeron a la explotación de petróleo crudo y sus- derivados pero no estaban sujetas a ninguna restricción le- gal, ni eran causantes de impuestos especiales, ya que la - Ley de Junio de 1887, había eximido la explotación del pe- tróleo de toda contribución de Ley Federal local y munici- pal en el territorio nacional.,

Por su parte la Ley del 24 de diciembre de 1901 facultaba al ejecutivo para conceder permisos de exploración y paten- tes de explotación petrolera, declarando libre de todo im- puesto o recargo de productos naturales, refinados o elabo- rados y concediendo la importación libre de derechos a las- máquinas necesarias para la industria. Así en ese período - de dictadura Porfirista fueron en especial las concesiones- que crearon beneficio por la exoneración de impuestos en la industria petrolera, esta garantía que se otorgaba a las - compañías extranjeras fueron a causa de la inversión extran- jera directa.

Es decir, el gobierno estaba formado por la influencia de - el capitalismo naciente de las compañías extranjeras. La - producción petrolera empieza en 1911 cuando llegó a 2000 - millones de metros cúbicos, producción que en ese entonces- tenía un valor de 2500 millones de pesos.

Con el decreto de Febrero de 1918 es expedido por el eje- cutivo en manos del Presidente Carranza, se permitió la ex- plotación del subsuelo por medio de títulos de denuncia por entonces Secretaria de Industria y Comercio y Trabajo, se - concedió la regalía de pagar al gobierno un 5% de la produc- ción bruta en ese entonces, de ahí nació la idea de formar- un Sindicato Nacional de la Industria, el 27 de mayo de - 1937 estalló la huelga general de trabajadores petroleros,- el conflicto proponía mejorar las condiciones de los obre- ros nacionales.

Otro asunto era lograr reinvertir la inversión extranjera directa en obras de beneficio social al país, además que esto produciría la rápida industrialización, creación de la infraestructura básica para el desarrollo económico del país en sus tres sectores, así como el reordenamiento de la estructura y posteriormente.

Así se deduce del artículo 27 que las utilidades de la industria en materia de inversión sean reinvertidas en el país. Las compañías petroleras en un momento dado exigieron su derogación del artículo 27 constitucional siguiendo la política de la inversión extranjera directa evadiendo los pagos de impuestos y, alterando contabilidades, en general eran fraudes económicos de millones de pesos, de 1917 1920.

El primero de marzo de 1938 se dieron por aceptados los siguientes artículos, se declaran expropiados por caso de utilidad pública a favor de la Nación: i) la maquinaria, ii) instalaciones, iii) edificios, iv) refinerías, v) tanques de almacenamiento, vi) vías de comunicación, vii) caños, viii) estaciones de distribución, ix) embarcaciones y todos los demás bienes de propiedad de las empresas que a continuación se refieren a Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila S. A. y Compañía Naviera San Cristobal S. A.

#### IV-1.1 El Conflicto Obrero y la Política Laboral de la Empresa Terráquea.

En general este problema está influenciado por el nacimiento de los sindicatos y son determinantes cuatro aspectos:

- i) la del ciclo económico,
- ii) la del producto y la del dirigente capaz,
- iii) legislación y
- iv) de la interpretación judicial

Los costos de mano de obra y los costos totales se determinan según el grado de elasticidad del producto en el mercado, el valor del sindicato se debe de ver desde el punto de vista institucional y económicamente la empresa puede redistribuir el ingreso a sus trabajadores según la naturaleza tecnológica y el desarrollo y especialización de la mano de obra en la industria. El sindicato se encuentra en posición

de tener características dirigentes y legislativas, a esto se le atribuye el cambio de miembros con la tendencia a aumentar la fuerza de trabajo y expansión de la planta por la influencia sindical es determinante que el obrero siempre tiene derecho a trabajar por una remuneración patronal, una condición implícita y factor de importancia en la era actual lo es, el mercado de consumo y sus precios según estos fluctúan alrededor de la retabulación de salarios por categorías en la estructura industrial de la empresa según el área geográfica en toda la región.

No son las mismas condiciones, conceptos y objetivos los que relacionan al obrero, trabajador, empujando, la fuerza la boral, con las empresas modernas. Los fenómenos de dicha concepción han cambiado de los viejos ideales que surgen desde la revolución industrial. Se maneja el concepto de costo como uno de los nuevos elementos que determinan dicha relación. Costo derivado de una competencia internacional que es el exceso de mano de obra disponible (sin que entremos en el concepto de la competencia) y a consecuencia de ello, el precio final del producto que debe ser competitivo en el mercado internacional.

Los viejos derechos de los trabajadores y la nueva relación de los mismos con las ET ha considerado, menos obreros menos derechos y mayor productividad parece ser las nuevas pautas de las Et con la relación laboral

Debido al tamaño de la gran cantidad de empresas se crean problemas con la huelga, pero a fin de cuentas la Organización Internacional del Trabajo sujeta a cada empresa a introducir derechos jurídicos y económicos del país de origen de la firma, la finalidad consiste en no perder nunca su lu gar presente en el mercado por la marca. Sin embargo aquí podríamos citar que en general la acción sindical puede actuar como fuerza equilibradora de la misma empresa, y esto en determinados casos puede causar conflicto en los Estados Nacionales debido a que cada Estado tiene su política sindi cal. La firma se puede nacionalizar y pagar compensaciones y mayores salarios pero siempre que la empresa tenga una es trategia coherente al plan del desarrollo nacional.

## IV-1.1.1 Empleo y Trabajo.

El principal objetivo es el crecimiento y productividad de la firma en toda la economía nacional, a pesar de que a barca un lugar demasiado pequeño por su localización en toda la región, una dificultad a la creación de nuevos empleos es que ocupan por lo general mano de obra especializada en el extranjero, el derecho al trabajo obliga a algunas filiales por ley que se ocupan un 90% de mexicanos, y se les paguen salarios altos, a profesionales que trabajan en la firma local. El salario nominal prestaciones sociales, la automatización mecanización, afectan a la planificación de la producción: a la contratación de personal y a las relaciones con el sindicato, en general la imposición fiscal al salario en México es progresiva.

## IV-1.1.2 Consideraciones Socioculturales.

En la firma su amplia dimensión en el país receptor y por lo tanto sus actividades principales son cubrir al máximo las necesidades sociales de los individuos y el desarrollo y crecimiento de la producción, su posición dominante tecnológica-financiera atentan contra el poder y soberanía nacional debido a que sus valores socioculturales son-extranjeros a la economía del país (8)

## IV-2 La pequeña y la Mediana Industria Mexicana,

## Claves del desarrollo.

Por el elevado número de empleos que ofrecen en función de sus inversiones; por ser principalmente productoras de bienes de consumo popular y generalizado; porque se hallan distribuidas en zonas prioritarias de desarrollo y contribuyen por lo tanto a una distribución regional del ingreso; porque pueden coadyuvar a la integración de la industria - en tanto son subcontratistas; y además porque requieren un tiempo relativamente más corto para la maduración de sus proyectos, con menor dependencia relativa de insumos, tecnología y recursos externos, las pequeñas y medianas empresas son pieza clave de los procesos de recuperación y reordenación de la economía nacional así como del cambio estructural.

#### IV-2.1 Orientación.

Los objetivos de la estrategia de racionalización de la estructura industrial son orientar el desarrollo industrial de modo que redunde en la articulación entre empresas de diferente tamaño y mejore la eficiencia de la producción. En el ámbito de la distribución, el logro de los objetivos de esta política tiende a garantizar el acceso de la pequeña y mediana industria al mercado y a los factores de la producción.

Lealmente la política consiste en auspiciar la asociación de este tipo de empresas con apoyos que canalicen los beneficios preferentemente por medio de formas de cooperación y organización que reúnan a grupos con problemáticas comunes; brindar apoyo selectivo e integral por tamaño de empresa, región y agente productivo; y utilizar mecanismos de integración horizontal para articular a estas empresas con el resto.

El fomento a la pequeña y mediana industria ha de propiciar que estas alcancen un incremento sustancial en su nivel de eficiencia auspiciar su autodesarrollo y capitalización interna y promover su organización tanto interna como con otras empresas de características similares. Lo anterior se daría en un marco de beneficio social en términos de selección y uso apropiado de los recursos naturales.

Los apoyos tienen por objeto aprovechar las características inherentes al tamaño de estas empresas y concretar sus potencialidades de acuerdo con su tipo de producción, su techo tecnológico y la localidad donde se ubiquen. Para otorgar dichos apoyos se tomarán en cuenta la combinación de las variables: personal ocupado, valor de la producción y de los activos fijos totales de las pequeñas y medianas industrias en las distintas ramas. Se trata de apoyar la eficiencia de la pequeña y mediana industria en sectores industriales donde alcancen los estándares de competitividad con ello se evita el encarecimiento de los precios, y tal vez lograr una competencia VS las ET que ahora se carece.

#### IV-2.2 Líneas de Acción

Una sugerencia para lograr la óptima articulación verti -

cal y horizontal del aparato industrial, principalmente mediante la reorientación de su demanda, la participación activa de las unidades productivas medianas y pequeñas y la creación de mayor número de niveles de subcontratación. Poner en marcha un paquete de fomento integral que incluya in formación sobre demanda, financiamiento y asistencia técnica, de forma que las pequeñas y medianas empresas queden ar ticuladas como proveedoras o subproveedoras.

#### IV-3 Servicios.

Lo más importante de los servicios en las Et's y el desarrollo económico de México, es que se definen como productos económicos, no son bienes o estructuras tangibles además, la esfera de los servicios abarca una serie de actividades sumamente heterogéneas, en las que intervienen procesos de producción, tecnologías, compradores y vendedores, técnicas de comercialización y canales de producción muy diferentes.

Así se logra abastecer al mercado internacional de ciertas características estructurales que se afirma por la tras lación de firmas multinacionales, el problema en realidad consiste en diferenciar al tipo de inversión extranjera debido a - que el sistema transnacional de los servicios invo lucra a toda la tecnología extranjera, pero existe la que se financia con gasto nacional para restablecer la estructura económica de la mediana y pequeña, en este caso se consi dera como inversión extranjera indirecta.

A nivel internacional este proceso y sus efectos sobre los países en desarrollo y su financiamiento se conoce por el número de empresas transnacionales fuera del país de ori gen, así tenemos en la Banca Privada de los EUA repartida en centros financieros en toda la región, este sistema de bancarización permite adoptar inversiones extranjeras a la Banca Nacional de forma jurídica y esta ayuda a la concesión de franquicias a escala internacional involucrando a las industrias privadas y al Estado para hacer un financiamiento global en las transacciones internacionales que recaen sobre todo en empresas mercantiles.

Así la Banca Transnacional junto con algunas empresas de seguros son propiedad de los grandes del Comercio Interna -

cional, los Estados Unidos, Japón, y la Comunidad Económica Europea, si al parecer el Comercio de los servicios es la fuente principal de ingresos además le agregamos la acción que llevan a cabo las subsidiarias de los EUA.

Teniéndose en cuenta los códigos de la OCDE y los códigos del Gatt, además los tratados bilaterales como antecedentes de cualesquiera reglas internacionales nuevas sobre servicios. El control financiero lo efectúan básicamente a través de los bancos multinacionales, es decir, todo ese aspecto lo manejan países centrales en su matriz de origen.

El servicio bancario se presta ser exportable y esto da a los clientes mayor flexibilidad mediante el servicio producido en filiales. Las limitaciones económicas para realizar operaciones comerciales surgen de las características comerciales del servicio bancario y del precio de éstos generalmente se les atribuye un tope al crédito especialmente para disminuir al máximo los riesgos de incumplimiento de pago, sobre todo en los mercados internacionales, particularmente en los países en desarrollo, y solo pueden tratarse estos entre filiales.

Generalmente la Banca sirve en primer lugar para registrar las operaciones de cartera y de bienes y raíces, así se diferencia la inversión de capitales de las sociedades inmobiliarias. En el Comercio Internacional las empresas multinacionales son las únicas que pueden adquirir el Know-How, y son de integración vertical, se distinguen el monto de sus inversiones de la empresa matriz y empresas locales estas pueden ser: i) Telecomunicación; ii) Electrónica; -  
iii) Automotrices; iv) Petroleras de esta forma ha desaparecido la distinción entre empresas manufactureras y de servicios.

Además las empresas extranjeras pueden adoptar una gama de formas jurídicas según sea el monto de ganancias que se generen en el exterior y en forma directa gravar las utilidades que se fugan al exterior.

En el Procesamiento de datos abarca el ordenamiento y recuperación de información los programas de telecomunicación son efectos específicos que tienen las técnicas de informa-

ción de la empresa terráquea, se utilizan principalmente - con fines de comercialización y la producción y distribución de bienes y servicios.

Ya que este tipo de tecnología para los países que la adquieren es un componente significativo de sus programas de desarrollo a nivel Estado, principalmente la celular, mediante subsidios a las empresas nacionales se ha optado este método para operar en los sistemas administrativos de la región. Ofrece otra ventaja que enlaza información veraz y oportuna mediante las técnicas de computación, existen dos fenómenos que explican el grado de desarrollo tecnológico, - en primer lugar la duración del equipo y segundo la adquisición de técnicos especializados en la industria nacional la abreviación de mano de obra puede ser también otro caso de la intromisión el procesamiento de datos.

Programación, se traslada en conjunto la tecnología, una rama de importancia es la electrónica de origen francés y norteamericano el poder de negociación es según las características del mercado, por la rentabilidad de su adaptación y su uso exclusivo de la patente en caso de compra venta.

En los Servicios de Telecomunicación. En esta rama el Estado detenta el uso exclusivo de la Nación en el caso de México ya que también se ven en la necesidad de abarcar mayores tecnologías, aportando mayor calidad al producto y posteriormente se plantea la liberación de dichas técnicas mediante las exportaciones con derechos que paga el centro financiero de la empresa matriz. Se distinguen firmas como la T&T; Siemens, BW, Ericson, estas aumentan el comercio de los servicios mediante políticas económicas internacionales entre compañías filiales. (9)

#### IV-4 Comparación de Empresas Mexicanas y Empresas de Origen Transnacional ó Terráqueo.

Es posible admitir que la formación de las Empresas Públicas es consecuencia de la productividad del mercado de consumo interno en comparación con las multinacionales, es decir, son exportadoras hechas por la matriz de origen y el capital financiero acumulado en sus Centros Financieros Internacionales las de mayor tamaño y suelen prestar asesoría

técnica y servicios financieros a las de menor tamaño (medianas y pequeñas) que por su rentabilidad en los ingresos - han sido reprivatizadas al por mayor. Por lo tanto evitan - la fuga de los capitales también el subsidio que es ahorro de Deuda Externa.

En relación al gasto público se supone que la estrategia - más idónea al desarrollo del país es también destinar un ma - yor porcentaje a la Investigación y Desarrollo. La moderni - zación como interfase modificaría la economía presente a - través de nuevos procesos productivos, pero sin embargo la - apertura comercial a mediano plazo incrementa la dependen - cia por la transferencia de tecnología se afirma que una - condición implícita al sector comercio es determinante el - pago de la Deuda Externa pero con decisiones a invertir on - lazando ésta con una mayor apertura tecnológica, coadyuvan - do al crecimiento el sector exportador ya que se provee de - recursos frescos al país porque los factores de demanda se - han desplazado hacia el mercado mundial.

En concreto la privatización ha sido una política del Es - tado ante las presiones del capital financiero y en base a - esto se ha mantenido la credibilidad del capital mexicano - en el extranjero.

Ahora bien los estímulos fiscales fortalecen a la estruc - tura industrial por tres aspectos:

- i) mayor recaudación de créditos fiscales;
- ii) apertura hacia el exterior mediante la liberaliza - ción de las barreras arancelarias;
- iii) no desviar las inversiones originales del Estado.

Tenemos que la Et es susceptible a contraer mayores ries - gos al crédito debido a la elasticidad de los capitales, - asimismo se entiende que la industria mediana y pequeña sea más accesible a su otorgamiento a corto plazo y seleccionan do - se los créditos a la industria nacional.

La política de las Et's se orienta por medio de fideico - misos para proteger el fomento industrial se puede asegurar que de ésta forma diferentes empresas han pasado a propie - dad de las instituciones bancarias de México.

La Aladi contribuye a una mayor integración mediante acu - erdos de complementación industrial por la acción a que se

destinan los programas de desarrollo industrial para llevar a cabo la comercialización en los mercados locales y regionales, sin embargo esto no ha sido favorable debido a la fuga de capitales a los Centros Financieros obstruyéndose la expansión de la corporación interregional en la región.

En la infraestructura del transporte hacen falta vías de comunicación entre las zonas productivas de la región, por lo tanto, no se fortalece la integración a nivel interregional y regional, además la transición de la crisis obliga a las empresas terráneas negociar conjuntamente los planes de desarrollo integral promoviendo la asociación de los capitales para alentar a la inversión extranjera, en concreto el desarrollo económico intrazonal se define por la acción de coinversiones a nivel más bien nacional.

Generalmente el apoyo científico y tecnológico se promueve mediante la selección de técnicas de producción y comercialización, es muy similar el caso que presentan las Et's pero en un mayor porcentaje el proceso de crecimiento se decide en el aparato productivo que esta intimamente ligado con la inversión extranjera de tal forma aparecen limitaciones en función de la subordinación y dependencia financiera del Centro. En sentido abstracto las empresas transnacionales figuran en la estructura industrial como fuente proveedora de ingresos, debido a que la actividad comercial desempeña un papel estratégico al crecimiento de las exportaciones.

#### IV-5 Análisis de Políticas Mexicanas a la Inversión Extranjera.

Principalmente se hace mención de la importante función que cumplen los mercados monetarios y de la realización de operaciones comerciales entre la industria privada y pública, sin embargo las multinacionales tienen que sujetarse a la reglamentación oficial de la Ley de Inversiones Extranjeras sujeta a tres aspectos fundamentales:

- i) revelación de secretos tecnológicos por el monopolio extranjero de los países industrializados y su relación con la inversión extranjera;
- ii) derechos de las compañías transnacionales y su expedición de contratos leyes, licencias y derechos-

de la matriz;

- iii) se origina una política que infringe el control internacional de las prácticas en las transacciones del Comercio Internacional, ya que se hace uso de la reglamentación de dicha ley en la región.

La intermediación en el aspecto accionario la Empresa Terráquea se lleva a cabo en las Bolsas de Valores su finalidad consiste en concentrar los capitales nacionales de las empresas. Por otro lado la Comisión Nacional de Inversión - Extranjera en la pequeña y mediana industria se forma un capital neutro por la capitalización de pasivos y la sustitución de Deuda, se tiene una política de inversión para promover dicha I. E.

Según las resoluciones publicadas en el D. O. del 3 de Febrero de 1988, expone lo siguiente: seguridad jurídica a inversionistas nacionales y extranjeros a través de comisiones atraer beneficios netos para inversionistas, orientación promotora y selectiva de la política y orientación basada en que se puede ubicar la I E de forma mayoritaria.

Con respecto a la legislación del Estado se hace evaluación de proyectos a la I E a los inversionistas nacionales y extranjeros para facilitar gestiones en las interempresas. La C.N.I.E. por su origen y destino, la legislación es con objetivos de eliminar prácticas comerciales restrictivas y tratar de pactar el monto de las regalías pactadas en los contratos de acuerdo con México. (10)

#### IV-5.1 Leyes y Actos Jurídicos.

La dependencia estructural en el mundo actual se concreta aceptar el Código de Conducta con el cual se rigen las E'te especialmente por la competitividad del capital mexicano en el exterior con el objetivo de realizar coinversiones en las regiones más productivas del país.

En rigor esta política económica y sus mecanismos de control permiten una reapertura al Comercio Internacional así como ajustes a la Balanza de Pagos en el ámbito nacional, la característica principal es cumplir con el ordenamiento intrínsecamente que se plantea a través de la Ley de Inversiones Extranjeras además la reordenación económica afirma que la Ley fiscal del Estado será ampliamente respetada en-

todos sus casos por la empresa terráquea en todo el territorio nacional incluyéndose las costas y fronteras.

La cooperación y ayuda financiera del exterior es causa - de la penetración de IED e indirecta debido al caudal de recursos naturales en sectores estratégicos de la economía nacional donde claro se encuentran petróleo minero metalúrgicos, agrícolas y pesqueros.

En general la organización reglamenta sus operaciones crediticias concediendo la facultad de realizar inversiones a la Et la función creadora de capital es la iniciativa privada conjuntamente con la Banca. La ONU a manera de política de consulta puede elevar el desarrollo económico y social - del país ligado sobre todo al aspecto de la transferencia - de tecnología y la fijación de su precio propiciándose el - enlace de el sector privado con el Estado, mediante proyectos de inversión y el Estado la adquiere por medio de la emisión de bonos fiscales aumentándose la productividad de - las empresas nacionales.

Otro aspecto importante para México sería la adecuada legislación antimonopólica sin establecer políticas restrictivas al comercio fundamentalmente el Gatt y su política de adhesión según las circunstancias jurídicas determinan a fondo la reglamentación a que se sujetan las empresas multinacionales intrafirmas y consorcios nacionales elevándose el P.N.B. (11)

#### IV-5.1.1 Los Programas de las Corporaciones Establecidas en México.

En general los programas a que se sujetan las Empresas - Terráqueas para el fomento al crecimiento desarrollo y productividad industrial en los sectores privado y público así como por efecto de su internación de firmas a México, el - principio fundamental es adoptar el Código de buena Conducta apoyado en las directrices y prioridades debido a la propiedad local de la empresa formada también por capital social, en general la ley insta a que se respeten las leyes - nacionales en sus políticas y objetivos sociales.

Además existe un rotario por cada empresa transnacional - con el fin de incorporar un sentido de responsabilidad de - las partes negociadoras, una característica implícita en -

la empresa es determinante la maximización de los beneficios por parte de los empresarios mexicanos aumentar el movimiento de las inversiones y reordenar la estructura económica a nivel nacional.

La planeación a largo plazo de programas a nivel internacional dan prioridad a los mercados de las materias primas en las diversas ramas manufactureras y sus derivados que se dedican a la fabricación de sucedáneos, es decir, productos similares y éstos abarcan el mercado monopsonico y que tienen un tipo de ingresos medios y altos, su demanda es elástica pero el problema principal es que el impuesto de estos productos es inflacionario y existe desproporcionalidad en los ingresos por lo tanto es necesario dar un ajuste y gravar a los consumidores de mayores ingresos.

Por lo tanto el Estado proyecta planes de integración de la pequeña industria con objetivos de atraer e instrumentar nuevas inversiones a los empresarios con propósito de corregir nuevas políticas de Comercio Exterior.

La Corporación Terráquea entre sus objetivos principales está el de solicitar información: de la corriente de bienes y servicios entre filiales y los precios de la distribución internacional de tecnología, así como la administración y control de su capital.

El capital financiero utiliza a la I. E. sobre todo en la innovación de técnicas y ésta característica hace disminuir su entrada porque ocasionan problemas en las políticas gubernamentales sobre todo en la estructura arancelaria, disponibilidad de crédito, legislación sobre propiedad industrial y en consecuencia especulación de los bienes y servicios.

La cooperación y asistencia técnica se observa generalmente en algunas esferas claves, la información y procedimientos de I-D de la Et que recae al cuerpo de medios técnicos así como de un equipo gerencial de abogados especializados. En concreto la situación es ambigua diferenciándose las Et's por su tamaño y serias condiciones que influyen sobre la distribución del ingreso generalmente del país más industrializado.

Lo complejo del sistema multinacional se determina por el

sistema del Comercio Exterior lógicamente las ventajas comparativas, es decir, el costo de los insumos y la dimensión del mercado con el objetivo de comercializar los productos. Una técnica mutua entre países es el análisis de reunión y difusión de información por medio de programas de capacitación y cooperación técnica para así contribuir a la transferencia de tecnología, esto evitaría a largo plazo la dependencia de los países en desarrollo con respecto a las multinacionales.

Sin embargo el supuesto implícito en el Comercio Internacional obliga a los países subdesarrollados a tener en cuenta los rasgos característicos de la devaluación y los aranceles que agudizan la crisis inflacionaria y el pago de la Deuda Externa, queda explicado que al problema coyuntural de hacer ajustes al tipo de crecimiento en concreto significa evaluar con precisión la racionalidad de las cuotas arancelarias en el Comercio Exterior.

El papel que desempeñan las Et's en la región especialmente por la dependencia, y una solución sería el aumento de la cooperación tecnológica y el abastecer cuantitativamente el sistema de fiscalización con objetivo de planear congruentemente el financiamiento al desarrollo (I.E. EDO). (12)

#### IV-5.1.2 Perspectivas.

En general el papel que abarcan las inversiones extranjeras por su capacidad para movilizar los recursos productivos de los países latinoamericanos, con objetivos de reactivar sus economías especialmente las que se relacionan directamente con el potencial económico que representan las Et's.

Han sido sobre todo empresas exportadoras e importadoras que juegan un papel bastante importante dentro del Comercio Internacional sobre todo en las manufacturas cubriendo a los sectores de alta tecnología. La propensión a exportar de éstas empresas determina, las políticas globales de las casas matrices, que fijan el área de influencia a cada filial, y por otro lado, las políticas proteccionistas de los países receptores en este caso se encuentra Brasil y México.

Por lo tanto existen empresas a nivel internacional que ofrecen proyectos de inversión sobre todo aquellos países que cuentan con más recursos complementarios está el caso -

de las pequeñas y medianas empresas de países industrializados como Japón, la R. F. A. Francia, EUA,. Además existen nuevos proyectos de inversión especialmente para aumentar la transferencia de tecnología y diversos programas de exportación.

En el plan de desarrollo global es lógico que tiene que progresar mediante políticas de ventaja comparativa, lo cual facilita el manejo de los programas entre empresas y gobierno, así se permite ajustar las características peculiares según el tipo de gobierno para determinar la participación de la propiedad, así como el proceso de diversificación productiva para generar nueva inversión extranjera y la exportación de tecnología en general la demanda corresponde a las empresas extranjeras por la homogeneidad en la inversión.

En general las decisiones a invertir en las empresas proviene del Norte especialmente de los EUA, sin embargo el intervencionismo aparece como una manipulación de programas multilaterales sin consultar a los países de la región recientemente han surgido en ciertos sectores, como los de la informática y farmoquímica algunas cuestiones como patentamiento, compromisos de exportación, las reservas del mercado y las sanciones de la Ley de Comercio de los EUA concretamente los problemas se deben a la difusión de nueva tecnología y el aprovechamiento de nuevos mercados, de tal forma organismos como la OEA y el BID pueden servir como puente para impulsar nuevas negociaciones.

Se da el caso de poder trasladar un gran número de empresas transnacionales de los EUA a latinoamérica, especialmente a México. El papel más dinámico de la Corporación Financiera Internacional, así como la Creación de la Corporación Financiera Internacional, así como la Corporación de Inversiones del BID, abren algunas perspectivas aun incipientes, para avanzar en esa dirección, como avance al proceso de desarrollo tecnológico.

Como conclusión dentro de las perspectivas de las Et's se sostiene que la I E a mediano y largo plazo su interés sobre pasa la capacidad que tienen las industrias mexicanas,

on primer lugar el financiamiento se reinvierte por ser básicas y con crecimiento original de la nación por el fenómeno de la nacionalización en comparación con las multinacionales, hay plantas que están siendo desplazadas por las de mayor competitividad en el mercado nacional de ahí se deriva la saturación que hacen de los factores productivos a través de las ventajas comparativas las multinacionales en México, sacando el mayor beneficio por la sobre explotación de la fuerza de trabajo y la mayor eficiencia en la utilidad de recursos materiales y financieros a causa de exenciones fiscales, en general solamente pueden competir en los mercados internacionales las de mayor crecimiento tecnológico. (13)

#### IV-5.1.3 Legislación en Otros Países.

Actualmente sigue siendo el punto central de todas las naciones los conflictos ocasionados por penetración transnacional desde entonces las ventajas y beneficios son achacadas a las inversiones privadas directas y son vistas desde el punto de vista contable como uno de tantos rubros del financiamiento externo.

Así se explica que el 80% de la producción internacional en 1980, es realizada por filiales extranjeras. En general esto da lugar a una mayor atracción de I.E.D. sin dejar de tener en cuenta el control lo cual se manifiesta en la liberalización de políticas regulatorias (NEOPROTECCIONISMO) e incluso en los países en desarrollo caracterizados por políticas nacionalistas o economías planificadas.

Así se ha aumentado en toda Latinoamérica el sistema Centro-Periferia y por lo tanto Estados Unidos ha seguido una política de agresividad debido al papel que representa la I. E. D. al desarrollo económico de América Latina. Sin dejar de hacer sentir el problema de la crisis y el endeudamiento de los países periféricos y sus gobiernos han permitido la influencia de I. E. D. desde mediados de los setenta. Concretamente el tema central es que la I. E. D. sirva para sustituir o complementar la disminución que se ofrece a los préstamos bancarios -externos- para alentar la inversión a partir tanto de los cambios internos como de las variables externas, para finalizar la I. E. D. de estas Et's

es una opción para canalizar recursos financieros contribuyendo a la recuperación de América Latina por el volumen im pagable de la Deuda Externa.

#### IV-5.1.4 Los Países Industrializados y el Mercado Común Europeo CEE.

La fuerte disminución del ritmo de crecimiento de las eco nomías industrializadas desde el inicio de la crisis laten te, a principios de los setenta, no frenó la inversión in ternacional. Durante todo este decenio la tasa de crecimien to anual de los flujos de inversión extranjera de los prin cipales países de origen multinacional, fue muy superior a la de las inversiones internas de los propios países.

En dólares constantes, la tasa de crecimiento de la inver sión en las siete principales economías de la OCDE fue de - 1.9% anual de 1974 a 1980, mientras que las inversiones en el extranjero aumentaban alrededor de 7% anual.

Se puede asegurar que la I. E. D. ha ido en aumento sobre todo empresas medianas y pequeñas provenientes de Japón y la República Federal Alemana han aumentado su producción a nivel internacional lo mismo en el Tercer Mundo estimuladas por la maduración de empresarios locales y el estrechamien to de la brecha tecnológica internacional.

En general EUA ha disminuido sus flujos de I. E. D. en la última década, Brasil absorbe cerca de 30% y su parte, suma da a las de Argentina y México representó alrededor de 60% en 1982. Sin embargo a principios de los ochenta la crisis se transmitió al Sur. Los países en desarrollo más avanza dos, que en general venían manteniendo tasas de crecimiento elevadas, fueron alcanzados de lleno por el alza brutal de las tasas de interés y el estancamiento del Comercio Inter nacional. En general este traspaso de I. E. al Sur proviene de economías centrales, sin embargo no se ajusta a corto y mediano plazo a tener un desequilibrio financiero en la Balanza de Pagos, por otro lado el desempleo de Europa obli ga a seguir compitiendo en los mercados internacionales, su modo de realizar transacciones bilaterales y multilaterales evita la influencia de otros poderosos oligopolios de las mismas Et's. (14)

## IV-5.1.5 Política Monetaria.

En general los principales Bancos Internacionales y las Organizaciones de Asistencia técnica y financiera descapitalizan al país por efecto de la reinversión de las utilidades en el exterior, además se produce una interdependencia contradictoria entre los países centrales y los subdesarrollados en relación con el trato indiscriminado a las materias primas.

Por lo tanto la apertura hacia nuevos mercados externos - propone a través del Gatt, los subsidios y se les considera como un arancel negativo, es transitorio de esto depende la asignación de recursos productivos al país, de tal forma - que las fracciones otorgadas a México por el Gatt y en forma global las concedidas a otros mercados son consecuencia de la consolidación del Comercio Internacional, evitando en caso de haber competencia de productos la implantación de subsidiarias en la región.

La política del Comercio Internacional consiste principalmente en conceder nueva apertura de negociaciones y oportunidades a los créditos que se conceden en la industria y los servicios por medio de la Banca Internacional para influir financieramente en la Balanza de Pagos.

## IV-5.1.6 La Banca Multinacional y el Mercado del Eurodólar.

El sistema financiero de los EUA a través de las subsidiarias extranjeras y las reservas de la Banca Central forman parte del capital a nivel internacional y otras veces por consorcios extranjeros como Japón y países de Europa así cambia únicamente de domicilio y de nombre la Banca Multinacional por la Banca Transnacional.

Por lo que se refiere a los ajustes en el Fondo Monetario Internacional el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Reconstrucción y Fomento el mercado del eurodólar esta mezclado con los sistemas monetarios mundiales a largo plazo sube la tasa de interés y baja a corto plazo. El reembolso es causa de dejar el capital a riesgo y evitar la liquidez de ahí que la participación del capital extranjero - en la industria nacional se fuge al extranjero por efecto de la repatriación de las utilidades.

Así se cierra el flujo de créditos para los Bancos más pequeños, es decir, los de la industria privada y por ello se vuelve la economía más bien transnacionalizada. El sistema del eurodólar corresponde más bien a la Banca Transnacional la liquidez la llevan a cabo los Bancos Centrales (nacionales) por ejemplo los EUA, Japón, Europa.

La regulación del sistema bancario a nivel mundial se expresa de la siguiente manera:

- i) Nacional
- ii) Multinacional
- iii) Transnacional podíamos llamarlos Bancos Extranjeros dedicados a operaciones de crédito por medio de los sistemas financieros locales y regionales.

Con esto la coordinación de las políticas fiscales, monetarias a la economía en general imprimen eficacia al sistema financiero internacional. (15)

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

CAPITULO V: VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL CRECIMIENTO INDUSTRIAL.

V-1 El Aprovechamiento de Nuevas Tecnologías.

De hecho la transferencia de tecnología proviene generalmente de las empresas transnacionales y de sus filiales, radicadas en diversos países como Japón, EUA, Francia resulta de alto valor competitivo a nivel nacional por su bajo costo e intensa productividad, en México no existe del todo capacidad local suficiente para asimilar el traslado de conocimientos técnicos y un fenómeno determinante es la dependencia de ella en la órbita donde circundan desventajas en países de reciente industrialización su acceso al mercado interno requiere de políticas públicas además que el costo de la transferencia de tecnología (T.T.) implica al país que la solicita tener una sólida infraestructura económica y material para mejorar y consolidar los recursos humanos y organizar instituciones firmes en su apoyo.

Una definición de la T. T. se demuestra al conjunto integral de conocimientos técnicos y organizacionales y las herramientas que intervienen en la producción de bienes y servicios.

Al examinar el papel de las transnacionales en la T. T. debe establecerse primero una distinción entre la que esta incorporada a productos y la que va implícita en el conocimiento práctico de procesos. Las tecnologías comerciales e industriales, es posible indetificar dos categorías amplias:

- i) "tecnología medular" que contiene la información básica para producir el artículo o servicio; y
- ii) "tecnología periférica" o auxiliar, que se ocupa del sistema de apoyo necesario para movilizar los insumos y distribuir la producción.

La tecnología puede consistir en conocimientos generales o ser específica según el producto de la empresa, el sistema o la industria la tecnología medular, está bajo la propiedad y control de una empresa determinada y como tal está protegida del uso no autorizado por medio de patentes y otros derechos.

La aplicación de tecnología en la empresa se administra de acuerdo a su propia "cultura" corporativa. A su vez es real si el país que recibe tecnología importada debe ser capaz de utilizarla en forma efectiva en esto se basa la medular específicamente para desarrollar su capacidad necesaria para administrarla, es decir, para adaptarla y diversificarla en empresas económicas conexas con tendencia a avanzar hacia el desarrollo independiente de productos y, después de sistemas.

El proceso descrito anteriormente se divide en varias etapas que incluye asimilación nacional, indigenización y difusión, el primero se da por la acumulación de experiencias en la instrumentación del proyecto y las operaciones manufactureras, desde los niveles administrativo intermedios y superiores hasta el mantenimiento asimismo que se difundan a otras ramas industriales, así pues la indigenización supone la capacitación del personal de origen y por último que cada empresa adquiera tecnología extranjera de carácter real. México ha logrado también algunos adelantos en la adaptación de tecnologías comerciales. Y en otros casos las tecnologías han sido trasladadas a las compañías multinacionales y su uso aparente es que no son comerciales.

Hay un tipo de tecnología que se emplea en la construcción de infraestructura como la destinada a servicios y obras públicas su acceso proviene de agencias nacionales públicas, organismos intergubernamentales, y consultores privados a veces van acompañadas de asistencia técnica.

Así pues, la principal contribución de las empresas transnacionales es la T. T. de tipo intelectual como habilidades gerenciales y administrativas, en estos casos la Et se hace cargo de la exploración y ayuda a construir instalaciones de procesamiento, y suministra equipo y servicios técnicos.

Por supuesto con la intromisión de IED existe el caso de ciertos países en desarrollo a través de tratos con multinas que han importado tecnología esto sin embargo es posible por la I E indirecta a través de convenios empresariales a condición de no ser todo el Know How y susceptiblemente tecnologías avanzadas que no tienen del todo las compañías matrices. La diferenciación de marcas en el aspecto del con-

sumo interno únicamente diferencia al producto, había que tener cuidado con el precio y calidad según puede ser de importación o de producción nacional, la tendencia a futuro se propone a las empresas la política de reestructuración industrial coadyuvando a la interdependencia de las empresas nacionales y extranjeras. A futuro es casi imposible evitar la modernización del aparato productivo vía sustitución de importaciones por tecnología.

#### V-1.1 Manufacturas, Bienes de Capital e Industria Pesada.

La planeación de la T. T. conviene del todo a las empresas multinacionales, sin embargo en sentido real es muy limitado el número de naciones en desarrollo donde se utiliza generalmente en industrias pesadas, definitivamente el carácter de ésta no es comercial ya que no existe capacidad local suficiente para asimilar la tecnología importada por lo tanto se concibe que la graduación que tiene México en sus industrias es causa de la dependencia tecnológica y está situada en la gama baja e intermedia de ingresos porque la IED no entra eficientemente a gran escala y simplemente se puede comerciar entre la empresa matriz y el país receptor la de consumo masivo ya tradicional desde que da inicio el proceso de sustitución de importaciones en toda América-Latina.

La ausencia de T. T. al Tercer Mundo es la falta de un liderazgo gubernamental apropiado y de políticas acertadas para promover la indigenización y también la asimilación nacional de México de las tecnologías importadas. Obviamente el negocio de la T. T. se practica según el aspecto de la localización industrial por regiones aprovechandose a la ventaja comparativa, así esta función se sitúa exactamente en la industria privada de los países asiáticos como: Corea, Taiwan, Singapur debido a que poseen una infraestructura material y financiera excelente y a la acción de los Centros Financieros Internacionales de los EUA, Japón y demás países que integran la OCDE y la CEE, además que generalmente las empresas multinacionales dan mayor acceso a la asimilación de conocimientos industriales por la densidad de mano de obra especializada y una elevada capacidad para absorber el conocimiento industrial de la propiedad privada, de-

finitivamente la T. T. más se traslada según lo determina - el país de origen y se traslada a la industria pesada ya - que el negocio inter-empresa produce exención de los impuestos en la manufactura de las filiales de este modo se realiza el famoso comercio triangular entre países de bienes y - servicios en todo el mundo por esto, son capaces de compo - tir en la T. T. conservandose el liderazgo por los países - que la detentan y por último su economía mantiene en creci - miento en especial del Ingreso Nacional y el Producto Nacional Bruto, en ramas como la telecomunicación, máquinas he - rramientas, productos químicos y servicios financieros.

#### V-2 Perspectivas y Problemas.

La capacidad futura de creación de empleo de la economía - mexicana dependerá no sólo de la estructura sectorial del - crecimiento de la producción y de las interrelaciones sec - toriales. En buena medida, dependerá también de un conjunto de variables difíciles de cuantificar, pero no por ello me - nos importantes.

De tal forma en que la sociedad afronte los retos a que - estará sometida durante los próximos años dependerá en alto grado su capacidad de absorción de mano de obra, y la posi - bilidad de satisfacer las aspiraciones de mejoramiento eco - nómico y social de una población creciente y joven.

A continuación se plantean de manera breve los principa - les retos y problemas en el ámbito económico. En primer lu - gar, las tendencias de urbanización dan la magnitud del es - fuerzo a realizar en materia de inversión pública y organi - zación social.

El caso extremo de este proceso de urbanización excesiva - es por supuesto en la megalópolis -de la Ciudad de México-, que en 1980 tenía 14.5 millones de habitantes y que, de a - cuerdo a las tendencias pasadas, aumentará su población a - 20.7 para 1990, aun bajo el supuesto de que se logran las - metas nacionales en materia de reducción del crecimiento de mográfico.

El elevado costo de creación de empleos en una zona urba - na de tales dimensiones difícilmente podría cubrirse por - una economía en crisis y con necesidades de transferir al - exterior un alto porcentaje de su ahorro nacional, para el-

pago de la Deuda Externa. Así, en términos del objetivo de creación de empleos al frenar por todos los medios posibles la expansión de la zona metropolitana de la Ciudad de México parece ser un requisito indispensable sine qua non para una política de empleo (modernización del aparato productivo).

El crecimiento de las otras principales áreas metropolitanas, Guadalajara, Monterrey, durante los últimos años ha llegado también ya a niveles que hacen sumamente oneroso financiar tal expansión. Por otra parte, como ya se ha señalado, uno de los efectos de la crisis económica y la consecuente devaluación del tipo de cambio ha sido el abaratamiento de la mano de obra mexicana, lo cual ha generado un auge de las industrias de ensamblaje, o maquiladoras, a lo largo de la frontera norte del país. Sin embargo en el futuro pueden ser complemento importante de la estrategia de empleo en ciertas regiones.

Junto con el turismo, esta actividad es tal vez la que mejores perspectivas ofrece en el corto y mediano plazo. Los próximos años serán cruciales en la toma de decisiones que permitan a la economía mexicana recuperar una trayectoria de crecimiento y generación de empleos.

Esta sin embargo, deberá tener bases significativamente distintas a las del pasado.

La fuerte devaluación del peso, la eliminación de los subsidios a los precios y el alto costo del crédito dieron origen a una presión ascendente sobre los precios. Claramente existe un desequilibrio interno en la producción debido a los programas de investigación y proyectos, es decir, la falta de inversión en el sector agrícola.

#### V-2.1 Políticas Económicas.

En los últimos años, la política económica ha estado dirigida principalmente al ajuste de la economía a las limitaciones impuestas por una corriente fuertemente inducida por la falta de crédito externo y por la carga del servicio de la Deuda Externa. Para seguir creciendo a un ritmo ascendente se ha liberalizado la política relativa a la inversión extranjera y este programa representa anualmente generación de nuevos empleos sobre todo el de Servicios. (16)

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1.- Texto; Las Empresas Transnacionales. Editorial, ONU Estudio del año, 1973 INEDITO. 50 pags. México.
- 2.- Cuadernos del ILTES. Estrategia de Industrialización de América Latina. Santiago de Chile, del año 1970 El Colegio de México.
- 3.- Mimeo del Colegio de México. El Inicio del Desarrollo Económico. La fuente principal para los datos se obtuvo del Curso de Historia Económica de México pp. 9-49 de Diego R. López Rosado. UNAM. D. P. 1963.  
FUENTE; U. S. Business in Foreign Countries, 1960 de Departamento de Comercio de los Estados Unidos.  
FUENTE; Der Bundesminister für Wirtschaft; Runderlass Ausschwirtschaft Nr. 14, 69 Abril 10; 1969.  
FUENTE; Informe mensual del Deutsche Bundesbank, Diciembre de 1965, Volumen 17, Número 12, "Las Inversiones Directas Alemanas en el Exterior.

LA METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EVALUAR LOS EFECTOS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MEXICO.

El tema central del estudio es determinar la contribución de la I E directa en México.

No se considera una inversión en particular, interesarse el conjunto; las inversiones extranjeras; sus ventas de exportación y domésticas; sus empleos y los salarios; sus pagos por concepto de impuestos; sus utilidades, etc.

Se trata de presentar una descripción objetiva y comprensiva del impacto de la I E desde 1895 a 1969. Por supuesto se omiten los razonamientos en pro, o en contra, de cualquier tema político con respecto a futuro el tratamiento de las inversiones extranjeras en México o en el exterior.

Hay muchas otras fuerzas de gran importancia y el enfoque sobre la inversión extranjera no debe interpretarse, como la causa última del desarrollo.

El funcionamiento integral de la economía mexicana requerirá el análisis de diversos factores, entre otros el papel de la inversión pública y de la inversión privada; la influencia de la inestabilidad política de la época revolucionaria; la estabilidad política vigente; la inestabilidad y la estabilidad monetaria; las principales reformas agrarias; las influencias psicológicas y sociales; la distribución del ingreso nacional y su influencia per cápita; el papel del sistema bancario; las guerras extranjeras. No hay duda alguna de que la dimensión, el carácter, y los efectos de las inversiones extranjeras hubiesen sido diferentes de no existir el medio ambiente creado por esos factores.

Para los efectos de la inversión extranjera sobre la balanza de pagos, se sigue la metodología del Fondo Monetario Internacional y de otras instituciones internacionales de incluir las ganancias reinvertidas, tanto como salidas, como afluencias de ingresos. Esta metodología sirve para reconocer (a) las ganancias remitidas desde México a los inversionistas extranjeros sin impedimento alguno oficial ni de otra clase, y que, por lo tanto, (b) la reinversión de parte de tales ganancias ha sido equivalente a la remisión de las ganancias totales seguidas inmediatamente por el retorno de parte de ellas a México para inversiones adicionales.

- 4.- Elasticidad de la Demanda de las Exportaciones. La Experiencia Mexicana. Autor; Ricardo Peraloza Webb Comercio Exterior, vol. 38, núm. 5, México, mayo de 1988 pp. 381-387.
- 5.- El problema de las Divisas en una perspectiva a largo plazo. Autor; Donald B. Keasing (2a. Parte). Revista de Economía Internacional 2 Epoca II E.N.E. UNAM. Junio de 1975. México. D. F.
- 6.- Una versión preliminar de este trabajo fue publicada a principios de 1978 por DEI-EDUCA, de San Jose Costa Rica bajo el título de los banqueros del imperio.
- 7.- Otro título; Los Centros Financieros Internacionales en los países subdesarrollados. Autor; Xabier Gorostizar El Colegio de México. (8)  
FUENTE; R. Wolff "The foreign expansion of U. S. banks" Monthly Review, Mayo de 1971 con datos de los annual Report del Federal Reserve System Phelps, 1927, p. 211
- 8.- Economía Política del Trabajo. Autor; Paul Sultan. Capítulo; V La Lucha por organizar al obrero.  
" ; VI La Influencia en el Desarrollo del Sindicato  
; VII La Estructura de la organización sindical  
; VIII Capitalismo y Sindicalismo  
Editorial; Trillas; Pag. 133-275
- 9.- Las Empresas Transnacionales y los Servicios. Autor; Comisión de Empresas Transnacionales del Consejo Económico y Social de la ONU. Comercio Exterior, Vol. 38, núm 1 Enero de 1988. pp. 75-79
- 10.- Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Autor; Subdirección de Información Industrial y Publicaciones Tecnológicas y Públicas. Año; 1989 pp. 13-25
- 11.- Departamento de Estudios Transnacionales de la Organización de las Naciones Unidas. Año; 1966 pp. 45-50

- 12.- Departamento de Estudios Transnacionales de la Organización de las Naciones Unidas. Año, 1986 pp. 80-95.
- 13.- Las Inversiones Extranjeras y la crisis económica en - América Latina . Autor; Eduardo White. Comercio Exterior Vol 36, núm. 10, Octubre de 1986. pp. 855-865
- 14.- La política de inversión extranjera de Estados Unidos. Autor; Sergio Bitar. Comercio Exterior. Vol 36, núm. 10 Octubre de 1986 pp. 907-918
- 15.- Superimperialismo. La Estrategia Económica del Imperialismo Norteamericano. Autor; Michael Hudson. Editorial-Dopesa 1973.  
Capítulo VIII La Dominación del Dólar a través del FMI pp. 207-244  
Capítulo XI Perfeccionando el Imperio a través de la crisis Monetaria. pp. 265-285
- 16.- Informe del Banco Interamericano de Desarrollo sobre - Progreso Económico y Social en América Latina. Año de - 1986. pp. 160-210.

No hay que negar que sus efectos no-económicos, los efectos sociales y aún los políticos, son de mucha importancia y dignos de profundo análisis. De todos modos, los efectos no económicos, y especialmente los políticos, no se incluyen en el trabajo.

La balanza de pagos favorable no es una meta ideal. Bajo ciertas circunstancias, un país puede avanzar al logro de sus metas básicas, el desarrollo del ingreso nacional y el desarrollo económico, aun cuando incurra en una balanza de pagos "deficitaria" por muchos años. El estudio de la inversión extranjera en la balanza de pagos cubre lo relativo a; (a) las inversiones directas extranjeras actuales, (b) las utilidades e intereses de esos inversionistas, (c) las exportaciones efectuadas por las empresas mercantiles mexicanas que son propiedad de inversionistas extranjeros o están controlados por ellos, y (d) los substitutos de importaciones producidos y vendidos en México por esas empresas.

Los efectos en la balanza de pagos de las inversiones extranjeras se determinan con los cálculos publicados por el Banco de México, S. A., el Fondo Monetario Internacional, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, y otras instituciones nacionales e internacionales.

La inversión extranjera en México ha sido en gran escala y han generado efectos importantes. El estudio busca la presentación y análisis de estos efectos.

No es fácil suponer de manera razonable, que muchas de las inversiones extranjeras de aquellas épocas podrían haberse realizado por los inversionistas nacionales; puede afirmarse que salvo las inversiones más pequeñas las otras no se habían realizado, por carecer del capital, tecnología y métodos de administración.

-El "principio" o "doctrina" de la ventaja comparativa se ha dicho-- desde su formulación por el gran economista David Ricardo, en los inicios del siglo XIX, cada país debe distribuir sus recursos limitados a la distribución de los productos que pueda producir al precio menor de los costos y precios internacionales, que dado el caso en el cual deba producir artículos a costos y precios más altos que los del nivel internacional, debe entonces asignar sus recursos a las actividades productivas en las cuales se encuentre en la menor desventaja en costos y precios, y que estas reglas se aplican tanto a los substitutos de importación como a los productos de exportación con el fin de nivelar la balanza comercial.

La atención se enfoca en la inversión extranjera promotora del crecimiento de sectores claves de la economía mexicana. La información necesaria se deriva en partes de fuentes extranjeras, pero también en fuentes públicas y privadas de México - como el Banco de México y - a la Nacional Financiera.

## CONCLUSIONES

En general las empresas transnacionales tienen influencia debido al influjo de inversión extranjera al país sobre todo de las matrices. En consecuencia la estructura económica de México, ha reglamentado y ampliado la Ley de Inversiones Extranjeras para beneficio de la economía mexicana y de sus empresas nacionales teniendo en verdad, derechos jurídicos para no violar la soberanía nacional en las regiones donde se establecen dichas empresas multinacionales.

Lo anterior proviene del régimen legislativo instaurado - en los artículos 27, 123, y otros de la Constitución Mexicana, en el presente y futuro los logros son espectaculares por la dinámica expansión de la economía de libre mercado, - es decir, empresas exportadoras formadas por el plan de desarrollo económico y el proceso de sustitución de importaciones la ventaja comparativa usada en un comercio bilateral será el instrumento más utilizado cuando se avance en el T. L. C. entre los EUA, Canadá y México.

Obviamente la dependencia económica financiera del aparato productivo de México se han mejorado las condiciones de industrialización homogénea en la región donde convergen - deseconomías. Su impacto en general se manifiesta por supu esto por las ventajas y desventajas que otorgan a la economía interna en el futuro las empresas multinacionales expor tadoras en el régimen de economía mixta de Estado, como la mejor distribución del ingreso y la creación de empleos en toda la plataforma continental del país.

Otra ventaja en materia financiera la tendencia de estabi lizar la economía es lograr tener una Balanza de Pagos favo rable, evitar fugas de capitales al extranjero y racionalizar los créditos de I. E. dedicandolos a la inversión públi ca y así evitar los gastos improductivos o superfluos.

El Plan Global - de desarrollo nacional - se planea una - mejor administración de los ingresos fiscales debido a la - I. E. y sus exenciones que se concede a la industria con ca racterísticas de transnacional, la economía de mercado a fu turo forzosamente se volvera ineludiblemente triangular entre países industrializados y semi-industrializados por la

inversión extranjera que se concentra en sus Centros Financieros.

Lógicamente el beneficio se acrecenta en aquellas empresas llamadas maquiladoras y manufactureras públicas y privadas. En el presente y futuro el NOEI y las instituciones que dependen del Sector Externo a través del desarrollo integral intensificar la fusión de las intrafirmas por la política de reestructuración y reconversión industrial y tecnológica de las empresas mediana y grande.

La propiedad de las empresas transnacionales radicadas en la región ha influido la política de reprivatización de éstas y pertenece generalmente a las Casas de Bolsa y Grupos-Corporativos, caso de la Banca Mexicana e Internacional. En el aspecto de la comercialización producen rompimientos financieros, son europeas y norteamericanas en sus matrices.

En el caso de aquellas empresas nacionales que tienen propensión a invertir con subsidio, en primer lugar se fuga el capital a la matriz, por lo tanto debe ser seleccionado según el Centro Financiero por medio de proyectos de inversión a la estructura industrial de México sin violar la Ley de Inversiones Extranjeras.

Siguiendo con la política fiscal en las empresas mexicanas y de tipo transnacional es necesario optar por la mayor recaudación de éstos. Como se sabe el oligopolio de una economía local puede tener diferentes cadenas de empresas en diferentes sectores de la economía regional, en el mercado de consumo conspicuo una medida eficaz sería gravar al público que posee mayores ingresos, en el caso del consumo productivo de las empresas transnacionales es notorio que no manifiestan correctamente el total de las ganancias por ventas y evaden el pago de utilidades violando generalmente las leyes estipuladas en los contratos de las mismas.

En las exenciones una desventaja a la economía nacional básicamente en los enclaves es causa de un congelamiento o a una elevación inmoderada de los salarios y a corto plazo del ingreso per cápita del trabajador manual e intelectual.

Un mejor trato en la economía de libre mercado mediante la vía rápida por el T.L.C. de las empresas que se dedican-

al Comercio Exterior sería prudente diversificar las exportaciones de los productos primarios si no derivados del petróleo y otra alternativa importante a la expansión de la industria de tipo continental (multinacional) sería venta - joso evitar el subsidio a la empresa pública de México, con ello disminuiría la deuda interna, al mismo tiempo saldar nuestra Balanza de Pagos en cuenta corriente.

En concreto el desarrollo económico vía crecimiento con industrialización implica la nacionalización de aquellas que por su influencia son determinantes a la estructura económica de la sociedad, por experiencia el proceso de sustitución de importaciones no es del todo recomendable la integración con las empresas extranjeras, si no más bien la política más austera sería su reglamentación por el Acuerdo libre comercio dentro del Gatt.

El proceso de sustitución de importaciones debe ser más complementario en sus empresas con crecimiento exógeno a ma nera de poder enriquecerse vía industrialización, ya que aproximadamente importa el 40 % de los insumos para la industria nacional y el 60 % para la industria transnacional. La traslación de la empresa multinacional a México, implica pagar los costos que son políticos del gobierno, el factor-fundamental es crear economías locales deseconomías en la región y las funciones en la esfera de la comercialización-es a futuro la liberalización de las barreras arancelarias entre Estados Nacionales, sin embargo la exportación e im-portación de mercancías está determinada por la transferencia de la tecnología de donde procede generalmente la industria manufacturera o sea empresas matrices de los países industrializados.

En la empresa pública con influencia transnacional el subsidio es causa de la escisión donde la inversión extranjera decide la expansión del crecimiento económico intrarama por sectores. El objetivo principal según la legislación del plan nacional de desarrollo es para conseguir la nacionalización de dichas empresas extranjeras y por la tendencia integracionista de las variables tecnológicas o ventajas competitivas, queda claro que la I. E. por un lado incita a -

contraer pago de dividendos que se colocan en las B. de V. y otra parte se dirige a los países receptores o sus Centros Financieros de las empresas públicas y privadas. La política financiera de los C. P. aumenta la rentabilidad de los servicios financieros en la Banca Internacional por la convertibilidad de las divisas títulos y valores por moneda extranjera, en la actualidad se ha abrogado el control de cambios.

La exención a futuro su propósito es producir mayor entrada de I.E. en el país receptor, una ventaja es que el empresario puede observar mayor beneficio neto por tener mayores expectativas tanto en la empresa multinacional como en la pública y particularmente aumentar sus utilidades, de acuerdo a su propiedad la exención se concede a la empresa transnacional americana, si es sociedad anónima y por último si es particular. Otro punto principal que es también desventajoso a la economía nacional es la fuga de capital por las exenciones ya que aumenta la inflación de los costos del dinero.

La exención es determinante su pago para la expansión de la industria, es decir, por su propiedad depende el tipo de crecimiento que tenga el PNB. Además que otra ventaja del sistema Centro - Periferia es que por medio de la ley de I.E. ya se concede mayor flujo de ésta a los países receptores, la mejor condición a futuro en el Comercio Internacional es que la Et matriz se traslada y el juego de la expansión del mercado para las X e M de insumos es que se fijaran reglas de conducta mediante el T.L.C. para agilizar la logística de las cuotas arancelarias, es decir, la competitividad de las empresas subsidiarias con el Centro. Aprovechándose las ventajas comparativas de la región entre países, EUA, Canadá y México.

La infraestructura endógena de las industrias nacionales se debe a políticas tecnológicas y de crecimiento industrial especialmente en la manufactura, que implica tener presente la comercialización de los recursos materiales del sector público y privado que delimita la expansión de las empresas nacionales y extranjeras por la movilidad de la

inversión extranjera indirecta principalmente del cártel - por la influencia de las reglas de conducta del Gatt.

Hay varias condiciones adversas en el aparato productivo - por el grado de industrialización en el Comercio Exterior - que depende del desarrollo tecnológico, el objetivo de las - empresas nacionales es desarrollar la capacidad endógena - por dos métodos el de selección y el de adaptación que de - pende de tres aspectos:

- i) instituciones de enseñanza superior,
- ii) industria nacional y extranjera,
- iii) gobierno.

Una ventaja a la industrialización en el futuro sería la existencia de un enclave maquilador del tipo de Korea, Ja - pón, los EUA. En general las industrias locales tienen un - papel líder para desarrollar su apertura en los mercados ex - ternos, debido a la ventaja competitiva al entrar en el tra - tado de libre comercio las empresas mexicanas.

Estamos en un mercado con tecnología atada que se importa del exterior debido a los secretos tecnológicos, es determi - nante el apoyo al desarrollo regional y por lo tanto una me - jor colaboración más idónea entre la industria-institucio - nes de enseñanza superior-gobierno, para explorar los con - venios del Conacyt.

La última desventaja a la economía de México es debido a - que se aconseja gravar una tasa de impuesto a los montos de inversión que se concentran en los Bancos y Casas de Bolsa - de diferentes sociedades, propietarios o accionistas de las empresas transnacionales esto sería una alternativa a futu - ro para elevar el Producto Interno Bruto mexicano, en gene - ral se resolvería el problema de las carteras vencidas y - por último confiscar el capital invertido para beneficio de la economía en su conjunto.

## RECOMENDACIONES

El objetivo de la influencia de las Et's en México es la nacionalización de estas para contrarrestar todas las desventajas que son causa de la dependencia del capital financiero en la vertical. Y la horizontal debido a la utilidad que representa el uso de la ventaja comparativa en inversiones y aprovechamiento del mercado oligopolico en el Comercio Exterior.

La política comercial del mercado oligopolico para el año de 1994 su finalidad es unir a los principales bloques que se forman en la órbita del T.L.C., caso de la GEE, EUA, CANADA, JAPON, por la empresa plurinacional en América Latina. Su tendencia proviene de la política de intercambio compensado o recíproco en relación con los EUA y EUROPA, por medio del comercio triangular está el caso de los NIC'S del continente asiático.

La coherencia de la penetración de las Et's es su nacionalización, aquellas de tipo SEX exportadoras sesugiare erradicarlas por causa de su impacto en los bajos salarios y empleos así como el monopolio de la tecnología, otro propósito con objetivos de formar enlace de empresas en la región es formar mercados con segmentación para la recaudación de impuestos al Estado y evitar la economía subterránea.

Otras ventajas provienen de los Organismos Internacionales por la cooperación interregional en América Latina a los países que convergen dentro del modelo Centro-Periferia por la dominación de las Et's. Esta la UNCTAD, se ha tratado de llevar una política de liberalización de los términos de intercambio. En el SELA, la especialización de los mercados de las materias primas en las multinacionales extranjeras por la I.E. y la nueva tecnología, en el Comercio Internacional por la relación N-S, y N,N.

Es aconsejable que el modelo exportador típico de la empresa multinacional en México conceder exenciones a dichas empresas por la apertura comercial a diferentes mercados internacionales por la dependencia de los C.F. que obliga a los países en desarrollo hacer ajustes a la Balanza de Pagos entre el N-S.

El Gatt mediante programas regionales y a través de un comercio multilateral en sus empresas transnacionales se recomienda hacerlo más leal a las ventajas del país vecino caso entre EUA-MEXICO. Ya que la oferta de importación es rígida y esto viene a ser una desventaja para la empresa mexicana-mediana o pequeña por la imposición de cuotas arancelarias- y en todo caso reduce la elasticidad de importación a los insumos de las empresas multinacionales extranjeras. Tal política supone la incorporación de valor agregado y de esto depende la cuota arancelaria que se fija al arancel en el Comercio Exterior de país a país.

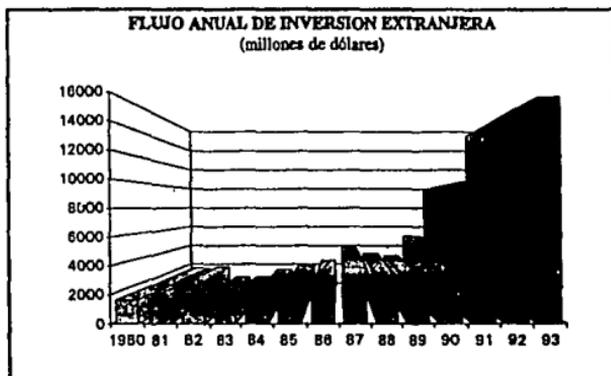
Es notable la presencia de los servicios por la adquisición de nueva tecnología del Japón, además la asimilación de conocimientos técnicos el Know How en las subsidiarias - en México, es aconsejable hacer adaptaciones de equipos en ramas que a futuro aumentarían la productividad en los empleos caso de la cibernética, telecomunicación, electrónica. La subsidiaria práctica un comercio invisible y como característica peculiar forman activos financieros en las casas de bolsa de valores propiedad de sociedades japonesas.

La utilidad que se genera en los países industrializados por la absorción de tecnología punta en las transnacionales a gran escala se sugiere la descentralización industrial - que esta determinada ésta política por la industrialización a futuro en sectores estratégicos caso del petróleo, minería, biotecnología y otros materiales etc. por lo tanto el reto de la política de crecimiento económico supone una mayor dimensión de la infraestructura tecnológica contrarrestando la dependencia de las Et's.

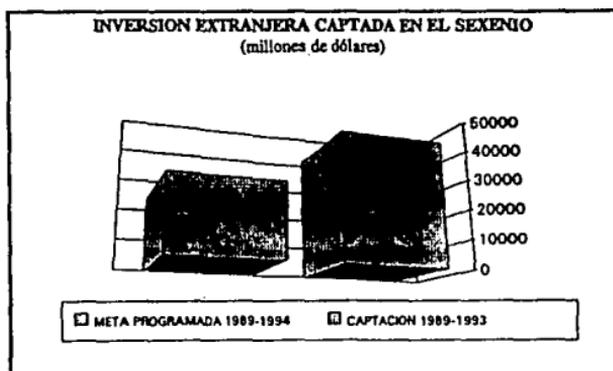
Una tendencia a mejorar el producto nacional bruto por las empresas transnacionales a mediano plazo sería prudente en la industria grande mediana y pequeña, la adquisición de subcontratos- de tecnología concretamente el Know How o licencias. En el caso de las maquiladoras o interempresas el avance tecnológico puede determinar la gradualidad de las X, por dichos acuerdos. Ya que lo medular se encuentra en los Centros regionales de las multinacionales es decisiva esta política para llegar a tener una etapa como el monopolio de los EUA, y un crecimiento estándar por la complementariedad.

### EVOLUCION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO EN 1993

En el marco de la confianza y las expectativas positivas que manifiestan los inversionistas foráneos ante la congruencia en la política económica de la actual Administración y la entrada en vigor del Tratado Trilateral de Libre Comercio, la inversión extranjera (IE) que se destina al país sostuvo durante 1993 el dinamismo que le ha caracterizado en años recientes. El flujo de IE ascendió en 1993 a 15,617.0 millones de dólares (md), cantidad que además de superar en 87.4% a los 8,334.8 md captados en 1992, constituye un nuevo récord histórico en la recepción anual de capital externo.

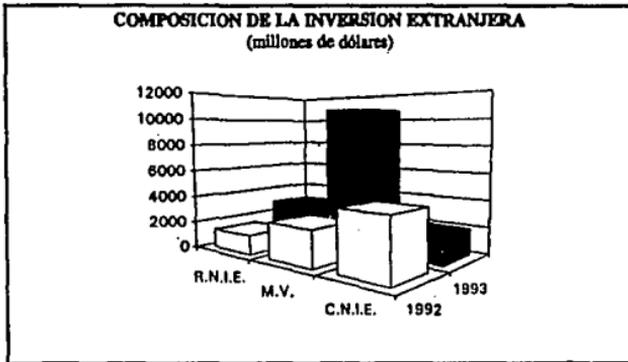


La IE captada en los cinco años del sexenio acumuló 41,740.9 md y supera en 73.9% a los 24,000 md que se establecieron como meta para el período 1989-1994. Con ello, el saldo histórico de la IE se situó en 65,828.3 md al cierre de 1993.



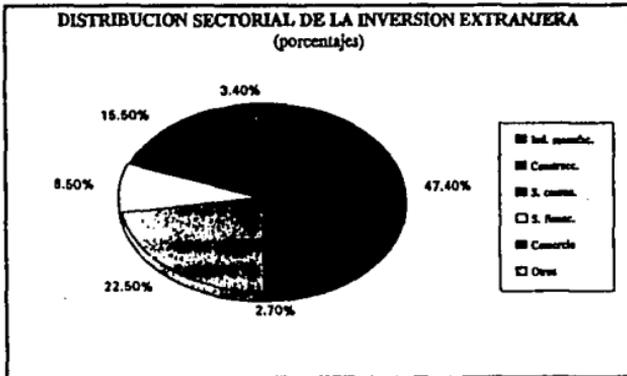
### Composición de la inversión extranjera

Los 15,617.0 md captados en 1993 se integraron con 1,964.8 md (12.6%) de proyectos de inversión autorizados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE); 2,935.9 md (18.8%) de movimientos de inversión notificados al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE); y 10,716.3 md (68.6%) de recursos invertidos en los diferentes instrumentos de renta variable del mercado de valores (MV).



### Distribución sectorial de la inversión extranjera captada por la CNIE y el RNIE

En 1993 la IE se destinó principalmente a la industria manufacturera que recibió 47.4%; el sector servicios captó 31%, de los cuales 22.5% fue a servicios comunales y 8.5% a financieros; el comercio participó con 15.5%; la construcción con 2.7%; los transportes y comunicaciones con 1.6% y los sectores agropecuario y extractivo con 1.8%.

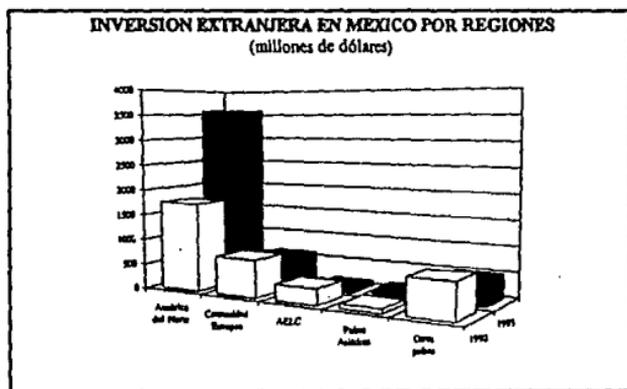


Entre las principales actividades receptoras de IE en la industria manufacturera se encuentran: productos alimenticios, bebidas y tabaco que captaron 36.1% de la IE en el sector; productos metálicos, maquinaria y equipo 21.2%; químicos, productos derivados del petróleo, del carbón de hule y de plástico 16.5%, e industrias metálicas básicas 10.7%. En el sector servicios el capital foráneo se concentró en servicios profesionales, técnicos y especializados con 45.3%; alquiler y administración de bienes inmuebles 21.9%; y restaurantes y hoteles 21.5%.

#### **País de origen de la IE**

A lo largo de 1993 la inversión externa provino principalmente de América del Norte, región que contribuyó con 73% del total, (Estados Unidos aportó 71.5% y Canadá 1.5%), la Comunidad Europea participó con 12.4% (3.9% provino del Reino Unido, 2.3% de Alemania, 1.8% de Holanda y 1.6% de Francia); los países asiáticos contribuyen con 2.4%, la Asociación Europea de Libre Comercio con 2.2% y otros países y regiones con 10.1%.

En lo que va del sexenio, el grupo de principales países inversionistas en México lo encabeza Estados Unidos que ha efectuado el 63.8%; le sigue Francia con 4.6%; Reino Unido 4.6%; Suiza 4.5%; Alemania 3.6%; Holanda 2.5%; Japón 2% y Canadá 1.8%.



#### **Resultados en materia de simplificación administrativa**

La creciente utilización de parte de las empresas con IE de los procedimientos y trámites administrativos que se contienen en el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y consecuentemente la menor participación de la CNIE en la aprobación de proyectos de inversión fue el principal resultado en materia de simplificación administrativa hasta antes de la entrada en vigor de las disposiciones que en materia de desregulación y simplificación, aporta la nueva Ley de Inversión Extranjera.

Al respecto, 11,063 operaciones de inversión de un total de 12,741 efectuadas en el lapso 1989-1993 se inscribieron directamente en el RNIE y tan sólo 1,678 (13%) requirieron de autorización previa de la CNIE para su inscripción. Más aún la menor intervención de la CNIE fue más notoria en lo que se refiere a la constitución de nuevas empresas, pues de las 4,107 nuevas sociedades que se constituyeron en el lapso de referencia, solamente 561 (13.7%) debieron de solicitar autorización a la CNIE para su constitución.

Asimismo, 1,358 (33%) de las nuevas sociedades con IE inscritas en los años 1989-1993 se registraron en coinversión con empresas nacionales (inversión nacional mayoritaria).

Cabe señalar, que en materia de simplificación administrativa se esperan expectativas favorables de la nueva Ley, toda vez que establece la posibilidad de que el capital extranjero participe libremente en inversiones o realice adquisiciones en todas las actividades económicas que no estén reguladas expresamente.

#### **Inversión en el mercado de valores**

Por su parte, la inversión extranjera captada a través del mercado de valores, ascendió en 1993 a 10,716.2 md que se integraron con 39.9% de Certificados Americanos de Depósito (ADR'S); 37.6% de Series de Libre Suscripción; 20.8% del Fideicomiso Nafin, y 1.7% del Fondo México.

Cabe señalar que los 10,716.2 md de IE en renta variable se integraron con 2,397.6 md de nuevas colocaciones de acciones en el extranjero y con 8,318.6 md de adquisición de acciones por parte de inversionistas extranjeros en el mercado secundario.

De esta manera, en cifras a valor de mercado, el saldo de la inversión extranjera en instrumentos de renta variable se situó en 54,632 md al cierre de 1993. En el sector comunicaciones se concentra 48.2%; en la construcción 13.6%, en el sector industrial 10.2%, en el sector comercio 9.8%, en los servicios 11.3% y en otros sectores 6.9%.

CUADRO No. 1  
**INVERSION EXTRANJERA**  
 (MILLONES DE DOLARES)

	168.0		3,882.4
	189.8		4,072.2
	287.3		4,359.5
	362.2		4,721.7
	295.0		5,016.7
	299.1		5,315.8
	327.1		5,642.9
	383.3		6,026.2
	810.0		6,836.2
	1,622.6		8,458.8
	1,701.1		10,159.9
	626.5		10,786.4
	683.7		11,470.1
	1,442.2		12,899.9
	1,871.0		14,628.9
	2,424.2		17,053.1
	3,877.2		20,930.3
	3,157.1		24,087.4
	2,913.7		27,001.1
	4,978.4		31,979.5
	9,897.0		41,876.5
	8,334.8		50,211.3
	581.3		50,792.6
	1,680.0		51,891.3
	2,755.8		52,967.1
	3,756.2		53,967.5
	4,517.9		54,729.2
	5,246.7		55,458.0
	6,107.1		56,318.4
	6,961.4		57,172.7
	7,932.3		58,143.6
	9,468.4		59,679.7
	11,671.4		61,882.7
	15,617.0		65,828.3

\*/ A PARTIR DE 1989 SE INCLUYE LA INVERSION EN EL MERCADO DE VALORES.

// CIFRAS PRELIMINARES.

FUENTE: SECOFI. DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA.

CUADRO No. 2  
 COMPOSICION DE LA INVERSION EXTRANJERA  
 - ACUMULADA EN EL AÑO -  
 (MILLONES DE DOLARES)

1977		100.0		15.4		84.6	
1978		100.0		29.8		70.2	
1979		100.0		38.4		61.6	
1980		100.0		65.1		34.9	
1981		100.0		46.7		53.3	
1982		100.0		43.4		56.6	
1983		100.0		57.6		42.4	
1984		100.0		55.2		44.8	
1985		100.0		71.5		28.5	
1986		100.0		64.5		35.5	
1987		100.0		84.1		15.9	
1988		100.0		77.5		22.5	
1989		100.0		42.3		43.5	14.2
1990		100.0		42.6		32.2	25.2
1991		100.0		49.2		21.7	29.1
1992		100.0		51.6		16.9	31.5
1993 P/							
ENERO		100.0		18.8		36.6	44.6
FEBRERO		100.0		18.0		28.6	53.4
MARZO		100.0		21.4		32.6	46.0
ABRIL		100.0		23.1		30.1	46.8
MAYO		100.0		22.6		30.4	47.0
JUNIO		100.0		21.7		29.1	49.2
JULIO		100.0		20.2		27.4	52.4
AGOSTO		100.0		20.0		26.8	53.2
SEPTIEMBRE		78.8		19.6		3.0	56.2
OCTUBRE		100.0		18.3		25.4	56.3
NOVIEMBRE		100.0		16.5		23.3	60.2
DICIEMBRE		100.0		12.6		18.8	68.6

P/ CIFRAS PRELIMINARES.

FUENTE: SECOFI. DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA.

CUADRO No. 3  
**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA POR SECTOR ECONOMICO 1/**  
 (MILLONES DE DOLARES)

	18,942.7	100.0	4,900.7	100.0	23,843.4	100.0
	164.7	0.9	34.5	0.7	199.2	0.8
	143.0	0.8	55.1	1.1	198.1	0.8
	5,064.3	26.7	2,320.5	47.4	7,384.8	31.0
	0.2	0.0	0.5	0.0	0.7	0.0
	394.7	2.1	134.7	2.7	529.4	2.2
	1,805.0	9.5	759.9	15.5	2,564.9	10.8
	5,229.6	27.6	76.6	1.6	5,306.2	22.3
	3,267.3	17.2	415.6	8.5	3,682.9	15.4
	2,873.9	15.2	1,103.3	22.5	3,977.2	16.7

1/ NO INCLUYE LA INVERSION EN EL MERCADO MEXICANO DE VALORES.

2/ SERVICIOS FINANCIEROS, DE ADMINISTRACION Y ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

3/ SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES, HOTELES Y RESTAURANTES, PROFESIONALES, TECNICOS Y PERSONALES.

\*/ CIFRAS PRELIMINARES ENERO-DICIEMBRE.

FUENTE. SECOFI. DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA.

**CUADRO No. 4**  
**INVERSION EXTRANJERA EN LOS PRINCIPALES SUBSECTORES ECONOMICOS \*/**  
**1989-1993**  
**(MILLONES DE DOLARES)**

<b>T O T A L</b>	<b>18,543.7</b>		<b>4,900.7</b>		<b>23,243.4</b>	
<b>IND. MANUFACTURERA</b>	<b>5,064.3</b>	<b>100.0</b>	<b>3,320.5</b>	<b>100.0</b>	<b>7,384.8</b>	<b>100.0</b>
PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, QUIMICOS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DEL CARBON, DE HULE Y DE PLASTICO.	1,367.4	27.0	493.1	21.7	1,860.5	25.2
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	1,114.7	22.0	382.9	16.5	1,497.6	20.3
PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS.	1,078.7	21.3	837.8	36.1	1,916.5	26.0
INDUSTRIAS METALICAS BASICAS.	851.3	16.8	17.0	0.7	868.3	11.8
OTROS SUBSECTORES.	114.8	2.3	249.1	10.7	363.9	4.9
<b>SECTOR SERVICIOS</b>	<b>6,141.3</b>	<b>100.0</b>	<b>1,518.9</b>	<b>100.0</b>	<b>7,660.1</b>	<b>100.0</b>
ALQUILER Y ADMON. DE BIENES INMUEBLES.	2,021.8	32.9	333.2	21.9	2,355.0	30.7
SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y ESPECIALIZADOS.	1,778.3	29.0	688.8	45.3	2,467.1	32.2
SERVICIOS FINANCIEROS, DE SEGUROS Y FIANZAS.	1,241.6	20.2	71.1	4.7	1,312.7	17.1
RESTAURANTES Y HOTELES.	821.9	13.4	326.7	21.5	1,148.6	15.0
OTROS SUBSECTORES	277.6	4.5	99.1	6.5	376.7	4.9
<b>RESTO</b>	<b>7,737.2</b>		<b>1,061.3</b>		<b>8,798.5</b>	

\*/ NO INCLUYE LA INVERSION EN EL MERCADO DE VALORES.

1/ CIFRAS PRELIMINARES ENERO - DICIEMBRE.

FUENTE: SECOFI. DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA.

## CUADRO No. 5

INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO POR BLOQUES ECONOMICOS  
Y PAISES 1989-1993\*\*  
(MILLONES DE DOLARES)

<b>TOTAL</b>	<b>13,386.9</b>	<b>100.0</b>	<b>4,900.7</b>	<b>100.0</b>	<b>18,287.6</b>	<b>100.0</b>
<b>AMERICA DEL NORTE</b>	<b>8,416.3</b>	<b>63.3</b>	<b>3,577.8</b>	<b>73.0</b>	<b>11,994.1</b>	<b>65.6</b>
CANADA	256.2	1.9	74.2	1.5	330.4	1.8
ESTADOS UNIDOS	8,160.1	61.0	3,503.6	71.5	11,663.7	63.8
<b>OTROS PAISES DE AMERICA</b>	<b>940.2</b>	<b>7.0</b>	<b>434.1</b>	<b>8.9</b>	<b>1,374.3</b>	<b>7.5</b>
<b>COMUNIDAD EUROPEA</b>	<b>2,793.0</b>	<b>20.9</b>	<b>606.1</b>	<b>12.4</b>	<b>3,399.1</b>	<b>18.6</b>
ALEMANIA	542.6	4.1	111.4	2.3	654.0	3.6
BELGICA	186.9	1.4	7.2	0.1	194.1	1.1
DENAMARCA	43.2	0.3	11.4	0.2	54.6	0.3
ESPAÑA	133.9	1.0	61.5	1.3	199.4	1.1
GRECIA						
FRANCIA	767.0	5.7	76.9	1.6	843.9	4.6
IRLANDA	7.8	0.1	39.0	0.8	46.8	0.3
ITALIA	20.7	0.2	4.8	0.1	25.3	0.1
HOLANDA	376.5	2.8	84.3	1.8	464.8	2.5
PORTUGAL	1.1	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0
REINO UNIDO	660.1	4.9	189.2	3.9	849.3	4.6
LUXEMBURGO	51.2	0.4	14.6	0.3	65.8	0.4
<b>ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO</b>	<b>764.5</b>	<b>5.7</b>	<b>107.5</b>	<b>2.2</b>	<b>872.0</b>	<b>4.8</b>
SUECIA	36.1	0.3	2.4	0.0	38.5	0.2
SUIZA	725.1	5.4	101.7	2.1	826.8	4.5
OTROS	3.3	0.0	3.4	0.1	6.7	0.0
<b>EUROPA ORIENTAL</b>	<b>5.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1.0</b>	<b>0.0</b>	<b>6.1</b>	<b>0.0</b>
<b>PAISES ASIATICOS</b>	<b>305.1</b>	<b>2.3</b>	<b>115.6</b>	<b>2.4</b>	<b>420.7</b>	<b>2.3</b>
JAPON	296.9	2.2	73.6	1.5	370.5	2.0
OTROS	8.2	0.1	42.0	0.9	50.2	0.3
<b>OTROS PAISES</b>	<b>162.6</b>	<b>1.2</b>	<b>58.6</b>	<b>1.2</b>	<b>221.2</b>	<b>1.2</b>

\*/ NO INCLUYE LA INVERSION EN EL MERCADO DE VALORES, NI EL CAPITAL EXTERNO QUE SE DERIVO DE AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA CNIE A EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA.

// ENERO-DICIEMBRE.

FUENTE: SECOFI. DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA.

**CUADRO No.6**  
**INVERSION EXTRANJERA ACUMULADA EN MEXICO**  
**POR PAIS DE ORIGEN \*/**  
**(MILLONES DE DOLARES)**

<b>TOTAL</b>	<b>42,374.8</b>	<b>100.0</b>
E. U. A.	26,621.1	62.8
REINO UNIDO	2,603.9	6.1
ALEMANIA	2,236.8	5.3
SUIZA	1,831.8	4.3
JAPON	1,689.6	4.0
FRANCIA	1,592.3	3.8
ESPAÑA	836.2	2.0
HOLANDA	684.6	1.6
CANADA	653.8	1.5
SUECIA	368.1	0.9
ITALIA	66.5	0.2
OTROS	3,190.1	7.5

\*/ NO INCLUYE LA INVERSION EN EL MERCADO DE VALORES, NI EL CAPITAL EXTERNO QUE SE DERIVO DE AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA CNIE A EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA.

IV AL MES DE DICIEMBRE DE 1993.

FUENTE: SECOFI. DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA.

## INDICE DE VOLUMEN DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL

Base 1980 = 100



PERIODO	Total		Materia		Manufacturas		Construcción		Electricidad	
	1	2	1'	2'	1'	2'	1	2	1	2
	1988	109.1	104.9	131.3	131.7	111.1	111.2	83.6	83.6	155.1
1989	114.9	115.4	130.7	132.2	118.2	119.0	87.2	87.6	168.6	168.9
1990	121.0	121.7	135.9	137.4	124.2	125.1	93.7	94.0	177.7	177.8
1991	128.0	128.7	137.1	138.1	129.1	129.9	100.5	101.1	185.5	186.0
1992	130.0	130.1	138.6	139.2	132.1	133.3	104.5	104.4	194.6	193.5
1993	119.2	122.7	137.5	137.6	120.3	124.3	95.4	92.5	187.7	179.6
Enero	123.1	123.2	136.9	138.0	125.4	127.1	98.0	95.9	191.2	180.4
Febrero	118.0	123.3	135.2	137.3	120.9	126.6	88.1	95.5	189.4	178.0
Marzo	126.4	125.0	140.5	139.7	129.6	128.2	99.4	98.3	185.7	179.8
Abril	127.6	124.3	138.5	139.2	132.2	127.9	97.6	96.8	184.3	180.0
Mayo	123.2	123.7	141.1	140.5	126.1	129.4	95.6	92.5	178.8	182.1
1991	125.4	125.1	137.4	135.8	130.2	128.2	94.0	98.0	172.5	182.3
Enero	120.0	125.0	122.6	134.4	125.1	127.7	93.4	101.8	170.5	183.5
Febrero	121.8	123.9	134.6	131.6	127.4	127.4	101.0	106.7	172.7	183.1
Marzo	129.1	126.2	138.2	139.9	134.1	128.8	100.4	100.4	173.3	185.0
Abril	127.3	126.0	141.3	141.8	129.8	128.5	102.9	100.6	184.9	187.4
Mayo	125.2	125.9	141.6	142.8	128.6	129.3	101.8	97.2	189.9	189.7
Junio	124.0	124.4	139.0	139.4	125.7	130.5	100.1	94.6	190.9	184.0
Julio	125.4	125.3	139.6	136.7	127.6	129.9	100.1	97.7	184.7	182.6
Agosto	122.6	128.4	134.9	138.3	125.3	131.3	94.6	102.8	189.9	187.8
Septiembre	131.2	123.1	139.1	139.7	135.6	131.5	104.4	107.6	186.6	192.0
Octubre	132.5	129.4	138.7	137.3	134.5	131.4	104.2	106.0	193.1	189.4
Noviembre	121.6	128.0	138.4	138.9	131.1	133.3	101.2	98.0	181.6	188.7
Diciembre	127.1	127.0	136.4	137.9	131.0	129.9	99.9	101.5	186.0	189.8
1992	124.7	124.3	131.9	132.9	127.5	124.1	110.9	110.9	182.0	188.8
Enero	133.3	129.9	141.3	139.3	136.3	131.2	111.8	111.2	179.1	188.9
Febrero	126.2	129.2	136.0	139.2	128.1	130.8	104.4	106.7	180.7	184.6
Marzo	130.6	130.6	138.7	137.9	133.2	133.4	104.9	104.5	187.9	189.7
Abril	130.6	130.3	136.6	137.4	133.3	134.5	108.2	103.6	195.7	192.1
Mayo	129.9	132.4	142.1	143.6	130.5	135.9	111.2	107.3	199.2	190.7
Junio	128.7	129.5	145.0	143.1	127.7	133.6	111.5	108.7	209.2	196.8
Julio	129.5	134.1	135.7	138.5	131.4	137.4	107.3	111.9	209.8	198.9
Agosto	132.1	130.9	142.9	141.9	132.4	131.6	115.9	112.9	209.1	205.3
Septiembre	132.3	129.6	135.3	134.2	135.9	131.7	110.2	110.3	201.4	198.6
Octubre	133.9	131.6	143.0	137.6	137.1	132.7	105.9	107.7	194.1	199.1
1993	129.4	129.3	135.2	136.6	132.1	130.9	108.0	107.5	190.2	194.2
Enero	125.1	128.4	128.6	135.4	127.3	129.9	104.0	112.9	187.1	194.3
Febrero	136.6	130.9	140.4	136.0	139.4	133.0	117.5	114.1	186.1	194.4
Marzo	129.3	130.9	135.6	135.9	131.8	133.1	107.7	109.4	191.7	199.8
Abril	130.0	129.0	143.2	138.4	136.1	130.3	111.9	111.9	199.4	203.4
Mayo	131.4	130.9	138.8	140.2	132.3	132.9	112.9	108.6	203.1	200.2
Junio	123.6	—	139.1	—	121.4	—	109.1	—	212.5	—

NOTAS:  
 1. Serie trimestral.  
 2. Serie mensual por estacionalidad, ómnibus de indicadores y ómnibus anual.  
 3. Metodología utilizada para el ajuste estacional y el análisis de la variación de la producción por el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de Chile.  
 4. Serie actual por los procedimientos de elaboración, cuando corresponda a cualquier actualización, en particular las más recientes.

INDUSTRIA MANUFACTURERA		
Junio 1993		
REGALIA ECONOMICA	ESTABILIZADA	
MICROINDUSTRIA	101166	79,90
INDUSTRIA PEQUEÑA	19551	15,46
INDUSTRIA MEDIANA	3351	2,65
SUBSECTOR IMP	124068	98,09
INDUSTRIA GRANDE	2418	1,91
<b>Total</b>	<b>126486</b>	<b>100,00</b>
MICROINDUSTRIA	413210	12,39
INDUSTRIA PEQUEÑA	730533	21,90
INDUSTRIA MEDIANA	521004	15,62
SUBSECTOR DIP	1664747	49,91
INDUSTRIA GRANDE	1670758	50,09
<b>Total</b>	<b>3335505</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Ingresos Municipales, Propiedad y de Consumo Regional, con datos del INSEE.



INDICE DE VOLUMEN DE LA PRODUCCION MINERA POR RAMA  
Base 1980 = 100

Elaborado por el  
Sistema de  
Cuentas  
ECONOMICAS

PERIODO	Carbón	Hierro	Silicatos	Metales	Cuero,	Elm.
	derivados	250	de	no	otros	metálicos
Rama	05	06	07	08	09	10
1980	106.6	133.1	109.9	148.7	121.3	97.9
1989	101.9	134.2	109.2	143.1	130.4	91.7
1990	105.8	130.2	121.0	149.3	136.6	90.8
1991	97.3	143.7	125.6	140.3	146.3	71.9
1992	87.3	143.3	125.5	148.5	137.0	58.3
1990 Julio	102.6	137.1	114.3	159.3	144.1	87.6
Agosto	113.1	140.4	122.3	144.6	145.7	80.7
Septiembre	95.2	139.2	120.0	148.2	154.4	82.1
Octubre	120.9	145.4	132.0	148.7	134.7	88.3
Noviembre	108.1	142.3	137.2	150.0	131.8	89.5
Diciembre	102.4	147.0	106.8	153.3	136.7	89.6
1991 Enero	103.3	144.7	121.8	133.7	133.0	86.6
Febrero	107.1	132.0	137.2	99.0	132.3	84.4
Marzo	104.2	144.5	142.0	116.9	138.1	83.7
Abril	103.3	139.0	135.1	134.5	140.8	79.3
Mayo	108.6	147.6	105.8	147.0	131.4	76.9
Junio	94.1	149.7	132.6	154.1	135.8	66.1
Julio	91.0	144.5	116.0	143.7	142.3	65.2
Agosto	94.7	145.0	139.3	143.0	133.9	62.7
Septiembre	80.3	142.1	106.5	139.3	147.9	70.7
Octubre	91.6	147.0	110.6	140.0	132.1	74.7
Noviembre	103.1	140.9	127.3	134.6	130.0	38.0
Diciembre	78.8	144.9	132.3	130.0	147.3	32.4
1992 Enero	82.0	144.7	132.0	141.1	136.9	68.7
Febrero	87.0	136.1	104.3	144.5	138.1	67.3
Marzo	79.3	147.1	115.0	135.5	132.3	63.2
Abril	91.6	142.0	137.6	137.6	132.1	63.7
Mayo	84.7	144.5	139.3	138.3	144.4	60.7
Junio	81.0	141.1	127.6	143.4	142.6	54.7
Julio	89.8	144.2	146.7	147.8	148.1	62.1
Agosto	91.4	145.6	122.3	147.0	147.3	58.6
Septiembre	91.2	142.2	99.4	139.1	141.3	58.7
Octubre	90.3	145.8	130.6	137.3	143.4	59.6
Noviembre	82.8	139.4	87.0	146.7	135.9	39.4
Diciembre	95.9	144.5	140.3	141.2	141.1	43.0
1993 Enero	90.1	142.1	103.5	140.7	137.0	50.6
Febrero	90.1	129.4	111.8	144.9	134.2	43.3
Marzo	89.7	144.5	113.7	133.2	144.4	54.9
Abril	89.2	141.5	141.2	137.6	141.2	43.7
Mayo	91.4	144.3	133.2	141.8	140.8	37.0
Junio	96.2	141.6	131.3	134.2	143.2	37.7
Julio	103.3	144.1	118.4	149.8	142.7	34.0

Nota: Índice armonizado de volúmenes de producción de 1980 = 100.

Este índice por las producciones de silicatos, metales y otros minerales, no incluye los subproductos.

**INDUSTRIA MAQUILADORA  
EXPORTACION**  
Millones de dólares



CONCEPTO	Oct.92	Nov.92	Dic.92	Ene.93	Feb.93	Mar.93	Abr.93	May.93	Jun.93	Jul.93	Ago.93	Sep.93
<b>Total</b>	<b>1 885</b>	<b>1 655</b>	<b>1 808</b>	<b>1 272</b>	<b>1 523</b>	<b>1 792</b>	<b>1 676</b>	<b>1 719</b>	<b>2 102</b>	<b>1 809</b>	<b>1 881</b>	<b>1 915</b>
Agricultura y silvicultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cacería, apicultura, caza y pesca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Industrias extractivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>1 884</b>	<b>1 654</b>	<b>1 807</b>	<b>1 272</b>	<b>1 523</b>	<b>1 791</b>	<b>1 676</b>	<b>1 718</b>	<b>2 101</b>	<b>1 809</b>	<b>1 883</b>	<b>1 915</b>
Alimenticia, bebidas y tabaco	20	21	21	17	16	21	24	22	23	19	19	16
Textil, vestido y cuero	141	122	122	122	157	110	146	151	161	159	146	153
Industria de la madera	24	22	21	15	18	21	21	24	30	29	36	29
Papel impreso e industria editorial	47	41	44	53	54	56	40	33	41	40	44	37
Diversiones del ocio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Química	17	19	20	12	15	17	18	19	23	20	20	20
Producción de plásticos y de caucho	59	53	59	44	59	48	54	55	78	72	68	76
Fabricación de cerámicos	21	19	19	14	23	22	20	31	34	26	27	24
Salvadora	26	22	24	16	26	19	28	21	26	41	23	28
Manufacturables	0	6	7	4	5	6	4	8	9	7	8	7
<b>Productos metálicos, maquinaria y equipo</b>	<b>1 471</b>	<b>1 287</b>	<b>1 434</b>	<b>962</b>	<b>1 146</b>	<b>1 416</b>	<b>1 273</b>	<b>1 304</b>	<b>1 618</b>	<b>1 351</b>	<b>1 434</b>	<b>1 462</b>
Para la agricultura	2	4	4	4	6	6	9	8	9	7	3	2
Para los ferrocarriles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Para otros transportes y comunicaciones	144	117	128	105	133	127	132	137	150	111	118	134
Máquinas y equipo especial para industrias diversas	225	169	164	150	135	173	143	154	170	165	161	175
Equipo profesional y científico	47	47	59	36	39	60	43	46	51	50	65	50
Equipo, aparatos eléctricos y electrónicos	1 040	942	1 048	699	823	1 097	933	956	1 201	1 006	1 096	1 080
Aparatos de fotografía, óptica y reloj	11	12	11	8	9	11	12	7	10	10	10	10
Otras industrias	49	43	38	33	32	39	37	46	51	51	48	44
Otros	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Producción no clasificada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**INDUSTRIA MAQUILADORA  
IMPORTACION**  
Millones de dólares



CONCEPTO	Oct.92	Nov.92	Dic.92	Ene.93	Feb.93	Mar.93	Abr.93	May.93	Jun.93	Jul.93	Ago.93	Sep.93
<b>Total</b>	<b>1 397</b>	<b>1 247</b>	<b>1 197</b>	<b>1 112</b>	<b>1 216</b>	<b>1 215</b>	<b>1 155</b>	<b>1 319</b>	<b>1 417</b>	<b>1 352</b>	<b>1 475</b>	<b>1 487</b>
Agricultura y silvicultura	2	1	1	2	2	5	3	4	5	4	4	1
Cuadernos, agricultura, caza y pesca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Industria extractiva	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1
<b>Industria manufacturera</b>	<b>1 399</b>	<b>1 218</b>	<b>1 150</b>	<b>1 077</b>	<b>1 175</b>	<b>1 196</b>	<b>1 121</b>	<b>1 291</b>	<b>1 515</b>	<b>1 312</b>	<b>1 423</b>	<b>1 431</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	3
Textiles, vestido y cuero	121	101	90	107	100	105	106	116	100	99	129	125
Industria de la madera	13	11	9	8	10	11	16	12	15	20	13	14
Papel impreso y productos editoriales	60	51	49	49	47	48	43	50	59	68	91	92
Productos del caucho	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	1
Plásticos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
Química	38	47	28	27	40	35	32	35	45	30	39	40
Productos de plástico y de caucho	175	155	151	141	147	155	156	160	191	113	169	155
Fabricación de otros productos metálicos no aleados	19	18	17	14	16	14	13	16	22	17	14	16
Siderurgia	100	89	86	72	84	89	82	90	101	101	82	97
Metalurgia	20	17	17	18	19	19	18	19	25	27	20	22
Productos metálicos, maquinaria y equipo	792	707	664	622	694	704	619	779	931	794	896	878
Para la agricultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Para las ferrocarriles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Para otros transportes y comunicaciones	44	43	39	52	59	35	32	35	30	50	35	41
Maquinaria y equipo especial para industrias diversas	131	116	109	96	114	122	115	125	154	122	125	144
Equipo profesional y científico	12	12	12	10	11	11	9	13	15	16	18	18
Equipo, aparatos eléctricos y electrónicos	599	528	502	481	526	531	488	603	719	589	707	679
Aparatos fotográficos, óptica y reloj	6	7	3	2	4	3	3	4	7	10	10	10
Otros aparatos	16	12	13	13	15	15	11	13	15	12	14	17
Químicos	34	34	24	31	37	32	29	38	54	31	44	53
Productos no clasificados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Noviembre 1993

BALANZA DE PAGOS  
MILLONES DE DOLARES

CONCEPTO	ANUALES					DIFERENCIA		VARIACIONES ABSOLUTAS		VARIACIONES RELATIVAS	
	1981	1982	1981	1982	1981	1982	(B-A)	(D-C)	(D-C)	(D/C)	(D/C)
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)					
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	-21780.7	-21889.0	-21881.1	-18827.6	-18427.8	-8222.3	-7553.5	511.1	82.6	72.9	-6.1
IMPORTE	57113.1	42826.5	42874.5	42771.9	42244.4	2718.2	2427.4	3088.0	4.8	4.4	3.9
EXPORTACION DE MERCANCIAS *	42827.5	42129.6	21289.5	21888.0	21822.7	2068.7	2499.1	1744.1	8.2	8.0	11.0
SERVICIO NO FACTORIAL	9712.7	9189.7	6168.1	6483.5	6837.9	389.0	319.2	6.5	6.5	3.1	-1
VIÁTICOS AL EXTERIOR	3783.7	3627.0	2788.1	2824.2	2118.0	84.1	84.1	364.5	2.2	2.4	2.7
VIÁTICOS FRONTERIZOS	2869.0	2128.0	1499.0	1573.0	1599.0	28.0	28.0	-187.5	1.4	1.6	-11.9
OTROS	2821.0	2187.0	2821.4	2255.0	2163.3	276.0	197.5	0.5	0.7	0.7	3.0
RENTAS FACTORIALES	2529.0	3181.3	2491.0	2588.0	2818.3	-317.5	-328.9	-343.5	-18.7	-12.0	-14.5
INTERESES	2985.0	2889.6	2210.3	1863.0	1318.7	-397.0	-145.1	-348.3	-13.7	-14.6	-17.7
OTROS	428.9	642.0	480.9	615.0	483.6	29.5	18.1	-17.8	3.2	2.9	-5.5
TRANSFERENCIAS	2288.1	2493.9	1827.8	1881.9	1953.9	188.0	188.1	96.8	9.8	11.4	3.1
DEBITOS	78224.1	81463.5	81588.6	81891.8	84222.3	12371.0	10889.9	2888.0	28.8	19.4	4.1
IMPORTACION DE MERCANCIAS *	48284.0	62823.1	35911.5	42113.1	48289.4	18212.0	9321.0	2917.8	24.1	29.0	4.0
SERVICIO NO FACTORIAL	21841.0	15488.0	7618.0	8299.0	8156.0	8473.0	972.0	-215.1	6.8	11.9	-4.5
VIÁTICOS Y SOBROS	1788.0	2084.0	1214.5	1888.0	1811.0	226.0	387.4	114.8	18.8	18.4	7.4
VIÁTICOS AL EXTERIOR	1878.5	2079.4	1217.3	1485.1	1488.1	289.0	187.4	31.8	19.7	12.8	2.3
VIÁTICOS FRONTERIZOS	2926.4	4828.2	2788.2	2828.0	2998.3	91.7	216.4	-816.8	2.8	7.7	-24.5
OTROS	2978.1	2296.6	2187.7	2414.1	2478.0	325.4	156.4	286.4	11.0	12.4	28.8
RENTAS FACTORIALES	18287.4	18228.3	8884.0	9811.1	7811.8	-378.7	-221.0	12.8	-1.4	-1.8	-7
INTERESES	4889.2	3782.3	4838.1	4889.2	5887.8	-687.4	-488.9	-182.2	-7.7	-8.0	-1.7
OTROS	1887.0	2284.1	1848.0	1772.0	1827.0	274.7	216.1	154.1	18.8	16.8	8.7
TRANSFERENCIAS	18.9	19.3	18.2	17.1	11.4	-7	-7	-8.3	2.8	3.4	-21.4
<b>CUENTA DE CAPITAL</b>	21123.6	21884.0	18189.5	18476.7	22988.1	1821.8	2297.3	1823.4	7.8	17.1	37.0
PAYTOS	25123.2	22889.3	18281.2	18982.0	21887.4	-2881.9	-3889.2	8888.0	-11.3	-21.1	87.4
INVESTIMIENTO	18881.0	17784.4	7188.8	-878.1	2271.3	-7181.8	-1818.0	2181.8	-87.1	*****	*****
BANCA DE RESERVA	2188.7	17784.2	1884.0	1771.0	2182.3	-421.5	-188.7	1818.9	-21.1	-11.1	144.3
BANCA COMERCIAL	4211.1	889.7	3884.4	384.4	3884.3	-684.0	-1882.0	2181.8	-14.7	-88.0	88.0
BANCO DE MEXICO	-221.0	-688.0	-188.0	-688.1	-188.2	-288.0	-279.1	-418.2	181.1	144.1	81.5
PUBLICO NO BANCARIO	-888.4	-1788.5	-11.2	-4218.0	-181.7	-9122.1	-8218.3	228.0	324.8	*****	-81.1
PRIVADO	2154.0	1888.0	2129.7	2728.0	4788.0	1281.0	87.3	888.4	24.1	2.8	18.4
INVERSION EXTRANJERA	18121.0	18116.0	18116.7	18121.2	18121.1	4281.1	881.3	-84.2	28.8	37.2	-4.0
DIRECTA	4781.0	3885.7	2184.4	413.7	3712.2	884.2	1884.1	-481.0	18.7	16.9	-17.7
DE CARTERA	9879.1	13883.3	3842.3	1819.5	13312.9	2881.2	2717.2	761.6	87.8	24.9	7.8
ACTIVOS	-188.4	888.8	-1881.7	874.7	-1887.3	4881.1	4218.4	-4282.8	*****	*****	*****
DE BANCOS DEL EXTERIOR	821.2	2188.0	-289.0	2482.3	318.0	1284.1	8776.0	-4864.4	127.8	*****	-88.4
CREDITOS AL EXTERIOR	11.4	-878.1	-811.1	-611.0	129.0	-881.7	-288.7	741.7	*****	14.2	*****
RESERVAS DE DEUDA EXTERNA	-888.2	841.0	-488.0	388.0	-1828.0	1281.3	284.0	-1882.9	*****	*****	*****
OTROS	-1818.5	1811.1	-181.7	144.4	-416.0	2141.5	2526.2	-2888.7	*****	*****	*****
<b>EXAMEN Y OBLIGACIONES</b>	-2187.7	-1878.5	-182.1	-1242.9	-812.6	218.2	-1894.0	-1777.7	-16.7	121.1	141.0
VAL. RESERVA DEUDA	7822.3	1511.4	4818.0	1414.4	4819.1	-6899.1	-8121.4	2412.7	-81.2	-77.8	188.8
VALORES DEB. EXTERNA Y VALORACION	218.7	13.9	213.8	-8.2	-18.2	-282.8	-283.4	-27.9	-81.8	-81.8	188.8

\* INCLuye MAQUILADORAS

(\*) DE SIGNIFICATIVA

## COMERCIO EXTERIOR

C O M P E P O 029.01 OCT.83 NOV.83 DIC.83 ENR.84 FEB.84 MAR.84 ABR.84 MAY.84 JUN.84 JUL.84 AGO.84 SEP.84

<b>EXPORTACIONES TOTALES</b>	4462,7	4316,0	3716,1	4096,7	3991,5	3226,2	4157,7	4234,8	4129,3	4191,0	4164,9	4199,9	4015,9
<b>DE RAQUILADORAS</b>	1668,4	2004,9	1956,9	2009,3	1972,9	1977,3	1761,5	2679,1	1719,0	2193,1	1869,3	1899,7	1914,0
<b>RESTO</b>	2794,3	2311,1	2359,2	2187,4	2218,6	2248,9	2476,2	2455,3	2410,3	2497,9	2295,6	2300,2	2301,9
<b>PETROLEAS</b>	797,7	894,0	689,7	669,0	684,8	579,1	851,9	862,3	667,0	879,0	623,0	618,6	594,1
<b>PETROLEO CRUDO</b>	698,7	809,0	616,0	600,7	617,3	529,0	812,3	829,6	597,5	825,0	519,9	527,9	524,3
<b>OTRAS</b>	97,0	85,0	17,7	69,3	16,5	15,0	13,6	13,0	69,5	154,0	103,1	90,7	69,8
<b>NO PETROLEAS</b>	2116,2	1911,2	2026,4	2427,6	2306,6	2246,9	2305,9	2372,5	2452,3	2318,0	2546,3	2581,2	2411,8
<b>AGROPECUARIAS</b>	101,8	121,1	149,7	210,5	202,0	216,1	165,0	264,0	219,0	164,3	122,4	116,4	95,4
<b>EXTRACTIVAS</b>	24,6	31,3	16,4	25,4	22,0	22,5	29,3	24,4	19,0	19,4	27,9	29,0	24,2
<b>MANUFACTURADAS</b>	1912,1	1759,8	2016,6	2193,7	2072,1	2016,9	2111,7	2101,5	2231,3	2165,3	2371,2	2455,8	2321,0
<b>DE RAQUILADORAS</b>	1408,4	1884,8	1954,9	1986,3	1972,0	1913,3	1761,5	1679,1	1719,0	2193,1	2040,1	1843,7	1914,0
<b>RESTO</b>	1462,7	1267,4	1371,5	1207,4	1103,8	1103,6	1340,2	1402,4	1262,3	1472,2	1327,2	1302,1	1207,0
<b>SECTOR PUBLICO</b>	865,3	634,5	719,9	676,0	629,3	613,2	727,9	764,1	795,1	876,4	610,2	649,0	651,2
<b>PETROLEAS</b>	761,3	769,0	611,9	616,0	619,0	573,3	826,6	669,7	637,6	626,7	419,1	483,7	586,4
<b>NO PETROLEAS</b>	64,1	65,1	66,0	60,0	52,0	19,0	69,5	34,5	67,7	51,0	64,0	66,0	65,0
<b>SECTOR PRIVADO</b>	3196,5	3481,5	3196,2	3420,6	3362,2	2613,0	2370,8	2470,7	2434,2	2314,6	2484,7	2550,9	2364,7
<b>PETROLEAS</b>	6,5	21,4	7,0	13,3	16,8	6,1	9,0	12,7	9,1	12,9	7,2	6,9	9,6
<b>NO PETROLEAS</b>	1181,9	1469,7	1189,0	1407,3	1345,4	1606,9	1761,8	1458,0	1425,1	1491,7	1477,9	1544,0	1355,1
<b>IMPORTACIONES TOTALES (FCB)</b>	5331,7	5747,1	5165,4	5663,3	6019,0	5851,3	6114,7	6149,9	5996,4	6039,2	6037,4	6206,1	5881,7
<b>DE RAQUILADORAS</b>	1201,6	1397,2	1247,3	1157,4	1211,6	1216,5	1215,0	1383,2	1339,0	1616,6	1381,0	1679,5	1607,1
<b>RESTO</b>	4130,1	4349,9	4118,1	4505,9	4807,4	4634,8	4901,7	4766,7	4657,4	4422,6	4156,4	4526,7	4274,6
<b>SECTOR PUBLICO</b>	281,4	310,4	285,0	289,5	320,7	311,4	212,7	290,0	277,0	322,3	314,0	285,0	293,4
<b>SECTOR PRIVADO</b>	5048,4	5436,7	5079,9	5373,8	5698,3	5540,3	4717,7	4859,7	4720,0	4714,3	4842,5	5041,5	5188,3
<b>BIENES DE CONSUMO</b>	878,7	769,4	753,0	791,1	821,4	814,0	681,3	659,5	552,3	647,5	614,5	643,5	619,0
<b>BIENES IPYME/INDUS</b>	1411,5	1891,7	1669,3	1736,4	2015,3	1999,0	1899,5	1697,1	1712,2	1899,9	1926,6	1794,0	1881,0
<b>DE RAQUILADORAS</b>	1269,4	1387,2	1287,3	1197,4	1311,3	1218,0	1239,0	1286,2	1226,0	1616,5	1261,9	1432,5	1409,1
<b>RESTO</b>	271,9	2704,5	2798,0	2577,2	2744,0	2781,5	2359,5	2011,4	2376,4	1679,4	1764,1	2361,5	2071,9
<b>BIENES DE CAPITAL</b>	1866,4	1877,3	990,3	1159,5	897,3	895,1	647,9	874,3	923,0	971,0	643,9	882,7	886,9
<b>BALANZA COMERCIAL TOTAL</b>	-1120,0	-1431,1	-1449,3	-1566,6	-1627,5	-1625,0	-1857,0	-1915,1	-1867,1	-1848,2	-1883,3	-1987,2	-1865,8
<b>DE RAQUILADORAS</b>	174,1	487,4	487,4	458,0	468,8	484,0	519,9	361,6	487,3	457,7	418,3	427,0	
<b>RESTO</b>	-1192,0	-1928,5	-1936,7	-2024,6	-2096,3	-2110,0	-2376,9	-2253,5	-2355,5	-2305,9	-2291,6	-2410,2	-2292,8
<b>BALANZA COMERCIAL PUBLICA</b>	513,0	611,0	649,3	617,3	588,0	516,0	619,2	583,9	627,0	656,7	465,0	595,0	597,0
<b>BALANZA COMERCIAL PRIVADA</b>	-1601,0	-2042,1	-1991,0	-2044,0	-2039,5	-2109,0	-2376,2	-2495,0	-2494,2	-2504,9	-2318,3	-2472,2	-2462,8

EL NUEVO REGLAMENTO EN MATERIA DE  
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

EL EJECUTIVO FEDERAL PUBLICO EL 9 DE ENERO DE 1990 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION UN NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE EL CONTROL Y REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y EL USO Y EXPLOTACION DE PATENTES Y MARCAS EN APOYO A LA MODERNIZACION TECNOLOGICA DE LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL. ESTA ACCION DEL EJECUTIVO FEDERAL SE ENMARCA EN EL PROCESO DE DESREGULACION QUE IMPULSA LA ACTUAL ADMINISTRACION CON MIRAS A FACILITAR EL BUEN DESEMPEÑO ECONOMICO DE LAS EMPRESAS, ELIMINANDO RECLAMATORIAS EXCESIVAS.

ANTECEDENTES:

LA LEY DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (1973, 1982 Y SU REGLAMENTO) FUE EXPEDIDA EN UN CONTEXTO REFERIDO POR:

- UNA ECONOMIA MEXICANA CERRADA AL EXTERIOR.
- UNA ECONOMIA INTERNACIONAL MENOS INTEGRADA QUE EN LA ACTUALIDAD: COMPETENCIA MENOS FERVA.
- UN PROCESO TECNOLÓGICO MUNDIAL MENOS DINAMICO QUE EN EL PRESENTE.

ACTUALMENTE, LAS CONDICIONES HAN CAMBIADO DESIDO, ENTRE OTROS FACTORES, A:

- LA GLOBALIZACION DE LA ECONOMIA INTERNACIONAL.
- LA APERTURA DE LA ECONOMIA MEXICANA AL EXTERIOR.
- LA ACCELERACION DEL PROGRESO TECNOLÓGICO EN LOS PAISES COMPETIDORES.

ESTO HACE NECESARIO QUE LAS NUEVAS DISPOSICIONES:

- FACILITEN EL ACCESO DE LAS EMPRESAS MEXICANAS A TECNOLOGIAS ASOCIADAS PARA COMPETIR INTERACCIONALMENTE EN DIVERSAS MODALIDADES (LICENCIAMIENTO, COMPRA, ALIANZA TECNOLÓGICA, ETC).

- DEVUELVAN A LAS EMPRESAS LA RESPONSABILIDAD POR LAS DECISIONES PARTICULARES EN MATERIA DE SELECCION, NEGOCIACION, ASIMILACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA.

- REDUZCAN O ELIMINEN LA INTERFERENCIA ESTATAL EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

OBJETIVOS DEL NUEVO REGLAMENTO  
DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

1. INTRODUCIR ELEMENTOS DE PROMOCION ACTIVA DE LA MODERNIZACION TECNOLOGICA, AL ALCANCE DE TODAS LAS EMPRESAS.
2. CONTRIBUIR A LA DISCRECIONALIDAD DE LA AUTORIDAD EN EL REGISTRO DE LOS CONTRATOS, DANDO MAYOR CERTIDUMBRE A LAS DECISIONES TECNOLOGICAS DE LAS EMPRESAS.
3. ELIMINAR LOS OBSTACULOS EXCESIVOS PARA LA CONTRATACION DE TECNOLOGIA ENTRE NACIONALES Y EXTRANJEROS.
4. ENFOCAR EL CONTROL DE LOS CONTRATOS OBJETO DE REGISTRO NO SOBRE LAS CONDICIONES, SINO MAS BIEN SOBRE LOS BENEFICIOS TECNOLÓGICOS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS.
5. DISMINUIR LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE NACIONALES, PRINCIPALMENTE LOS DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y LOS RELACIONADOS CON PROGRAMAS DE COMPUTO.

PRINCIPALES MODIFICACIONES EN EL  
NUEVO REGLAMENTO-

1. SE INTRODUCEN ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA MODERNIZACION TECNOLOGICA DE LAS EMPRESAS, CON ACTIVIDADES PARA GENERAR Y DIFUNDIR INFORMACION QUE FACILITE LOS ESTUDIOS DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE SELECCION, CONTRATACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA. (ARTS. 31 A 33).
2. SE OTORGA A LAS EMPRESAS PLENA RESPONSABILIDAD PARA LAS CONDICIONES EN QUE CONTRATAN SU TECNOLOGIA. (ARTS. 53 A 55).
3. SE LIBERALIZA EL PAGO DE REGALIAS. (ARTS. 53 A 55).
4. SE REDUCE DE MANERA DRAMATICA LA DISCRECIONALIDAD DE LA AUTORIDAD, SUPRIMIENDO LA FACULTAD PARA NEGAR LA INSCRIPCION DE LOS ACUERDOS POR LOS CRITERIOS NO ESTABLECIDOS POR LA LEY Y SU REGLAMENTO (ART. 52) Y PARA CANCELAR LA INSCRIPCION DE LOS CONTRATOS, SALVO QUE MEDIE RESOLUCION JUDICIAL (ART. 14).
5. SE MEJORA LA PROTECCION AL SECRETO INDUSTRIAL (ARTS. 46-111, 37-111, 38-IV, 42-11 Y 44-IV).
6. SE INTRODUCE UN APARTADO QUE ESTABLECE DISPOSICIONES CLARAS PARA EL TRATAMIENTO DE FRANQUICIAS, CUYO PROPOSITO ES IMPULSAR SU DESARROLLO EN EL MERCADO NACIONAL (ARTS. 23 A 24 Y 54).
7. SE SIMPLIFICA EL TRATAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE COMPUTACION, ELIMINANDO EL 952 DE LOS ACUERDOS QUE POR ESTE CONCEPTO ANTERIORMENTE ERAN OBJETO DE REGISTRO (ARTS. 21 Y 22).
8. SE PRECISA EL CONCEPTO DE SERVICIOS DE OPERACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS, REDUCIENDO EN UN 801 LOS ACUERDOS OBJETO DE REGISTRO (ART. 16).

CUADRO NO. 3  
CONTRATOS REGISTRADOS POR PAIS  
1991 - 1996

P A I S	TOTAL DE CONTRATOS	X	1991	1992	1993	1994	1995	1996
T O T A L	807	100.00	806		1			
ALEMANIA FEDERAL	14	1.73	14					
BELOICA	2	.24	2					
CAIMAN ISLA	1	.12	1					
CANADA	8	.99	8					
COLOMBIA	1	.12	1					
DINAMARCA	5	.61	5					
DOMINICANA	1	.12	1					
ESPAÑA	6	.74	6					
E.U.A.	235	29.12	234		1			
FINLANDIA	2	.24	2					
FRANCIA	17	2.10	17					
HOLANDA	1	.12	1					
HONG KONG	1	.12	1					
INGLATERRA	4	.49	4					
ITALIA	5	.61	5					
JAPON	1	.12	1					
LIECHTENSTEIN	2	.24	2					
LUXEMBURGO	1	.12	1					
NUEVA GUINEA	1	.12	1					
REPUBLICA MEXICANA	495	61.33	495					
SUIZA	3	.37	3					
EUROPA	1	.12	1					

FUENTE : DIRECCION GENERAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA. OCTUBRE, 1993

CUADRO N.º 4  
CONTRATOS REGISTRADOS POR RAMA ECONOMICA  
1991 - 1996

RAMA ECONOMICA	TOTAL	X	1991	1992	1993	1994	1995	1996
TOTAL	807	100.00	806		1			
AGROPEDUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	4	.49	4					
MINERIA	17	2.10	17					
IND. MANUFACTURERA	565	70.01	564		1			
CONSTRUCCION	8	.99	8					
ELECTRICIDAD	24	2.97	24					
COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	103	12.76	103					
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	7	.86	7					
SERV. FINANCIEROS, SEGUROS Y BIENES INMUEBLES	17	2.10	17					
SERV. COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	62	7.68	62					

FUENTE: DIRECCION DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA OCTUBRE DE 1993

CUADRO NO. 3

CONTRATOS REGISTRADOS POR RAMA ECONOMICA Y PAIS DE ORIGEN

1991 - 1996

PAIS	TOT. DE CONTRATOS	%	AGROP. SILV. Y PESCA	MINERIA	IND. MANUFACTURERA	CONSTRUCCION	ELECTRICIDAD	COM. REST. Y HOTELES	TRANSP. ALM. Y COMERC.	SEMP. FIN. SEC. B. DIN.	SERV. COM. SEC. Y PERS.
TOTAL	897	100.00	4	17	565	8	24	163	7	17	62
%	100.00		.49	2.10	70.01	.99	2.97	12.74	.84	2.10	7.48
ALEMANIA FEDERAL	14	1.75			14						
MEXICO	2	.24			2						
CAJAMA ISLA	1	.12			1						
CANADA	8	.99		4	2			1			1
COLOMBIA	1	.12			1						
EUROPA	5	.61			5						
SUECIA	1	.12			1					1	
ESPAÑA	6	.74		1	1		1		1	2	
E.U.A.	233	29.12		8	179	3	1	32		3	10
FINLANDIA	2	.24		1	1						
FRANCIA	17	2.10			10	2	1	1			3
IRLANDIA	1	.12			1						
HONG KONG	1	.12			1						
INGLATERRA	4	.49			1			1	1	1	
ITALIA	5	.61			5						
JAPON	1	.12		1							
LIECHTENSTEIN	2	.24			1	1					
LUXEMBURGO	1	.12			1						
NORUEGA	1	.12			1						
REPUBLICA MEXICANA	475	61.33	4	2	355	1	22	69	5	10	47
SUIZA	3	.37			3						
URUGUAY	1	.12				1					

FUENTE : DIRECCION GENERAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA - OCTUBRE, 1993

CUADRO N.º 4  
CONTRATOS REGISTRADOS POR RAMA ECONOMICA Y OBJETO CONTRACTUAL

1991 - 1994

	TOTAL \$ POR CONT. CONTRAT.	\$ POR FREC. CONTRAT.	AGROP. SILV. Y P E S C A	MINERIA	IND. MANU- FACTURERA	CONSTRU- CION	ELECTRI- CIDAD	OP. REST. Y METALES	TRABAJA. Y COMERC.	SERV. FID. SEC. S. INV.	SERV. COM. SER. Y PERS.
TOTAL CONTRATOS	807 100.00		4	17	543	8	24	103	7	17	42
\$	100.00		.49	2.10	70.01	.99	2.97	12.76	.84	2.10	7.48
FRECUENCIA	1.291	100.00	3	29	895	12	26	204	10	20	88
OBJETO CONTRACTUAL											
CONC. DEL USO O AUT. EXP. INNOVAC	284	35.43	22.15		1	225	1	48		1	10
CONC. USO O AUT. DE EXP. PATENTES	46	5.70	3.56			46					
CONC. USO O AUT. DE EXP. BREV. INVEN	3	.37	.23			3					
CONC. O AUT. USO NOV. COMERCIALES	77	9.54	5.96			77					
TRABAJO DE ENGEN. TECNICO	274	33.95	21.22		8	216	4	2	1	1	4
ASISTENCIA TECNICA	314	39.15	24.47	2	12	223	4	23	31	1	18
ING. ANALISIS O DE DETALLE	34	4.46	2.78		3	29		1			
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	186	23.04	14.40	3		90	1	47	5	9	31
SERVICIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA	28	3.46	2.16		2	16	2	1	1	4	2
CONCESION DE DERECHOS DE AUTOR	17	2.10	1.31			15		1			1
PROGRAMAS DE COMPUTACION	22	2.72	1.70		1	8		2	1	2	8

FUENTE : DIRECCION GENERAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA. OCTUBRE, 1993

CUADRO N.º 7  
 CONTRATOS REGISTRADOS EN EL SECTOR MANUFACTURERO  
 1991 - 1996

SECTOR	TOTAL	%	1991	1992	1993	1994	1995	1996
TOTAL	565	100.00	564		1			
INDUS. ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	48	8.49	48					
TEXTILES, PICHAS DE VESTIR E IND. DEL CUERO	41	7.25	41					
IND. DE LA MADERA Y PRODS. DE LA MADERA	6	1.06	6					
INDUS. PRODS. DE PAPEL, IMPRENTA Y EDITORIALES	5	.88	5					
QUIMICAS Y DERIVADAS DEL PETROLEO,	34	6.01	34					
IND. PET. EXCEP. DERIV. DEL PETROLEO Y CO.	6	1.06	6					
INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	9	1.59	9					
INDUS. METALICAS, MAQUINARIA Y EQUIPO	52	9.20	52					
OTRAS IND. MANUFACTURERAS	364	64.42	363		1			

FUENTE : DIRECCION DE TRANSPARENCIA DE TECNOLOGIA OCTUBRE 1997

CUADRO N.º 8  
 CONTRATOS REGISTRADOS EN EL SECTOR MANUFACTURERO POR PAIS DE ORIGEN  
 1991 - 1996

PAIS	TOTAL DE CONTRATOS	I	SECTORES 13								
			II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	
<b>T O T A L</b>	<b>565</b>	<b>100.00</b>	<b>88</b>	<b>41</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>34</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>32</b>	<b>364</b>
<b>X</b>	<b>100.00</b>		<b>8.49</b>	<b>7.25</b>	<b>1.06</b>	<b>.88</b>	<b>6.01</b>	<b>1.06</b>	<b>1.59</b>	<b>9.20</b>	<b>64.42</b>
ALEMÑIA FEDERAL	14	2.47					4				4
BELGICA	2	.35	1	1							
CANADIA ISLA	1	.17									1
CHINA	2	.35								1	1
COLOMBIA	1	.17							1		
DINAMARCA	5	.86	5								
ESPAÑA	1	.17					1				
E.U.A.	179	31.68	5	4	2	2	14	2	4	14	132
FINLANDIA	1	.17							1		
FRANCIA	10	1.76		4			4	1		1	
HOLANDA	1	.17			1						
HONG KONG	1	.17									1
INDIA	1	.17									
ITALIA	5	.86							2	3	
LIECHTENSTEIN	1	.17					1				
LUXEMBURGO	1	.17							1		
NEUVA ZELANDIA	1	.17								1	
REPUBLICA COREANA	33	5.92	37	29	3	3	10	2		24	225
SUECIA	3	.53		3							

I) I. ALIMENTICIO, BEBIDAS Y TABACOS.  
 II) TEXTILES Y PRODUCTOS DE VESTIR E OROS. DEL CUERO.  
 III) INDUSTRIA MAQUINARIA Y HERRAM. DE LA MINERIA.

IV) PAPEL, PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTA Y EDITORIALES.  
 V) SUSTANCIAS QUIMICAS, DERIVADOS DEL PETROLEO, CAUCHO Y PLASTICOS.  
 VI) METALES NO FERROSOS, EXCEPTO SODIUMOS DEL PETROLEO Y CARBON.

VII) INDUSTRIAS METALICAS DIVERSAS.  
 VIII) PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.  
 IX) OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA. OCTUBRE, 1993

CUADRO N.º 9

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL SECTOR MANUFACTURERO POR OBJETO CONTRACTUAL Y SU FRECUENCIA

1971 - 1976

	TOTAL	X POR CONTR.	X POR FREC.	'SECTORES 11'								
				I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
TOTAL CONTRATOS	563			48	41	4	5	34	4	9	52	344
X		100.00		8.49	7.25	1.06	.88	6.01	1.06	1.59	9.20	64.42
FRECUENCIA	895		100.00	70	75	10	7	43	9	15	85	539
OBJETO CONTRACTUAL												
COND. DEL USO O AUT. EXP. PARCIAL	225	39.82	25.13	32	24	3	2	12	1		14	134
COND. USO O AUT. DE EXP. PATENTES	46	8.14	5.13				1	4			2	39
COND. USO O AUT. DE EXP. RES. TERCES	3	.53	.33		1							2
COND. O AUT. USO NOMB. COMERCIALES	29	5.13	3.24	3	1	1		5			3	14
TRANG. DE COND. TECNICOS	211	37.34	23.57	17	17	1	1	17	2	4	20	138
ASISTENCIA TECNICA	223	39.46	24.91	16	16	3	2	20	4	7	28	127
INGL. BANCOS O FE DETALLE	29	5.13	3.24	4				4		3	4	12
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	99	15.92	10.05	1	14	1	1	2			4	45
SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA	14	2.43	1.76	1				1		1	1	11
CONCESION DE DERECHOS DE AUTOR	15	2.43	1.47	1	2	1			1			10
PROGRAMAS DE COMPUTACION	8	1.41	.89								1	7

- 11 I. PROCES. ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABAQUE.  
 II. TEXTILES; PRENDAS DE VESTIR C. IND. DEL CUERO.  
 III. INDUSTRIA MADERERA Y PROCES. DE LA MADERA.

- IV. PAPEL, PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESITA Y EDITORIALES.  
 V. SUSTANCIAS QUIMICAS, DERIVADOS DEL PETROLEO, CAUCHO Y PLASTICO.  
 VI. METALES NO METALICOS, EXCEPTO DERIVADOS DEL PETROLEO Y CARBON.

- VII. INDUSTRIAS METALICAS BASICAS.  
 VIII. PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.  
 IX. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

FUENTE : DIRECCION GENERAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA. OCTUBRE, 1973

C O A B R O N O. 10

CONTRATOS REGISTRADOS POR OBJETO CONTRACTUAL Y PAIS DE ORIGEN

1971 - 1976

PAIS	TOTAL CONTR.	% FRECUENCIA OBJETOS	OBJETO (1)													
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	
TOTALS	807	100.00	1,293	284	46	3			77	274	316	36	184	28	17	22
% POR CONTRATO		100.00		25.43	5.70	.37			9.54	33.95	39.15	4.46	23.04	3.46	2.10	2.72
% POR FRECUENCIA		100.00		22.15	3.54	.23			5.96	21.22	24.47	2.78	14.40	2.16	1.31	1.70
ALEMANIA FEDERAL	14		27	2	4					10	10				1	
BOLIVIA	2		3							1	1				1	
CADENA TRIA	1		1										1			
CANADA	8		14	1						4	5	3			2	1
COLOMBIA	1		1	1												
DINAMARCA	5		11							3	5	3				
DONDCOMA	1		1													1
ESPAÑA	6		12							4	4	1	1		2	
E.U.A.	225		463	99	23	1			35	122	134	15	6	14	12	12
FINLANDIA	2		2								2					
FRANCIA	17		29	9					3	9	9			1		
ALEMANIA	1		2							1	1					
HONG KONG	1		1	1												
INGLATERRA	4		5							1	2				2	
ITALIA	3		3		1					2	4	1				
JAPON	1		1							1	1	1				
LIECHTENSTEIN	2		4	1						1	1	1				
LUXEMBURGO	1		2							1	1					
NUEVA GUINEA	1		1							1	1					
REPUBLICA MEXICANA	475		671	170	18	2			39	122	133	11	178	4	5	9
SUIZA	3		6	2						2	2					
EUROPA	1		2							1	1					

1) A LA CONCESION DEL USO O AUT. DE EXPLOTACION DE MARCAS.

B LA CONC. DE USO O AUT. DE EXPLOT. DE PATENTES DE INVENCIÓN O DE MODELOS Y DE SUS VARIANTES DE INVENCIÓN.

C LA CONC. DE USO O AUT. DE EXPLOT. DE MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES.

D LA LESION DE MARCAS.

E LA LESION DE PATENTES.

F LA CONCESION O AUTORIZACION DE USO DE NOMBRES ESPECIALES.

G LA TRANSMISION DE CONC. TEC. RESPECTO PLANOS, REGRUPAM.

H NOMBROS, DISTRIBUTIVO, FORMULACIONES, ESPECIFICACIONES, FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL Y OTRAS FORMAS.

I LA ASISTENCIA TEC. EN CUALQUIER FORMA QUE ESTA SE PRESTE.

J LA PROVISION DE INGENIERERIA BASICA O DE DETALLE.

J SERVICIO DE PROMOCION O ADMINISTRACION DE EMPRESAS.

K SERVICIO DE ASISTENCIA, CONSULTORIA Y SUPERVISION, CURSOS DE PRESTACION POR PERSONAS FISICAS O NOMBRAS CONTRATADAS O SUS SUBSISTEMAS, INDEPENDIEMENTE DE SU EJERCICIO.

L LA CONC. DE DERECHOS DE AUTON. QUE IMPLICAN EXPLOT. IND.

M LOS PROGRAMAS DE COMPUTACION.

FUENTE : DIRECCION GENERAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA. OCTUBRE, 1973

CUADRO N.º 11  
 OBJETOS CONTRACTUALES Y SU FRECUENCIA  
 1991 - 1996

OBJETO CONTRACTUAL	TOTAL	%	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>T O T A L</b>	<b>1.291</b>	<b>100.00</b>	<b>1.290</b>		<b>1</b>			
CONC. INCL. USO O AUT. EXP. MARCAS	286	22.15	286					
USO O AUT. DE EXP. PATENTES	46	3.56	46					
CONC. USO O AUT. DE EXP. DIB. INDUS	3	.23	3					
CONC. O AN. USO HOND. COMERCIALES	77	5.96	77					
TRANS. DE CONOC. TECNICOS	274	21.22	274					
REGISTRARIA TECNICA	316	24.47	316					
ING. BASICA O DE DETALLE	36	2.78	36					
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	186	14.40	186					
SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA	28	2.16	27		1			
COMISION H. DERECHOS DE AUTOR	17	1.31	17					
PROGRAMAS DE COMPUTACION	22	1.70	22					

1991 : DIRECCION GENERAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.      OCTUBRE, 1993

CUADRO N.º 17  
 CONTRATOS CELEBRADOS POR EMPRESAS CON PARTICIPACION  
 DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA  
 1987 - 1992

X I E D	TOTAL	%	1987	1988	1989	1990	1991	1992
TOTAL	7,414	100.00	1,899	1,976	2,386	1,153		
0	6,366	85.86	1,570	1,658	2,129	1,009		
1 - 25	122	1.64	28	33	43	18		
26 - 49	419	5.65	123	121	114	61		
50 - 50	15	.20	3	6	3	3		
51 - 100	492	6.63	175	158	97	62		

FUENTE: 1. DIRECCION GENERAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.

ENERO, 1991

## SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

## LEY de Inversión Extranjera

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

## DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

## LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA

## TÍTULO PRIMERO

## DISPOSICIONES GENERALES

## Capítulo I

## Del Objeto de la Ley

ARTÍCULO 1o.- La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República. Su objeto es la determinación de reglas para canalizar la inversión extranjera hacia el país y propiciar que ésta contribuya al desarrollo nacional.

ARTÍCULO 2o.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I.- Comisión: la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras;

II.- Inversión extranjera:

a) La participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas;

b) La realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y

c) La participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por esta Ley.

III.- Inversionista extranjero: a la persona física o moral de nacionalidad distinta a la mexicana y las entidades extranjeras sin personalidad jurídica;

IV.- Registro: el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras;

V.- Secretaría: la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial;

VI.- Zona Restringida: La faja del territorio nacional de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta a lo largo de las playas, a que hace referencia la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y

VII.- Cláusula de Exclusión de Extranjeros: El convenio o pacto expreso que forme parte

integrante de los estatutos sociales, por el que se establezca que las sociedades de que se trate no admitirán directa ni indirectamente como socios o accionistas a inversionistas extranjeros, ni a sociedades con cláusula de admisión de extranjeros.

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley, se equipara a la inversión mexicana la que efectúen los extranjeros en el país con calidad de inmigrantes, salvo aquella realizada en las actividades contempladas en los Títulos Primero y Segundo de esta Ley.

ARTÍCULO 4o.- La inversión extranjera podrá participar en cualquier proporción en el capital social de sociedades mexicanas, adquirir activos fijos, ingresar a nuevos campos de actividad económica o fabricar nuevas líneas de productos, abrir y operar establecimientos, y ampliar o relocalizar los ya existentes, salvo por lo dispuesto en esta Ley.

Las reglas sobre la participación de la inversión extranjera en las actividades del sector financiero contempladas en esta Ley, se aplicarán sin perjuicio de lo que establezcan las leyes específicas para esas actividades.

## Capítulo II

## De las Actividades Reservadas

ARTÍCULO 5o.- Están reservadas de manera exclusiva al Estado las funciones que determinan las leyes en las siguientes áreas estratégicas:

- I.- Petróleo y demás hidrocarburos;
- II.- Petroquímica básica;
- III.- Electricidad;
- IV.- Generación de energía nuclear;
- V.- Minerales radioactivos;
- VI.- Comunicación vía satélite;
- VII.- Telégrafos;
- VIII.- Radiotelegrafía;
- IX.- Correos;
- X.- Ferrocarriles;
- XI.- Emisión de billetes;
- XII.- Acuñación de moneda;
- XIII.- Control, supervisión y vigilancia de puertos, aeropuertos y helipuertos; y
- XIV.- Las demás que expresamente señalen las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 6o.- Las actividades económicas y sociedades que se mencionan a continuación, están reservadas de manera exclusiva a mexicanos o a

sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros:

I.- Transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga, sin incluir los servicios de mensajería y paquetería.

II.- Comercio al por menor de gasolina y distribución de gas licuado de petróleo.

III.- Servicios de radiodifusión y otros de radio y televisión, distintos de televisión por cable.

IV.- Uniones de crédito.

V.- Instituciones de banca de desarrollo, en los términos de la ley de la materia; y

VI.- La prestación de los servicios profesionales y técnicos que expresamente señalen las disposiciones legales aplicables.

La inversión extranjera no podrá participar en las actividades y sociedades mencionadas en el presente artículo directamente, ni a través de fideicomisos, convenios, pactos sociales o estatutarios, esquemas de piramidación, u otro mecanismo que les otorgue control o participación alguna, salvo por lo dispuesto en el Título Quinto de esta Ley.

### Capítulo III

#### De las Actividades y Adquisiciones con Regulación Específica

ARTÍCULO 70.- En las actividades económicas y sociedades que se mencionan a continuación la inversión extranjera podrá participar en los porcentajes siguientes:

I.- Hasta el 10% en:

Sociedades cooperativas de producción;

II.- Hasta el 25% en:

- Transporte aéreo nacional;
- Transporte en aerotaxi; y
- Transporte aéreo especializado;

III.- Hasta el 30% en:

- Sociedades controladoras de agrupaciones financieras;
- Instituciones de crédito de banca múltiple;
- Casas de bolsa; y
- Especialistas bursátiles.

IV.- Hasta el 49% en:

- Instituciones de seguros;
- Instituciones de fianzas;
- Casas de cambio;
- Almacenes generales de depósito;
- Arrendadoras financieras;

- Empresas de factoraje financiero;
- Sociedades financieras de objeto limitado a las que se refiere el artículo 103 fracción IV, de la Ley de Instituciones de Crédito;
- Sociedades a las que se refiere el artículo 12 Bis de la Ley del Mercado de Valores;
- Acciones representativas del capital fijo de sociedades de inversión y sociedades operadoras de sociedades de inversión;
- Fabricación y comercialización de explosivos, armas de fuego, cartuchos, municiones y fuegos artificiales, sin incluir la adquisición y utilización de explosivos para actividades industriales y extractivas, ni la elaboración de mezclas explosivas para el consumo de dichas actividades;
- Impresión y publicación de periódicos para circulación exclusiva en territorio nacional;
- Acciones "T" de sociedades que tengan en propiedad tierras agrícolas, ganaderas y forestales;
- Televisión por cable;
- Servicios de telefonía básica;
- Pesca en agua dulce, costera y en la zona económica exclusiva, sin incluir acuicultura;
- Administración portuaria integral;
- Servicios portuarios de pilotaje a las embarcaciones para realizar operaciones de navegación interior, en los términos de la Ley de la materia.
- Sociedades navieras dedicadas a la explotación comercial de embarcaciones para la navegación interior y de cabotaje, con excepción de cruceros turísticos y la explotación de dragas y artefactos navales para la construcción, conservación y operación portuaria;
- Servicios conexos al sector de ferrocarriles, que consisten en servicios a pasajeros, mantenimiento y rehabilitación de vías, libramientos, talleres de reparación de equipo tractivo y de arrastre, organización y comercialización de trenes unitarios, operación de terminales interiores de carga y telecomunicaciones ferroviarias; y
- Suministro de combustible y lubricantes para embarcaciones, aeronaves y equipo ferroviario.

Los límites para la participación de inversión extranjera señalados en este artículo, no podrán ser rebasados directamente, ni a través de fideicomisos, convenios, pactos sociales o

estatutarios, esquemas de piramidación, o cualquier otro mecanismo que otorgue control o una participación mayor a la que se establece, salvo por lo dispuesto en el Título Quinto de esta Ley.

**ARTICULO 48o.-** Se requiere resolución favorable de la Comisión para que la inversión extranjera participe en un porcentaje mayor al 49% en las actividades económicas y sociedades que se mencionan a continuación:

- I.- Servicios portuarios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interior, tales como el remolque, amarre de cabos y lanchaje;
- II.- Sociedades navieras dedicadas a la explotación de embarcaciones exclusivamente en tráfico de altura;
- III.- Administración de terminales aéreas;
- IV.- Servicios privados de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y combinados;
- V.- Servicios legales;
- VI.- Sociedades de información crediticia;
- VII.- Instituciones calificadoras de valores;
- VIII.- Agentes de seguros;
- IX.- Telefonía celular;
- X.- Construcción de ductos para la transportación de petróleo y sus derivados; y
- XI.- Perforación de pozos petroleros y de gas.

**ARTICULO 49o.-** Se requiere resolución favorable de la Comisión para que en las sociedades mexicanas donde la inversión extranjera pretenda participar, directa o indirectamente, en una proporción mayor al 49% de su capital social, únicamente cuando el valor total de activos de las sociedades de que se trate, al momento de someter la solicitud de adquisición, rebase el monto que determine anualmente la propia Comisión.

## TITULO SEGUNDO DE LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS FIDEICOMISOS

### Capítulo I

#### De la Adquisición de Bienes Inmuebles

**ARTICULO 10.-** De conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros o que hayan celebrado el convenio a que se refiere dicho precepto, podrán adquirir el dominio de bienes inmuebles en el territorio nacional.

En el caso de las sociedades en cuyos estatutos se incluya el convenio previsto en la fracción I del artículo 27 Constitucional, se estará a lo siguiente:

I.- Podrán adquirir el dominio de bienes inmuebles ubicados en la zona restringida, destinados a la realización de actividades no residenciales, debiendo registrar dicha adquisición ante la Secretaría de Relaciones Exteriores; y

II.- Podrán adquirir derechos sobre bienes inmuebles en la zona restringida, que sean destinados a fines residenciales, de conformidad con las disposiciones del capítulo siguiente.

### Capítulo II

#### De los Fideicomisos sobre Bienes Inmuebles en Zona Restringida

**ARTICULO 11.-** Se requiere permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que instituciones de crédito adquieran como fiduciarias, derechos sobre bienes inmuebles ubicados dentro de la zona restringida, cuando el objeto del fideicomiso sea permitir la utilización y el aprovechamiento de tales bienes sin constituir derechos reales sobre ellos, y los fideicomisarios sean:

I.- Sociedades mexicanas sin cláusula de exclusión de extranjeros en el caso previsto en la fracción II del artículo 10 de esta Ley; y

II.- Personas físicas o morales extranjeras.

**ARTICULO 12.-** Se entenderá por utilización y aprovechamiento de los bienes inmuebles ubicados en la zona restringida, los derechos al uso o goce de los mismos, incluyendo en su caso, la obtención de frutos, productos y, en general, cualquier rendimiento que resulte de la operación y explotación lucrativa, a través de terceros o de la institución fiduciaria.

**ARTICULO 13.-** La duración de los fideicomisos a que este capítulo se refiere, será por un período máximo de cincuenta años, mismo que podrá prorrogarse a solicitud del interesado.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se reserva la facultad de verificar en cualquier tiempo el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorgan los permisos e inscripciones a que este título se refiere.

**ARTICULO 14.-** La Secretaría de Relaciones Exteriores resolverá sobre los permisos a que se refiere el presente capítulo, considerando el beneficio económico y social que la realización de estas operaciones implique para la Nación.

Toda solicitud de permiso que cumpla con los requisitos señalados, deberá ser otorgada por la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. Las inscripciones ante el registro a que se refiere la fracción I del artículo 10, deberán

resolverse dentro de un plazo máximo de quince días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud. En caso contrario, al permiso o el registro correspondiente se considerará otorgado.

### TITULO TERCERO DE LAS SOCIEDADES

#### De la Constitución y Modificación de Sociedades

ARTICULO 15.- Se requiere permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la constitución de sociedades. Se deberá insertar en los estatutos de las sociedades que se constituyen, la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del artículo 27 Constitucional.

ARTICULO 16.- Se requiere permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que las sociedades constituidas cambien su denominación o razón social, o para que modifiquen su cláusula de exclusión de extranjeros por la de admisión de extranjeros.

### TITULO CUARTO DE LA INVERSION DE PERSONAS MORALES EXTRANJERAS

ARTICULO 17.- Sin perjuicio de lo establecido en los tratados y convenios internacionales de los que México sea parte, para que personas morales extranjeras puedan realizar habitualmente actos de comercio en la República Mexicana, se deberá obtener autorización de la Secretaría para su consecuente inscripción en el Registro Público de Comercio, de conformidad con los artículos 250 y 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toda solicitud para obtener la autorización a que se refiere el párrafo anterior, que cumpla con los requisitos correspondientes, deberá otorgarse por la Secretaría dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

### TITULO QUINTO DE LA INVERSION NEUTRA

#### Capítulo I

##### Del Concepto de Inversión Neutra

ARTICULO 18.- La inversión neutra es aquella realizada en sociedades mexicanas o en fideicomisos autorizados conforme al presente Título y no se computará para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas.

#### Capítulo II

##### De la Inversión Neutra Representada por Instrumentos Emitidos por las Instituciones Fiduciarias

ARTICULO 19.- La Secretaría podrá autorizar a las Instituciones fiduciarias para que expidan

instrumentos de inversión neutra que únicamente otorgarán, respecto de sociedades, derechos pecuniarios a sus tenedores y, en su caso, derechos corporativos limitados, sin que concedan a sus tenedores derecho de voto en sus Asambleas Generales Ordinarias.

#### Capítulo III

##### De la Inversión Neutra Representada por Series Especiales de Acciones

ARTICULO 20.- Se considera neutra la inversión en acciones sin derecho a voto o con derechos corporativos limitados, siempre que obtengan previamente la autorización de la Secretaría, y cuando resulte aplicable, de la Comisión Nacional de Valores.

#### Capítulo IV

##### De la Inversión Neutra en Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Banca Múltiple y Casas de Bolsa

ARTICULO 21.- Previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional de Valores, la Secretaría podrá resolver sobre la inversión neutra mediante la adquisición de certificados de participación ordinarios emitidos por instituciones fiduciarias autorizadas para tal efecto, cuyo patrimonio esté constituido por acciones representativas de la serie "B" del capital social de sociedades controladoras de grupos financieros, de instituciones de banca múltiple, o acciones representativas de la serie "A" del capital social de casas de bolsa.

#### Capítulo V

##### De la Inversión Neutra realizada por Sociedades Financieras Internacionales para el Desarrollo

ARTICULO 22.- La Comisión podrá resolver sobre la inversión neutra que pretendan realizar sociedades financieras internacionales para el desarrollo en el capital social de sociedades, de acuerdo a los términos y condiciones que para el efecto se establezcan en el reglamento de esta Ley.

### TITULO SEXTO

### DE LA COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

#### Capítulo I

##### De la Estructura de la Comisión

ARTICULO 23.- La Comisión estará integrada por los Secretarios de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Energía, Minas e Industria Paraestatal, de Comercio y Fomento Industrial, de Comunicaciones y Transportes, del Trabajo y Previsión Social y de Turismo, quienes podrán designar a un Subsecretario como suplente. Asimismo, se podrá invitar a participar en las

sesiones de la Comisión a aquellas autoridades que tengan competencia en los asuntos a tratar.

**ARTICULO 24.-** La Comisión será presidida por el Secretario de Comercio y Fomento Industrial y para su funcionamiento contará con un Secretario Ejecutivo y un Comité de Representantes.

**ARTICULO 25.-** El Comité de Representantes estará integrado por el servidor público designado por cada uno de los Secretarías de Estado que integran la Comisión y tendrá las facultades que le delegue la propia Comisión.

### Capítulo II

#### De las Atribuciones de la Comisión

**ARTICULO 26.-** La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Dictar los lineamientos de política en materia de inversión extranjera y diseñar mecanismos para promover la inversión en México;

II.- Resolver, a través de la Secretaría, sobre la procedencia y en su caso, sobre los términos y condiciones de la participación de la inversión extranjera de las actividades o adquisiciones con regulación específica, conforme a los artículos 80 y 90 de esta Ley;

III.- Ser órgano de consulta obligatoria en materia de inversión extranjera para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

IV.- Establecer los criterios para la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias sobre inversión extranjera, mediante la expedición de resoluciones generales; y

V.- Las demás que le correspondan conforme al presente ordenamiento.

**ARTICULO 27.-** Son atribuciones del Secretario Ejecutivo de la Comisión:

I.- Representar a la Comisión;

II.- Notificar las resoluciones de la Comisión, a través de la Secretaría;

III.- Realizar los estudios que le encomienda la Comisión;

IV.- Presentar al Congreso de la Unión un informe estadístico anual sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluya los sectores económicos y las regiones en las que ésta se ubica, y

V.- Las demás que le correspondan conforme a esta Ley.

### Capítulo III

#### De la Operación de la Comisión

**ARTICULO 28.-** La Comisión deberá resolver las solicitudes sometidas a su consideración dentro de un plazo que no excederá de 45 días hábiles

contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva, en los términos establecidos en el Reglamento de la presente Ley.

En caso de que la Comisión no resuelva en el plazo señalado, la solicitud se considerará aprobada en los términos presentados. A petición expresa del interesado, la Secretaría deberá expedir la autorización correspondiente.

**ARTICULO 29.-** Para evaluar las solicitudes que se sometan a su consideración, la Comisión atenderá a los criterios siguientes:

I.- El impacto sobre el empleo y la capacitación de los trabajadores;

II.- La contribución tecnológica;

III.- El cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental contenidas en los ordenamientos ecológicos que rigen la materia; y

IV.- En general, la aportación para incrementar la competitividad de la planta productiva del país.

La Comisión, al resolver sobre la procedencia de una solicitud, sólo podrá imponer requisitos que no distorsionen el comercio internacional.

**ARTICULO 30.-** Por razones de seguridad nacional, la Comisión podrá impedir las adquisiciones por parte de la inversión extranjera.

### TITULO SEPTIMO

#### DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

**ARTICULO 31.-** El Registro no tendrá carácter público, y se dividirá en las secciones que establezca su reglamento, mismo que determinará su organización, así como la información que deberá proporcionarse al propio Registro.

**ARTICULO 32.-** Deberán inscribirse en el Registro:

I.- Las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera;

II.- Las personas físicas o morales extranjeras que realicen habitualmente actos de comercio en la República Mexicana, y sucursales de inversionistas extranjeros establecidas en el país; y

III.- Los fideicomisos de acciones o partes sociales, de bienes inmuebles y de inversión neutra, por virtud de los cuales se deriven derechos en favor de la inversión extranjera.

La obligación de inscripción correrá a cargo de las personas físicas o morales a que se refieren las fracciones I y II y, en el caso de la fracción III, la obligación corresponderá a las instituciones fiduciarias. La inscripción deberá realizarse dentro de los 40 días hábiles contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad o de participación de la inversión extranjera; de formalización o protocolización de los documentos relativos de la

sociedad extranjera; o de constitución del fideicomiso respectivo u otorgamiento de derechos de fideicomisario en favor de la inversión extranjera.

**ARTICULO 33.-** El Registro expedirá las constancias de inscripción cuando en la solicitud se contengan los siguientes datos:

- I.- En los supuestos de las fracciones I y II:
  - a) Nombre, denominación o razón social; domicilio, fecha de constitución en su caso, y principal actividad económica a desarrollar;
  - b) Nombre y domicilio del representante legal;
  - c) Nombre y domicilio de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones;
  - d) Nombre, denominación o razón social, nacionalidad y calidad migratoria en su caso, domicilio de los inversionistas extranjeros en el exterior o en el país y su porcentaje de participación;
  - e) Importe del capital social suscrito y pagado o suscrito y pagadero; y
  - f) Fecha estimada de inicio de operaciones y monto aproximado de inversión total con su calendarización.
- II.- En el supuesto de la fracción III:
  - a) Denominación de la institución fiduciaria;
  - b) Nombre, denominación o razón social, domicilio y nacionalidad de la inversión extranjera o de los inversionistas extranjeros fideicomitentes;
  - c) Nombre, denominación o razón social, domicilio y nacionalidad de la inversión extranjera o de los inversionistas extranjeros designados fideicomisarios;
  - d) Fecha de constitución, fines y duración del fideicomiso; y
  - e) Descripción, valor, destino y en su caso, ubicación del patrimonio fideicomitado.

Una vez expedida la constancia de inscripción y sus renovaciones, el Registro se reserva la facultad de solicitar aclaraciones con respecto a la información presentada.

Cualquier modificación a la información presentada en los términos de este artículo deberá ser notificada al Registro conforme a lo que establezca su reglamento.

**ARTICULO 34.-** En la constitución, modificación, transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de sociedades mercantiles, de sociedades y asociaciones civiles y en general, en todos los actos y hechos jurídicos donde intervengan por sí o representadas, las personas obligadas a inscribirse en el Registro en los términos del artículo 32 de esta Ley, los fedatarios públicos expirarán a dichas personas o sus representantes, que les acrediten su inscripción

ante el citado Registro, o en caso de estar la inscripción en trámite, que le acrediten la solicitud correspondiente. De no acreditario, el fedatario podrá autorizar el instrumento público de que se trate, e informará de tal omisión al Registro, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de autorización del instrumento.

**ARTICULO 35.-** Los sujetos obligados a inscribirse en el Registro, deberán renovar anualmente su constancia de inscripción, para lo cual bastará presentar un cuestionario económico-financiero en los términos que fije el reglamento respectivo.

**ARTICULO 36.-** Las autoridades federales, estatales y municipales están obligadas a proporcionar a la Secretaría, los informes y las certificaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con esta Ley y sus disposiciones reglamentarias.

#### TITULO OCTAVO DE LAS SANCIONES

**ARTICULO 37.-** Cuando se trate de actos efectuados en contravención a las disposiciones de esta Ley, la Secretaría podrá revocar las autorizaciones otorgadas.

Los actos, convenios o pactos sociales y estatutarios declarados nulos por la Secretaría, por ser contrarios a lo establecido en esta Ley, no surtirán efectos legales entre las partes ni se podrán hacer valer ante terceros.

**ARTICULO 38.-** Las infracciones a lo establecido en esta Ley y sus disposiciones reglamentarias, se sancionarán de acuerdo a lo siguiente:

I.- En caso de que la inversión extranjera lleve a cabo actividades, adquisiciones o cualquier otro acto que para su realización requiera resolución favorable de la Comisión, sin que ésta se haya obtenido previamente, se impondrá multa de mil a cinco mil salarios;

II.- En caso de que personas morales extranjeras realicen habitualmente actos de comercio en la República Mexicana, sin haber obtenido previamente la autorización de la Secretaría, se impondrá multa de quinientos a mil salarios;

III.- En caso de realizar actos en contravención a lo establecido en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias en materia de inversión neutra, se impondrá multas de cien a trescientos salarios.

IV.- En caso de omisión, cumplimiento extemporáneo, presentación de información incompleta o incorrecta respecto de las obligaciones de inscripción, reporte o aviso al Registro por parte de los sujetos obligados, se impondrá multa de treinta a cien salarios;

V.- En caso de simulación de actos con el propósito de permitir el goce o la disposición de bienes inmuebles en la zona restringida a personas físicas o morales extranjeras o a sociedades mexicanas que no tengan cláusula de exclusión de extranjeros, en contravención a lo dispuesto por los Títulos Segundo y Tercero de esta Ley, se sancionará al infractor con multa hasta por el importe de la operación, y

VI.- En caso de las demás infracciones a esta ley o a sus disposiciones reglamentarias, se impondrá multa de cien a mil salarios.

Para efectos del presente artículo, por salario se entiende el salario mínimo diario general, vigentes en el Distrito Federal al momento de determinarse la infracción.

Para la determinación e imposición de las sanciones se deberá dar previamente al interesado y, en el caso de sanciones pecuniarias, tomar en consideración la naturaleza y la gravedad de la infracción, la capacidad económica del infractor, el tiempo transcurrido entre la fecha en que se debió cumplir la obligación y su cumplimiento o regularización, y el valor total de la operación.

Corresponderá a la Secretaría la imposición de las sanciones, excepto por lo que hace a la infracción a la que se refiere la fracción V de este artículo y las demás relacionadas con los Títulos Segundo y Tercero de esta Ley, que serán aplicadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La imposición de las sanciones a que se refiere el presente Título, será sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que, en su caso, corresponda.

**ARTICULO 39.-** Los fedatarios públicos relacionarán, insertarán o agregarán al archivo oficial o apéndice de los instrumentos en que intervengan los oficios en que consten las autorizaciones que deban expedirse en los términos de esta Ley. Cuando autoricen instrumentos en los que no se relacionen tales autorizaciones se harán acreedores a las sanciones que determinen las leyes del notariado correspondientes y la Ley Federal de Correduría Pública.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Se abroga

I.- La Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 1973;

II.- La Ley Orgánica de la Fracción I del Artículo 27 Constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1928; y

III.- El Decreto que establece la necesidad transitoria de obtener permiso para adquisición de bienes a extranjeros y para la constitución o modificación de sociedades mexicanas que tengan o tuvieren socios extranjeros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 1944.

**TERCERO.-** Se derogan:

I.- Los artículos 46 y 47 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 1972; y

II.- Todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de carácter general que se opongan a esta Ley.

**CUARTO.-** En tanto se expiden los Reglamentos de esta Ley, el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 1969, seguirá vigente en todo lo que no se oponga a la misma.

**QUINTO.-** Los inversionistas extranjeros y las sociedades con inversión extranjera, que a la fecha de publicación de esta Ley tengan concertados programas, requisitos y compromisos ante la Comisión, su Secretario Ejecutivo o la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría, podrán someter a consideración de la citada Dirección General la exención de su cumplimiento, para lo cual esa unidad administrativa deberá responder sobre lo conducente en un plazo que no excederá de 45 días hábiles, contados a partir de la presentación de la solicitud correspondiente. Aquellos inversionistas extranjeros que no se acojan a la posibilidad de la exención referida, deberán cumplir con los compromisos definidos, previamente, ante la Comisión, personas y entidades públicas señaladas.

**SEXTO.-** Están reservadas de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros las actividades de transporte terrestre internacional de pasajeros, turismo y de carga entre puntos del territorio de México y el servicio de administración de centrales camioneras de pasajeros y servicios auxiliares.

Sin embargo, en las actividades mencionadas la inversión extranjera podrá participar de conformidad con las disposiciones siguientes:

I.- A partir del 18 de diciembre de 1965, hasta el 49% del capital social de sociedades mexicanas;

II.- A partir del 1.º de enero del año 2001, hasta el 51% del capital social de sociedades mexicanas; y

III.- A partir del 1o. de enero del año 2004, hasta el 100% del capital social de sociedades mecánicas sin necesidad de obtener la resolución favorable de la Comisión.

SEPTIMO.- La inversión extranjera podrá participar hasta el 49% del capital social de sociedades mecánicas dedicadas a las actividades de fabricación y ensamble de partes, equipo y accesorios para la industria automotriz, sin perjuicio de lo dispuesto por el Decreto para el Fomento y Modernización de la Industria Automotriz. A partir del primero de enero de 1999, la inversión extranjera podrá participar hasta el 100% en el capital social de sociedades mecánicas, sin necesidad de recabar la resolución favorable de la Comisión.

OCTAVO.- La inversión extranjera podrá participar hasta el 49% del capital social de las sociedades mecánicas dedicadas a las actividades de prestación de los servicios de videotexto y comunicación en paquete. A partir del 1 de julio de 1995 la inversión extranjera podrá participar hasta el 100% en las sociedades dedicadas a los servicios mencionados, sin necesidad de obtener la resolución favorable de la Comisión.

NOVENO.- Se requiere resolución favorable de la Comisión para que la inversión extranjera participe en un porcentaje mayor al 49% del capital social de sociedades que realicen las actividades de edificación, construcción e instalación de obras. A partir del primero de enero de 1999, la inversión extranjera podrá participar hasta el 100% en el capital social de sociedades mecánicas dedicadas a

las mismas, sin necesidad de recabar la resolución favorable de la Comisión.

DECIMO.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 9, y en tanto la Comisión fije el monto del valor total de los activos a que se hace referencia en el citado artículo, se determina la cantidad de ochenta y cinco millones de nuevos pesos.

DECIMO PRIMERO.- A los inversionistas extranjeros y las sociedades mecánicas con cláusula de admisión de extranjeros que tenga fideicomitidos a su favor bienes inmuebles en zona restringida a la entrada en vigor de esta Ley, se les aplicará lo dispuesto en el Capítulo II del Título Segundo de la misma, en todo aquello que les beneficie.

México, D.F., a 15 de diciembre de 1993.- Dip. Fernando Rodríguez Cerna, Presidente.- Sen. Eduardo Robledo Rincón, Presidente.- Dip. Juan Adrián Ramírez García, Secretario.- Sen. Antonio Meigar Aranda, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, José Patrocinio González Blanco Garrido.- Rúbrica.

B I B L I O G R A F I A

- ADELMAN IRMA: "Teorías del Desarrollo"; Sección de Economía; F.C.E. México, 1979.
- AGLIETTA MICHAEL: "Regulación y Crisis del Capitalismo" México, Siglo XXI Editores, 3a Ed. 1979.
- ASWORT WILLIAM: "Breve Historia de la Economía Internacional"; México, F.C.E. 3a Ed 1978.
- BARNACER GERMAN: "La Doctrina del Gran Espacio Económico"; Aguilar Editores 1980.
- BERTMAN JACK: "Limitaciones Conflictivas Impuestas a las Empresas Multinacionales. Posibilidades de Resolución"; Editorial. NOEMA, México, 1983.
- BOOK FRED L: "Los Orígenes del Desorden Económico Internacional"; México. F.C.E. 1980.
- BRUNHOFF SUZANNE DE: "Estado y Capital"; España Ed. Villar, 1978.  
" " " "La Política Monetaria", México, Siglo XXI Ed. 1974.
- CEESTEM: "El Sistema Financiero y el NOEI"; - Nueva Imagen Edit, México, 1981.
- CHEPRAKOV V. A: "El Capitalismo Monopolista de Estado" Editorial Progreso, Moscú.
- CHUDNOVSKY DANIEL: "Empresas Multinacionales y Ganancias Monopólicas en una Economía Latinoamericana"; Siglo XXI Ed. 3a. - 1978.
- DELL SIDNEY: "Bloques de Comercio y Mercados Comunes"; F.C.E. México, 1967.
- DOBBS MAURICE: "Economía Política y Capitalismo" - F.C.E. 1973.
- ELLS WORTH. p, t, al. "Comercio Internacional"; México, 3a Edición, F.C.E. 1975.
- FAJNZYLBER F.  
TRINIDAD MARTINEZ T. "Las Empresas Transnacionales. Expansión y Proyección en la Industria Mexicana"; F.C.E. México. 1976.
- GILLMEN JOSEPH MOSES: "Prosperidad y Crisis"; Critica del-Keynesianismo; Anagrama, Ed. Barcelona. 1965.

- GODELIER MAURICE: "Racionalidad e Irracionalidad en - Economía"; Ed. Siglo XXI, 1970.
- GOMEZ PALACIO Y GUTIERREZ: "Inversión Extranjera Directa"; Zamora. Ed. Porrúa, México. 1985.
- GUTIERREZ PEREZ ANTONIO: "Dinero, Capital y Crédito": Una Perspectiva crítica. Inédito, 1986.
- HELLEINER GERALD K:  
-compilador- "Hacia Un Nuevo Orden Económico Internacional"; Serie Economía y Demografía. Siglo XXI, Ed. 1985.
- HUGHES HELEN: "Las Perspectivas del Comercio Internacional"; La Industrialización y Políticas Comerciales, Ed. Tecnos. 1974.
- JAGWARIBE HELIO: "El Nuevo Escenario Internacional"; - México, Editorial, F.C.E. 1985.
- KERWOOD A. G. et. al. "Historia del Desarrollo Económico - Internacional" Vol. 2 Madrid Ed. - 1972, Colección Fundamental nº 32.
- KINDLERBERGER CHARLES P: "Economía Internacional"; Ed. Aguilar México, 1969.
- KRAMER ROLAND L. MAURICE Y.  
d'ARLIN/FRANKLIN R. ROOT. "Comercio Internacional. Teoría, Política y Práctica"; Sout Western Publishing Co. 2a, Ed. 1959. Traducción por Lic. Fco Rostro P. para: Compañía General de Ediciones, S.A. México, D.F. enero de 1974.
- KUIPEL. E.T./D. GUSTAFFSON: "Las Compañías Financieras y el Desarrollo"; Ed. Tecnos Madrid 1979.
- LITTLE SCHLOVSKY SCOOT: "Industria y Comercio en Algunos Países en Desarrollo"; F.C.E. 1976.
- LOSOYA JORGE A/ROSARIO G: "Comercio Internacional, Industrialización y Nuevo Orden Económico Internacional"; Edición por Convenios: (CEESTEM) y Edición Nueva Imagen S.A. México. 1983.
- MAGDOFF HARRY, et, al. "Dinámica del Capitalismo Norteamericano"; La Estructura Monopolica, - la inflación en el Crédito el Oro y el Dólar México. Ed. Nuestro Tiempo. 1972.

- MALPICA DE LA MADRID LUIS: "¿Qué es el Gatt"; Ed. Grijalbo 1979.
- MICHEL JOSEPH: "Política Comercial"; Ed. F.C.E. - México 1967.
- M. SWEEZY PAUL: "Teoría del Desarrollo Capitalista" Editorial F.C.E. 1972.
- MORISHIMA MICHIO: "Teoría del Crecimiento Económico"; Editorial, Tecnos. Madrid, 1979.
- NEES JACQUES, et, at. "Organizaciones Económicas Internacionales"; España, Alianza. 1974.
- PASCALÉ BRUDÓN: "Medicamentos para todos en el año 2000"; Ed. Siglo XXI. 1987.
- ROLFE/WALTER: "La Corporación Multinacional en la Economía Mundial"; Ed. F.C.E. - 1985.
- U. WIONCZAK MIGUEL: "Capital y Tecnología en México y América Latina"; Ed. Porrúa 1981.
- SEPULVEDA BERNARDO/ALI CHUMACERO: "La Inversión Extranjera en México"; Ed. F.C.E. 1973.
- VERNON RAYMON: "El Dilema del Desarrollo Económico de México"; Ed. Diana 1963.
- VILLALBA JOSE J: "Capitalismo Nacional y Desarrollo Transnacional"; Ed. Diana, 1967.

## D O C U M E N T O S

- ABOITES JAIME: "Cambio Tecnológico y Sistema de Patentes en México". Noviembre de 1989.
- SORIA MANUEL: SIMPOSIUM - U.A.M. KOCHIMILCO.
- BALDERAS MORENO X: "Tecnología y Cambio Estructural. - en el Sector Manufacturero Mexicano"; 1950-1967 Ed. NAFINSA 1984.
- BANCO MUNDIAL: "Trade Liberation and Promotion" - Informe Sobre el Desarrollo Mundial. 1978. WASHINGTON.
- BERNAL SAHAGUN: EL COLEGIO DE MEXICO: "El Impacto de las Empresas Multinacionales en el Empleo y los Ingresos" El Caso de México. 1976.
- BOATLER R: "Las Predicciones de la Teoría del Crecimiento de las Exportaciones - en México"; en: El Trimestre Económico, Oct-Dic. 1974.

- CARDENAS ARTURO: "Notas Sobre Algunos Aspectos de CENTRO DE ECONOMIA APLICADA IV: la Regionalización" ENE. 1973.
- CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL: "Principios y Políticas de la - Promoción de Exportaciones"; CCI-GATT. Ginebra ITC/TS INF. 29 1975.
- CEPAL-ONU: "Tendencias y Estructuras de la Economía de México en el último Decenio"; E/CN/12/921
- CORREA ARGUELLO ANTONIO: "La influencia de las Empresas - Transnacionales" Tesis Profesional. ENE-UNAM, 1976.
- DABAT ALEJANDRO: "Capitalismo Mundial y Capitalismos Nacionales"; Tesis de Maestría DEP/UNAM. 1986.
- DE MARIA Y CALPOS MAURICIO: "Areas Estratégicas del Desarrollo Tecnológico de México en el - SIMPOSIUM. U.A.M. - Marco de una gran Creciente Bre - XOCHIMILCO. cha Tecnológica"; Nov; 1989.
- F/C/EP. S. -UNAM- "El Gatt. La Ronda Kennedy. Los - Países en Desarrollo y el Caso de México" (mimeo) Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 1969 .
- GRUPO DE ESTUDIO DEL PROBLEMA DEL EMPLEO: B.N.C.E. : "El Problema Ocupacional en México"; Magnitud y Recomendaciones - Versión Preliminar para la discusión 1974.
- HABERLER G: "Política de Balanza de Pagos de - USA y Reforma Monetaria Interna - cional"; México, FMI BID CELJA. 1971.
- IBARGUEN AHRENS SERGIO Y - "Breve análisis sistemático de la ANTONIO AZUELA DE LA CUEVA, - Ley para promover la inversión me - EN JURIDICA: xicana y regular la inversión ex - tranjera y algunas consideraciones respecto del concepto de em - presa"; Núm 8 México, julio de - 1976, pp, 239-310.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS DE AMERICA LATINA DT - "Aspectos Metodológicos para el - NUM 4. VOLUMEN I-II Análisis del Sector Externo"; México. 1983
- CENTRO DE INVESTIGACION Y - DOCENCIAS ECONOMICAS A. C.

- QUIJANO JOSE MANUEL: "Estado y Banca Privada en México"; del CIDE, 1981.
- SAEZ W: "Política Comercial en el Sector Público y Financiamiento de Importaciones"; (mimeo) SHCP. Mayo, de 1977.
- SCHEUER P: "El Crecimiento de las Exportaciones Mexicanas"; SHCP. Análisis de su Com - posición y de su dinamismo. México, - Mayo de 1977.
- UNCTAD: "Los Países en Desarrollo en el Gatt. Actas de la Conferencia de la ONU, sobre Comercio y Desarrollo"; Mayo, 1976 Evolución de las Negociaciones Comerciales Multilaterales.

## P U B L I C A C I O N E S P E R I O D I C A S .

- BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR. S. N. C. "Revista organo mensual del B.N.C.E." (varios números, 1971-1991).

## A R T I C U L O S .

- DANILO ASTORI: "Algunas características de la industrialización en América Latina"; Comercio Exterior, vol. 30, núm. 12, - México, diciembre de 1980, pp. 1386 - 1400
- CONSTANTINO IANNI: "La crisis de la ALALC y las corporaciones transnacionales"; Comercio Exterior, vol. 30, núm. 12, México, diciembre de 1980, pp. 1410-1417.
- RAÚL TRAJTENBERG:  
RAUL VIGORITO: "Economía y política en la fase transnacional"; Comercio Exterior, vol. 32, núm 7, México, julio de 1982, pp. 712 726.
- GONZALO VARELA: "Transnacionalización y Política"; - Comercio Exterior, vol. 32, núm. 7, - México, julio de 1982, pp. 727-734.
- EDUARDO BASUALDO: "Tendencia de la transnacionalización en América Latina durante el decenio de los setenta"; Comercio Exterior, - vol. 32, núm. 7, México, julio de 1982 pp. 754-763.

- BLANCA SUAREZ:** "Dos modalidades de penetración transnacional en América Latina"; Comercio Exterior, vol. 32, núm. 7, México, julio de 1982, pp. 786-794.
- JAI ME ALVAREZ SOBERANIS:** "La nueva ley sobre transferencia de tecnología"; Aciertos y limitaciones de la política gubernamental. Comercio Exterior, vol. 32, núm. 10, México, octubre de 1982, pp. 1117-1124.
- MIGUEL ACEVEDO GARAT:** "Las importaciones de insumos y los exportadores indirectos"; "Dos elementos para fomentar las exportaciones"; Comercio Exterior, vol. 37, núm. 6, México, junio de 1987, pp. 439-448.
- VII UNCTAD:** "Hacer de la interdependencia una ventaja"; Comercio Exterior, vol. 37, núm. 9, septiembre de 1987, pp. 776-786.
- ANTONIO ALONSO CONCHEIRO:** "Capacidad tecnológica y porvenir de México"; Comercio Exterior, Vol. 37, núm. 12, diciembre de 1987, pp. 1054 - 1057.
- DANIEL RESENDIZ NUÑEZ:** "Transferencia y generación de tecnología en el desarrollo de México"; Comercio Exterior, Vol. 37, núm. 12, diciembre de 1987, pp. 1058-1064.
- MARÍA EMILIA JANETTI DIAZ:** "El desarrollo regional en México"; "Evolución reciente de la política"; Comercio Exterior, vol. 38, núm. 9, México, septiembre de 1988, pp. 851-857.
- MIGUEL S. WIONCZER:** "El mercado del petróleo y las perspectivas económicas del Tercer Mundo"; Comercio Exterior, vol. 38, núm. 12 - México, diciembre de 1988, pp. 1132- 1136.
- ISMAIL SABRI ABDALLA:** "La inversión del Sur en el Norte"; Comercio Exterior, vol. 39 núm 2, México, febrero de 1989, pp. 91-97.
- COMITE DE REVISION DE ALTO NIVEL:** "Hacia un nuevo Banco Interamericano de Desarrollo para los noventa"; Comercio Exterior, vol. 39, núm. 2 México, febrero de 1989, pp. 110-115.
- JOSÉ GASCA ZAMORA:** "Fuentes para el estudio de las empresas paraestatales de México y su privatización, 1983-1988"; Comercio Exterior, vol. 39 núm 2, México, febrero de 1989, pp. 151-175.

- JOEL TSUR: "Las patentes: reflexiones sobre tecnología y desarrollo"; Comercio Exterior, vol. 39, núm. 4, México, abril de 1989, pp. 282-287.
- MIGUEL MANCERA AGUAYO: "México en la economía internacional"; Comercio Exterior, vol. 39, núm. 5, - México, mayo de 1989, pp. 417-420.
- TOMÁS PEÑALOZA WEBB: "La banca mexicana"; Situación actual y perspectivas frente a la apertura - de los servicios financieros, Comercio Exterior, vol. 39, núm. 6, México, junio de 1989, pp. 512-534.
- MARIO CHACÓN: "México frente a la Europa de 1992"; - Comercio Exterior, vol. 39, núm. 7, - México, julio de 1989, pp. 565-581.
- HANS W. SINGER: "El desarrollo en la posguerra"; Lecciones de la experiencia de 1945 a - 1985, Comercio Exterior, vol. 39, núm. 7, México, julio de 1989, pp. 597-617.
- KARL WOBLMUTH: "Panorama de las transnacionales del Tercer Mundo"; Comercio Exterior, vol. 39, núm. 8, México, agosto de 1989, - pp. 650-662.
- RAÚL H. GREEN: "El comercio agroalimentario mundial - y las estrategias de las transnacionales"; Comercio Exterior, vol. 39, núm. 8, México, agosto de 1989, pp. 663-673.
- MA. EMILIA JANNETTI DÍAZ: "La coordinación fiscal y los ingresos estatales"; Comercio Exterior, vol. 39, núm. 9, México, septiembre de 1989, - pp. 769-774.
- EDUARDO WHITE: "Políticas e instrumentos para el desarrollo de las nuevas tecnologías en América Latina"; Comercio Exterior, vol. 39, núm. 11, México, noviembre de 1989, pp. 966-977.
- VIDAL I. IBARRA FUIG: "Represión y liberación de las actividades financieras en los países en desarrollo"; Comercio Exterior, vol. 39, núm. 12, México, diciembre de 1989, pp. 1045-1049.

- GRUPO INDEPENDIENTE SOBRE CORRIENTES FINANCIERAS A LOS PAISES EN DESARROLLO: "Crecimiento económico y corrientes financieras internacionales"; Comercio Exterior, vol. 39, núm. 12 México, diciembre de 1989, pp. 1050-1058.
- RAUL H. GREEN: "La evolución de la economía interna nacional y la estrategia de las transnacionales alimentarias"; Comercio Exterior, vol. 40, núm. 2, México, febrero de 1990, pp. 91-100.
- SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL: "Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior, 1990-1994"; Comercio Exterior, vol. 40, núm. 2, febrero de 1990. pp. 164-177.
- CLEMENTE RUIZ DURÁN: "El comercio en la Cuenca del Pacífico"; Comercio Exterior, vol. 40, núm. 6, México, junio de 1990, pp. 483-495.
- JAIME ÁLVAREZ SOBERANIS "La política mexicana en materia de traspaso tecnológico"; Una evaluación crítica de la ley. Comercio Exterior, vol. 40 núm. 8 México, agosto de 1990. pp. 767-772.
- DAUNO TÓTORO NIETO  
MARIA ELENA RODRIGUEZ G: "¿Ha perdido vigencia la industrialización?"; Comercio Exterior, vol. 41, núm. 3, México, marzo de 1991, pp. 227-232.
- BANCO DE MEXICO: "La política económica y la evolución de la economía en 1990"; Comercio Exterior, Mayo de 1991. pp. 491-510.
- ERNESTO QUINTANILLA R: "Tendencias recientes de la localización en la industria maquiladora"; Comercio Exterior, vol. 41, núm. 9, México, septiembre de 1991, pp. 861-868.
- CARLOS SALINAS DE GORTARI: "La banca en la modernización económica de México"; Hacia un sistema financiero sólido y competitivo. Comercio Exterior, México, octubre de 1991. pp. 991-1003.
- JUAN ANTONIO TOLEDO B.: "Justificaciones de política industrial y comercial para abrogar la ley de transferencia de tecnología"; Comercio Exterior, vol. 41, núm. 11 México, noviembre de 1991, pp. 1037-1040.

- BUSINESS WEEK:** "The Top 1,000 Americans Most Valuable Companies"; Mc Graw Hill Publications; - Revista N°. Especial abril de 1986.
- CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS:** "Economía Internacional, Revista monetaria"; (varios números) 1988-1990.
- GRUPO EXPANSION EDITORIAL:** "Revista de Negocios de México"; Las 500 Empresas más importantes de México. (varios números) 1987-1991.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI). BANCO MUNDIAL (BM):** "Finanzas y Desarrollo"; Revista publicada por el FMI y el BM. (varios números) 1975-1991.
- FORTUNE:** "Revista de economía de los Estados Unidos"; Información de las 500 empresas más importantes mundialmente, (varios números) 1987-1991.
- PERIODICO EXCELSIOR:** "Reglamento de la ley para promover la Inversión mexicana y Regular la Inversión Extranjera"; miercoles 17 de mayo de 1989.
- SEMLA:** "América Latina. Modelo transnacional del Nuevo Orden Económico Internacional. - (NOEI), Tendencias y Transformaciones necesarias. México 1980